

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

SEMINARIO

**LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DEL TERRORISMO:
USOS Y EXPERIENCIAS DESDE COSTA RICA (2000-2019)**

PROFESOR RESPONSABLE:

DR. MARCO VINICIO MÉNDEZ COTO

ESTUDIANTES:

BACH. ZURI SADAI ALVARADO MARES

BACH. ALONSO HERRERA ARRIETA

BACH. VALERIE MURILLO MORA

BACH. JULY TATIANA ULLOA MORA

Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional y licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Cooperación Internacional

Heredia, Octubre de 2022

**LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DEL TERRORISMO:
USOS Y EXPERIENCIAS DESDE COSTA RICA (2000-2019)**

INFORME DE SEMINARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ÉNFASIS
EN POLÍTICA INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Postulantes:

ZURI SADAI ALVARADO MARES, CÉDULA 901090829
FÉLIX ALONSO HERRERA ARRIETA, CÉDULA 207620661
VALERIE MURILLO MORA, CÉDULA 116670303
JULY TATIANA ULLOA MORA, CÉDULA 207530402

Miembros del Tribunal Examinador, mediante sesión virtual por excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, por medio de la plataforma Zoom que garantiza la simultaneidad de participación de los miembros del jurado y los estudiantes desde sus respectivas casas de habitación.

Dr. José Andrés Díaz González, representante de la Decana, Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Sergio Moya Mena, representante Unidad Académica, Escuela de Relaciones Internacionales
Dr. Marco Vinicio Méndez Coto, director del seminario
Dr. Carlos Cascante Segura, lector
M.Sc. Karen Chacón Araya, lectora
Licda. Zuri Sadai Alvarado Mares, estudiante
Lic. Alonso Herrera Arrieta, estudiante
Licda. Valerie Murillo Mora, estudiante
Licda. July Tatiana Ulloa Mora, estudiante

Firmado por JOSE ANDRES DIAZ GONZALEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0581-0605.
Fecha declarada: 28/10/2022 05:02 PM

Firma del presidente
27 de octubre de 2022

Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	10
Introducción	13
Justificación	13
Objetivos del seminario	18
<i>Objetivo general</i>	18
<i>Objetivos específicos</i>	18
Estructura de la memoria	18
Capítulo 1. La construcción teórico-metodológica. Una reflexión sobre la experiencia	21
Aproximación teórica al terrorismo y sus usos	21
El abordaje metodológico y la experiencia	29
<i>Primera fase: recopilación de fuentes documentales y construcción de entrevistas</i>	31
<i>Segunda fase: aplicación de entrevistas y comprensión de usos del terrorismo</i>	32
<i>Tercera fase: análisis y preparación de la memoria</i>	33
Capítulo 2. Una caracterización general del uso de la categoría “terrorismo” en Costa Rica (2000-2019)	35
Descripción general de la categorización de las noticias para el período 2000 - 2019	35
<i>Cantidad de participantes en actos terroristas</i>	35
<i>Tipo de actor de los actos terroristas</i>	41
<i>Tipo de ataque utilizado por los terroristas</i>	46
<i>Modalidad de ataque utilizado por los terroristas</i>	49
<i>Tipo de demanda de los actos terroristas</i>	53
<i>Tipo de víctima/objetivo de los actos terroristas</i>	57
<i>Tipo de respuesta frente a los actos terroristas</i>	61
<i>Países donde se desarrollaron los actos terroristas</i>	66
Análisis descriptivo de las noticias de terrorismo asociadas a Costa Rica (2000- 2019)	68
<i>Frecuencia de las acciones terroristas relacionadas con Costa Rica</i>	68
<i>Tipos de ataques desarrollados en Costa Rica (2000-2019)</i>	75
<i>Tipo de demanda de los actos terroristas en Costa Rica</i>	77

<i>Principales objetivos/víctimas del terrorismo en Costa Rica (2000-2019)</i>	80
<i>Tipo de respuesta ante los eventos terroristas en Costa Rica (2000-2019)</i>	84
<i>Modalidad de terrorismo en Costa Rica (2000-2019)</i>	87
Capítulo 3. La experiencia costarricense con el fenómeno del terrorismo: Análisis quinquenales (2000-2019)	92
Quinquenio 2000-2004: el auge de la guerra contra el terrorismo	92
<i>Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica</i>	93
<i>Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2000-2004)</i>	95
Quinquenio 2005-2009: la conexión con las FARC y su influencia en Costa Rica	99
<i>Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica</i>	99
<i>Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2005-2009)</i>	105
Quinquenio 2010-2014: auge del terrorismo transnacional	109
<i>Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica</i>	109
<i>Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2010-2014)</i>	113
Quinquenio 2015-2019: aumentan los eventos terroristas en Costa Rica	117
<i>Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica</i>	117
<i>Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2015-2019)</i>	122
Conclusiones	128
Aportes finales desde los énfasis de investigación	133
Recomendaciones	136
Referencias	140
Anexos	174
Anexo 1. Guía de recuperación de datos	174
<i>Distribución de los quinquenios</i>	174
<i>Criterios para acceder al material (propuesta de Valerie)</i>	174
<i>Recuperación del material relevante</i>	175
<i>Fechas</i>	176
Anexo 2. Guía metodológica de codificación	177
<i>Instrucciones generales</i>	177
Actor/subactor (perpetrador).	177
Tipo de ataque.	180

Demanda/subdemanda.	181
Objetivo/víctima.	183
Respuesta/subrespuesta.	185
Modalidad (usos prohibidos).	188
Alcance geográfico.	191
<i>Referencias</i>	192
Anexo 3. Presentación del taller metodológico	196
Anexo 4. Minuta de taller metodológico	197
Taller metodológico	197
Anexo 5. Preguntas para el profesor Carlos Murillo Zamora	202
Anexo 6. Preguntas para el profesor Gustavo Fuchs	203
Anexo 7. Transcripción de entrevista del profesor Gustavo Fuchs	204

Tabla de cuadros y figuras

Figura 1 Total de noticias, por año según cantidad de participantes. 2000-2019.....	36
Figura 2 Distribución de las noticias sobre terrorismo, por actor. 2000-2019	41
Figura 3 <i>Distribución de las noticias sobre terrorismo, por tipo de ataque. 2000-2019</i>	<i>46</i>
Figura 4 <i>Distribución de las noticias sobre terrorismo, por la modalidad de ataque. 2000-2019</i>	<i>50</i>
Figura 5 <i>Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año y tipo de demanda. 2000-2019</i>	<i>54</i>
Figura 7 <i>Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año según tipo de respuesta. 2000-2019.....</i>	<i>62</i>
Figura 8 <i>Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año según país de los hechos. 2000-2019.....</i>	<i>67</i>
Figura 9 <i>Total de noticias relacionadas con el terrorismo en Costa Rica por año. 2000-2019 ..</i>	<i>69</i>
Figura 10 <i>Distribución de las noticias por terrorismo en Costa Rica, según tipo de ataque. 2000-2019.....</i>	<i>75</i>
Figura 11 Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, según tipo de demanda. 2000-2019	78
Figura 12 Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, por tipo de objetivo/víctima. 2000-2019	81
Figura 13 Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, por tipo de respuesta. 2000-2019.....	85

Figura 14 Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, por tipo de modalidad. 2000-2019.....	88
Figura 15 Distribución de las noticias sobre terrorismo. 2000-2004.....	93
Figura 16 Noticias sobre hechos terroristas en Costa Rica. 2000-2004	96
Figura 17 Distribución de las noticias sobre terrorismo, por tema. 2005-2009.....	100
Figura 18 Noticias sobre terrorismo en Costa Rica. 2005-2009.....	105
Figura 19 Distribución de las noticias por país con actos terroristas. 2010-2014	110
Figura 20 Número de noticias relacionadas al terrorismo en Costa Rica. 2010-2014.....	113
Tabla 1 Tipo de actor	177
Tabla 2 Tipo de actor y subactor.....	178
Tabla 3 Tipo de ataque.....	180
Tabla 4 Demanda y subdemanda de los terroristas.....	182
Tabla 5 Objetivo/víctima	184
Tabla 6 Tipo de respuestas y subrespuestas.....	185
Tabla 7 Modalidad de los ataques terroristas.....	188
Tabla 8 Alcance del ataque terrorista.....	191

Lista de abreviaturas

Abreviatura	Nombre completo
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
EE. UU.	Estados Unidos de Norte América
N.Y	Nueva York
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
PCE	Partido Comunista Español
UNA	Universidad Nacional, Costa Rica
RR.II	Relaciones Internacionales
DD.HH	Derechos Humanos
ETA	Euskadi Ta Askatasuna; en Vasco: País Vaco y Libertad
C.R	Costa Rica
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Costa Rica

PEN	Programa Estado de la Nación
UNED	Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica
UCR	Universidad de Costa Rica
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
ESPE	Universidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador, antes llamada: Escuela Politécnica del Ejército.
CIA	Central Intelligence Agency
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
SCIJ	Sistema Costarricense de Información Jurídica
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior Pública
DEA	Drug Enforcement Administration

Resumen ejecutivo

El presente Seminario de Graduación titulado: “La comprensión del fenómeno del terrorismo: usos y experiencias desde Costa Rica (2000-2019)”; aborda como objetivo comprender los usos de la categoría del “terrorismo” en el país, desde el acontecer de los .eventos mundiales, regionales y nacionales, el manejo entre los Estados y la prioridad que se le ha otorgado dentro de sus agendas a la temática de la seguridad e inteligencia nacional, como uno de los principales retos para las Relaciones Internacionales.

Siendo la temática de los estudios en seguridad un eje importante para la política exterior de Costa Rica, y también desde la cooperación internacional en relación con la región centroamericana y de América Latina, este trabajo pretende aportar en la categorización académica y la comprensión del fenómeno en la transcendencia socio historiográfica del país. Lo anterior por ser el terrorismo, uno de los principales temas para las agendas globales contemporáneas, principalmente tras los hechos ocurridos el 11 de setiembre de 2001 en los Estados Unidos, reestructurando los ejes temáticos de importancia para los Estados en el sistema internacional.

A pesar de la importancia del fenómeno del terrorismo, existe una ausencia de consenso global en cuanto a su definición, por lo que el concepto resulta maleable dentro de la política internacional, influenciado por el poder geopolítico de los Estados que definen la importancia de las agendas de seguridad. De esta manera, el seminario de graduación responde a la interrogante: ¿Cómo ha sido comprendido el fenómeno del terrorismo en Costa Rica, a la luz de los eventos mundiales y las experiencias nacionales, en el período 2000-2019?

Para lo anterior, se procedió a sistematizar el histórico de eventos noticiosos que han utilizado la categoría “terrorismo” en Costa Rica, pese a que el período de investigación corresponde al 2000-2019, no se podrían comprender los eventos comprendidos exclusivamente

dentro de este margen historiográfico, sin el reconocimiento de sucesos también de índole terrorista, ocurridos en el país en el siglo pasado. Con esta recopilación de eventos se identificaron intereses políticos y de cooperación internacional en común entre el acontecer nacional, acoplado a la dinámica internacional.

La metodología de investigación mixta fue compuesta primeramente por la recopilación de fuentes documentales y noticias relacionadas con terrorismo de carácter nacional e internacional, recapituladas y publicadas por el periódico La Nación, entre 2000 y 2019. Asimismo, esta involucró el desarrollo de diversas categorías de análisis, las cuales permitieron la obtención de datos tanto de carácter cualitativo como cuantitativo, a partir del posterior análisis del contenido de las noticias.

Posteriormente, se llevó a cabo la ejecución de un taller metodológico con la participación de personas especialistas en temas de seguridad e investigación académica. Como parte de este, luego de exponer el avance y los objetivos de la investigación, los invitados brindaron sugerencias y recomendaciones sobre distintos aspectos a mejorar. Además, se destacó la importancia de la comprensión de fenómenos de seguridad en la institucionalidad costarricense, y en particular la percepción de actos terroristas desde un país de la región centroamericana.

Además de la recopilación, retroalimentación de personas expertas y el análisis de datos, se desarrollaron ejercicios de análisis estadístico y político tomando como base la literatura académica. En base a la información recopilada se procedió a la construcción de instrumentos para entrevistas semiestructuradas destinadas a personas especializadas en las temáticas de seguridad nacional e internacional, así como en las dinámicas de cooperación internacional. Finalmente, se dio la interpretación resultante del análisis de eventos y categorías, evidenciando los retos y vacíos que existen para la identificación y el manejo de actos terroristas en Costa Rica.

Este producto científico ha sido materializado en forma de una memoria académica, en la cual han sido reflejados los resultados de la investigación con sus sugerencias y retos para la institucionalidad costarricense. En dicha investigación han hecho convergencia los énfasis de Política Internacional y Gestión de la Cooperación Internacional, ambos de la licenciatura en Relaciones Internacionales, aportando cada una desde el análisis de hechos políticos y como las instituciones, Estados, organismos internacionales y demás actores del eje internacional, han reaccionado en forma de cooperación dentro de sus distintas agendas de seguridad.

El terrorismo como un fenómeno utilizado en tiempos de conflictos y tensión política, ha sido uno de los temas menos estudiados en su comprensión por la institucionalidad costarricense, pero que ha venido en aumento tanto en el número de casos, como en la importancia de entender este accionar, con el fin de evitar dicha problemática, de ahí la importancia y el aporte que realiza este seminario de investigación hacia la sociedad y al compromiso que tiene la Universidad Nacional con el progreso del país en distintos ámbitos. Finalmente, esta propuesta se desarrolla desde el Programa de Investigación de Política Internacional de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica.

Introducción

Esta sección ofrece los principales elementos que han orientado el seminario, incluyendo su justificación a la luz de las prioridades académicas, pero también geopolíticas, los objetivos y una breve síntesis de su estructura.

Justificación

El estudio de la categoría del terrorismo es un elemento que ha adquirido cada vez más relevancia en las Relaciones Internacionales. Este “no es un fenómeno nuevo, pues la violencia terrorista adquirió cotas importantes durante el último cuarto del siglo XIX y en el período de entreguerras” (Calduch, 2001, p. 173). Asimismo, este también estuvo presente en el siglo XX, ya que “preludió y acompañó los importantes procesos de crisis y cambio político, económico e ideológico que experimentó la sociedad internacional” (Calduch Cervera, 2001, pp. 173–174). Sin embargo, es a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001 que se empieza a constituir una preocupación de carácter global.

La guerra contra el terrorismo se ha convertido en un elemento característico de la política tanto nacional como exterior de diversos países. Como lo expone Jackson (2016) “ha sido entendido como un riesgo intrínseco...se asume axiomáticamente que no podemos saber exactamente quién, cuándo, dónde ni cómo podrá ocurrir un acto terrorista” (p. 12). Sin embargo, existen países que continúan invirtiendo grandes cantidades económicas en esta lucha, como es el caso de Estados Unidos (EE. UU.), esto se debe a que:

Si consideramos los intereses políticos y materiales que puede provocar el miedo al terrorismo y la manera en la que la lucha contra el terrorismo puede movilizar políticas de identidad nacional, no debería sorprender el hecho de que todas las élites políticas y

económicas estén dispuestas a ‘jugar con políticas contra el terrorismo’ y a mantener el enorme esfuerzo actual de la lucha contra el terrorismo. (Jackson, 2016, pp. 12–13)

De igual forma, el terrorismo se ha visto en una cambiante dinámica conforme los años pasan, debido a que el sistema internacional ha evolucionado. Ante esto, las teorías utilizadas en el siglo XX para comprender y analizarlo se hacen ahora insuficientes para entender el terrorismo actual, y se hace preciso desarrollar investigaciones que permitan actualizar y comprender de mejor manera los eventos del presente.

Un estudio publicado en el año 2015 por parte del Instituto para la Economía y la Paz de Australia, indicaba que se identifican claras causas de los ataques terroristas como “la falta de respeto a los Derechos Humanos, persecución de grupos religiosos, inestabilidad política, conflictos entre grupos y el rechazo hacia los Estados Unidos y las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas” (Rodríguez, 2016, p. 2).

De igual manera, es necesario destacar que, con lo suscitado en el presente siglo relacionado al terrorismo, las necesidades y las debilidades de los Estados también se ha puesto en evidencia “por la inminente incapacidad de los sistemas de seguridad al interior de los países para prever más que para contener un ataque de estas proporciones” (Ramírez Uresti, 2017, párr. 4).

Esto no es de sorprender, ya que son múltiples las nuevas herramientas con las que se cuentan para perpetuar un ataque de este tipo, y es así como esta capacidad del terrorismo actual “está más acentuada y fortalecida desde la fluidez que ofrecen los medios digitales y la atomización de los grupos terroristas que les permiten la expansión ideológica que tanto preocupa a los gobiernos del mundo” (Ramírez Uresti, 2017, párr. 6).

El estudio del fenómeno del terrorismo es importante tanto desde el ámbito de la política internacional como de la cooperación internacional. Esto se debe a que, a partir del reconocimiento

del mismo como una amenaza, los Estados comienzan a crear alianzas estratégicas que les permitan enfrentarla, ya que se convierte en un fenómeno difícil de atacar de forma unilateral, siendo así que la cooperación internacional empieza a jugar un papel indispensable.

Con respecto a la presencia de amenazas terroristas Calduch Cervera (2001) señalaba que: terminó por imponer la mínima cooperación necesaria para adoptar medidas internacionales que pusieran coto a tales actividades. Estas medidas tuvieron un carácter sectorial o regional y fueron esencialmente iniciativas de naturaleza jurídica plasmadas en tratados o convenciones internacionales. Más tarde, la cooperación se extendería a los ámbitos judicial y policial, para terminar, involucrando iniciativas estrictamente políticas. (p. 173)

Por consiguiente, diversas instituciones internacionales suman a su agenda acciones relacionadas a la lucha contra el terrorismo. Un ejemplo de ello es el papel desempeñado de la Organización de Estados Americanos (OEA) en esta temática, especialmente con la creación de la Declaración de San Salvador sobre el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el fenómeno adoptada en enero del 2003, en la cual se reconoce que “el terrorismo es una grave amenaza a los valores democráticos, la paz y la seguridad internacionales” (OEA, 2003, párr. 5) y se resalta la necesidad de cooperar en esta lucha.

Esto refleja el fuerte impacto que tiene el terrorismo a nivel internacional al convertirse en uno de los temas relevantes para organizaciones de importancia regional y mundial, como la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otras. A partir del papel que juegan las organizaciones y foros internacionales en esta lucha se muestra como la cooperación internacional se convierte en un elemento necesario, ya que al existir un sistema de interdependencia los Estados requieren de apoyo para enfrentar amenazas de carácter internacional.

Por lo tanto, desde el 11 de septiembre de 2001 la lucha contra el terrorismo ha ido tomando una creciente importancia tanto desde la política como desde la cooperación internacional de los Estados, y Costa Rica no ha sido la excepción. El país brinda apoyo a foros internacionales que tienen como uno de sus propósitos esta lucha, un ejemplo de esto es el discurso brindado en el “debate general de la sesión 71 de la Asamblea General de las Naciones Unidas” del año 2016 por el entonces presidente Luis Guillermo Solís, quien mencionó lo siguiente:

Queremos una vez más expresar nuestra más absoluta e inequívoca condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin importar quién lo cometa, en qué lugar, ni con qué fines, así como la necesidad de llevar a sus autores ante la justicia. La lucha contra el terrorismo debe estar enmarcada en una estricta observancia del derecho internacional, incluyendo el derecho de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. (Presidencia de la República de Costa Rica, 2016, párr. 6)

Consecuentemente, la lucha contra el terrorismo forma parte de la política costarricense. Sin embargo, a pesar de esto los estudios académicos sobre la concepción del mismo en Costa Rica y el papel que ha tenido el país en esta lucha son escasos. Existe una clara necesidad de documentar las acciones que ha tomado el país respecto a esta temática y las potenciales amenazas que este fenómeno puede traer. Además, Costa Rica no ha estado exento de este tipo de eventos, por lo que es importante identificar la forma en la que estos han contribuido en el desarrollo de su concepto de terrorismo a nivel nacional.

Para el caso costarricense, se hace fundamental el estudio de este tema debido a que, a pesar de que Costa Rica es conocido por la carencia de ejército, dando una imagen pacífica a nivel internacional, ha experimentado sucesos a los que se les ha atribuido naturaleza terrorista, sin

embargo, y como lo menciona Álvarez Mora (2018) “no fue o es tan sistemático ni masivo como el de las realidades vecinas” (p. 78) y por eso muchas veces se ignora que Costa Rica, de igual forma puede ser un escenario de eventos de esta índole.

De igual manera, en el siglo XXI se han dado situaciones que resultan amenazantes para la sociedad. Así, por ejemplo, en el año 2019, se descubrió que en una protesta universitaria, una persona que no era estudiante cometió actos violentos, siendo calificado posteriormente como un acto presuntamente terrorista por parte de la fuerza pública (La Nación, 2020), y de forma más trascendente se han dado situaciones de violencia política como la detonación de artefactos explosivos en contra de instalaciones de un medio de comunicación (La Nación, 2019g), o grupos que declaran su interés por revertir el orden constitucional (Pérez González, 2019).

Los hechos mostrados son solo parte de una serie de eventos desarrollados de manera violenta en el país, y resultan amenazantes para la sociedad costarricense. De este modo, contar con un estudio sobre el uso de la categoría terrorismo se hace necesario, especialmente con el objetivo de dilucidar desde lo teórico estos episodios, informar a la comunidad nacional y apoyar el debate democrático y las políticas estratégicas para afrontar esta realidad.

Objetivos del seminario

Objetivo general

Comprender los usos de la categoría “terrorismo” en Costa Rica a la luz de las experiencias nacionales, entre 2000 y 2019.

Objetivos específicos

1. Sistematizar el histórico de eventos noticiosos en los cuales se utilizó la categoría “terrorismo” en la comprensión de las experiencias nacionales.
2. Determinar los cambios y las continuidades en el uso de la categoría “terrorismo” en la comprensión de las experiencias nacionales.
3. Relacionar los usos de la categoría “terrorismo” con las agendas de seguridad en el ámbito nacional y mundial.

Estructura de la memoria

El seminario “La comprensión del fenómeno del terrorismo: usos y experiencias desde Costa Rica”, se orientó a comprender la aproximación teórica sobre la categoría “terrorismo”, al nivel nacional costarricense, durante el período 2000-2019, para llegar a este objetivo, la estructura de la memoria se compone de tres secciones.

La primera parte es una aproximación teórico-metodológica sobre el terrorismo, para esto se analizaron textos académicos de la literatura en ciencias sociales y los estudios de seguridad en las Relaciones Internacionales. Presentándose en punto de auge en temas sobre este fenómeno, paz y seguridad a partir del ataque del 11 de septiembre del 2001, los tópicos en estudios de seguridad adquirieron una dinámica protagonista en las agendas de seguridad, en especial de aquellos estados

más cercanos a Estados Unidos. En esta primera parte, se analizan las nuevas amenazas desde una perspectiva transnacional, siendo la cooperación internacional una de las herramientas más importantes entre alianzas gubernamentales, para fortalecer los sistemas de inteligencia en el ámbito de la política, tanto internacional, en la región centroamericana y con un mayor enfoque en el caso nacional costarricense.

Además, dentro de las aproximaciones metodológicas del seminario, se contó con el desarrollo de un taller con personas especialistas en materia de seguridad, relaciones internacionales e investigación en Costa Rica, además de un experto en seguridad de Ecuador. El panel de especialistas brindó sus perspectivas sobre el seminario desarrollado, siendo de gran provecho para el carácter metodológico de la indagación.

La segunda parte del seminario está compuesta por la recopilación, procesamiento y el análisis de datos. Para la obtención de esta información, se buscó un medio de comunicación con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, que ofreciera facilidad de acceso a las notas periodísticas y que además, proporcionara la información en forma digital, ya que la investigación se desarrolló durante la pandemia del Covid-19, donde las bibliotecas y demás instituciones se cerraron por un largo periodo, dificultando la obtención de recursos impresos. Es por lo anterior que, el recurso de información para la recolección de datos fue el periódico “La Nación”, el cual permitió identificar todas las noticias de carácter internacional y nacional, que aluden al tema de terrorismo y que fueron publicadas por este periódico costarricense entre los años 2000 y 2019.

Lo anterior, dio como resultado una base de datos con 2.959 noticias relacionadas, y clasificadas entre un número de categorías y subcategorías que permitieron realizar una identificación de notas para un análisis final. Esta fase constituye una de las más rigurosas del seminario de investigación.

Una vez obtenidos los datos, se procedió a realizar un análisis por quinquenio de estudio, revisando los casos internacionales y enfatizando en cómo Costa Rica ha procesado las noticias relacionadas al terrorismo, desde la comunicación y difusión en los medios, y la toma de decisiones entre instituciones principalmente de carácter público. Al mismo tiempo, para profundizar en cómo el país ha visto los actos terroristas en el escenario de la política internacional, se realizaron consultas con personas investigadoras, posicionando al Estado costarricense, dentro de esta visión de paz y seguridad.

Por último, en una tercera fase, se realizó un resumen de los resultados obtenidos de las etapas anteriores, sirviendo como base para la elaboración de conclusiones, las cuales responden a los objetivos principales del seminario de investigación sobre: la comprensión del uso de la categoría de “terrorismo”, desde el punto de vista de Costa Rica, enfatizando la sistematización de acontecimientos históricos, los cambios y continuidades en el uso esta categoría como tal, y su relación dentro de las agendas de seguridad.

Capítulo 1. La construcción teórico-metodológica. Una reflexión sobre la experiencia

El fenómeno del terrorismo ha estado en la palestra durante las últimas dos décadas, y a pesar de su importancia, persiste como una categoría difusa debido a sus implicaciones jurídicas y políticas. En este capítulo se plantea una aproximación teórica que permita dilucidar los alcances de la investigación, así como su engarce con las categorías propias del análisis descriptivo.

Aproximación teórica al terrorismo y sus usos

El sistema internacional contemporáneo es dinámico y ha trascendido la idea realista que ubicaba al Estado en el centro de su teoría, permitiendo visualizar nuevos actores como parte de este. Un conjunto de cambios ha reconfigurado los niveles de análisis y los planes de cada país; siendo uno de ellos los eventos terroristas del 11 de septiembre del 2001, en el cual se fija este fenómeno como parte de la agenda internacional, tras lo cual se desencadenará la guerra global contra el terrorismo (Velázquez Flores, 2011).

En este marco interpretativo, se puede destacar que el concepto de seguridad también ha sido repensado, pasando de una concepción rígida centrada en lo militar, cuyo propósito era la necesidad de proteger la figura del Estado moderno, ante amenazas externas e internas, que puedan colocar en vulnerabilidad su estructura gubernamental (Barry y Hansen, 2009); se empieza a dar una apertura tanto horizontal en términos de temáticas o dimensiones, como vertical en relación con sus actores, incluyendo ahora a aquellos no estatales.

Junto con los cambios presentados en el sistema internacional se reconocen nuevas amenazas, tensionando la clásica división entre la seguridad nacional y la seguridad internacional, al requerir enfoques cooperativos, multidimensionales y transnacionales para su gestión.

Sobre este particular, Novak y Namihás (2014) consideran cinco dimensiones sobre las nuevas amenazas a la seguridad, que comprenden:

1- la percepción que tienen los demás Estados con respecto a los medios militares y políticos para enfrentar las amenazas; 2- la dimensión política que se encuentra vinculada al orden y la tranquilidad pública y a la legitimidad de los gobiernos, por ejemplo en la región centroamericana, las amenazas a la seguridad son frecuentes, vinculadas a gobiernos ilegítimos, al no respeto del Estado de Derecho y de los derechos humanos; 3- el aspecto económico, relacionado con la capacidad de acceder a recursos y a diferentes mercados internacionales, para mantener niveles aceptables de desarrollo, crecimiento y bienestar; 4- la seguridad social, focalizada a proteger la cultura e identidad de la población como comunidad; 5- Finalmente la seguridad ambiental, como la capacidad de mantener el soporte físico necesario del planeta, para el desarrollo de la vida. (pp. 25–27)

Dado que las nuevas amenazas tienen este carácter transnacional, la cooperación internacional ha protagonizado un papel importante en su tratamiento, como el desarrollo de mecanismos y acuerdos de cooperación, así como alianzas de los actores para enfrentar amenazas que trascienden sus fronteras. Para Novak y Namihás (2014) estas decisiones se han apoyado en mecanismos como: consulta y coordinación; comisiones transfronterizas binacionales; cumbres, reuniones y acuerdos de cooperación policial, y confianza recíproca en el área de inteligencia (pp. 37–50).

El terrorismo ha dinamizado el sistema internacional debido a ciertas características intrínsecas como la multiplicidad de actores y mutabilidad de acciones que engloba, lo cual ha permitido que, por su pragmatismo, logre modificar la concepción misma de amenaza. Además, resulta sumamente complicado “secuenciar el genoma” que lo integra. La capacidad de

adaptabilidad se puede paralelizar con la ductilidad, transformación o modernización de tácticas, actores, financiamientos, estructura, entre otros elementos que le permiten su acción.

Dado que el terrorismo es un concepto disputado que requiere una interpretación extensiva, persiste la dificultad de establecer un consenso o definición legal con carácter universal, a pesar de los esfuerzos encaminados a ese propósito (Schmid, 2011, p. 158). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para 2018, se puede hablar de un marco jurídico universal contra el terrorismo, el cual se compone por las resoluciones tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las cuales, aunque no sean vinculantes “constituyen recomendaciones con fuerza de autoridad” (ONUDD, 2018, p. 3). En este marco universal existen al menos 19 instrumentos jurídicos, que han sido aprobados desde 1963 reflejando “un enfoque sectorial del terrorismo, pues cada uno aborda determinados tipos y manifestaciones del terrorismo” (ONUDD, 2018, p. 8).

Según dichas resoluciones, se deja “en manos de los distintos Estados miembros la tarea de construir esta noción sobre la base de sus propias políticas penales y sus marcos jurídicos internos” (ONUDD, 2018, p. 19). Para efectos del seminario se tornan relevantes las resoluciones del Consejo de Seguridad: 2178 donde se definen los “combatientes terroristas extranjeros”, debido a la preocupación del tránsito de terroristas por América Central, y 2195 donde se establecen nexos entre terrorismo y delincuencia organizada, y la necesidad de fortalecer la gestión de fronteras “para prevenir la circulación de terroristas y grupos terroristas, incluidos los que se benefician de la delincuencia organizada transnacional”(ONUDD, 2018, p. 38).

En ausencia de un término legal consensuado entre la comunidad internacional, se suele recurrir a la descripción del concepto propuesto por el Grupo de alto nivel (2003) sobre las

amenazas, los desafíos y el cambio. Este Grupo emite el informe “Un mundo más seguro: nuestra responsabilidad que compartimos”, donde se señala:

Cualquier acto, además de los actos ya especificados en los convenios y convenciones vigentes sobre determinados aspectos del terrorismo, los Convenios de Ginebra y la resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad, destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a un no combatiente, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo. (párr. 164)

Se debe comprender que el terrorismo se ve vinculado con la lectura que se haga sobre este, sobre quién reconoce y alude a que ciertos hechos son propios de este fenómeno. Esta disyuntiva en la interpretación se encuentra muy presente en quienes definen la amenaza como terrorismo. Por ejemplo, Chomsky (2016) señala que el “terrorismo es el empleo o amenaza de acciones de carácter violento, destructivo o perturbador, y se dirige a influir sobre el gobierno o intimidar al público con el propósito de impulsar una causa política, religiosa o ideológica” (p. 266).

También destaca la importancia de la criticidad de la precisión de la definición, la cual no debe enfocarse solamente a la voz oficial planteada por los gobiernos, pues “las definiciones oficiales no resuelven con precisión todas las dudas..., no diferencian de manera tajante el terrorismo internacional de la agresión, o el terror de la resistencia” (Chomsky, 2016, p. 268).

Esta disparidad hace necesario que se genere una concepción amplia de lo que se entiende por terrorismo, pues no se debe generalizar suponiendo que todos los actos violentos e ilegales son terroristas. Por su parte Dumas (2002) define la naturaleza del terrorismo en palabras de: “no todos los actos violentos, destructivos o antisociales son terrorismo. El terrorismo se define por sus tácticas y estrategia: es violencia o la amenaza de violencia llevada a cabo con el expreso propósito

de crear miedo y alarma” (p.7); esta caracterización recuerda el cuidadoso análisis que se debe hacer al definir qué es y que no es terrorismo.

En este mismo debate, Witker señala sobre el terrorismo que “ha sido desde siempre un componente de la violencia política y se le debe aprehender como un instrumento de agresión, destinado a aniquilar o atemorizar al rival mediante el terror e intimidación de personas inocentes y no combatientes” (2005, p.228). Para Salazar (2003) el terrorismo responde a: “la violencia organizada con finalidad política” (p. 50), es decir, la violencia ejercida de un modo sistemático y planificado por organizaciones definidas y estructuradas, con finalidades de transmitir un mensaje político en su accionar. Otra definición dada al terrorismo es “actos violentos intencionales llevados a cabo por actores no estatales contra no combatientes con el propósito de efectuar una respuesta política” (Findley y Young, 2011, p. 359).

Por su parte Bjørge (2004) destaca que hay una mayoría que visualiza el terrorismo como: un conjunto de métodos o estrategias de combate en lugar de una ideología o movimiento identificable, ... implica el uso premeditado de la violencia contra (al menos principalmente) los no combatientes para lograr un efecto psicológico del miedo en los demás. (p. 2)

Respecto de esta conceptualización, Parra y Antón (2015) argumentan que el terrorismo no se reduce solamente al uso de la violencia con fines políticos, también conlleva una filosofía legitimadora de una acción terrorista, y que esta persigue impresionar, concluyendo que se trataría de un último estadio de un proceso de fanatismo, definiéndole como:

una filosofía/ Doctrina política que admite la legitimidad de planificar, apoyar o ejecutar actos ilegales violentos de forma sistemática, racionalizada y planificada, incluyendo

asesinatos individuales o masivos para subvertir la seguridad ciudadana con el objetivo de obtención de finalidades políticas. (p. 34)

De lo anteriormente planteado se puede destacar que el terrorismo busca justamente ocasionar terror en la población mediante actos ilegales y violentos, por lo cual suele poseer un alto componente mediático; generalmente se dirige en contra de la población civil aunque también tiene como objetivo al Estado; mayoritariamente, y desde una lógica operativa, se suele concebir como actores primarios a entes fuera del Estado, aunque también el Estado puede generar actos de terrorismo y constituir una amenaza para su propia población. Es probable que antes del acto terrorista exista un proceso de radicalización y de formación de motivaciones, que pueden responder a un espectro amplio desde la identidad, la religión, la política o la cultura.

En esta investigación, al tener un carácter exploratorio del fenómeno del terrorismo en Costa Rica, se tomará en cuenta la propuesta de Stampnitzky (2013) en su libro *“Disciplining Terror. How Experts Invented ‘Terrorism’”*, para quien “el estudio del terrorismo ha sido maldecido por una incapacidad continua para establecer un significado estable, y este problema de definición ha llegado a depender de tres ejes centrales: politización, racionalidad y moralidad” (p.7), por lo tanto, “en lugar de tratar de determinar el verdadero significado del ‘terrorismo’... investiga cómo se usa empíricamente el concepto de ‘terrorismo’ en el mundo. En otras palabras, analiza cómo se construye socialmente el concepto de terrorismo” (Stampnitzky, 2013, p. 5).

Para ello se realizará una recolección amplia de fuentes documentales afín de generar conocimiento mediante un procesamiento abductivo, que se apoya en la teoría pero que absorbe las evidencias empíricas con el propósito de aproximarse a una tipología o caracterización más contextualizada a la realidad nacional.

A modo de recuento, en el caso costarricense un acontecimiento asociado a estos temas, que marcó la historia política, se dio en los años ochenta con el atentado de La Penca. Para Álvarez (2012):

El atentado de La Penca se inscribe en la fase del terrorismo revolucionario que se desarrolló en las décadas de 1960 a 1980, y que se caracterizó por una idea de cambio radical del orden político, social y económico, asociado a la idea del socialismo/comunismo, y a través de un grupo cohesionado y altamente homogéneo —la guerrilla—, que se entendía a sí misma como vanguardia popular. (p. 76)

Otro caso con mayor profundidad nacional era el de Viviana Gallardo, integrante del grupo de izquierda La Familia, acusada de terrorismo junto con otras compañeras, la cual fue asesinada por un agente policial de apellido Bolaños en una de las celdas de la comisaría tras ser detenida. La joven fue relacionada con actos terroristas, luego de que se viera involucrada en el asesinato de varios policías en una persecución policial. La percepción de los medios de comunicación, así como de las autoridades políticas sobre la membresía del grupo de jóvenes involucrados en La Familia (Díaz Arias, 2017), tuvo un peso trascendental en el caso.

Al parecer, un grupo de jóvenes, estudiosos del marxismo-leninismo, imbuidos por la teoría de la guerra popular prolongada y con conexiones con grupos subversivos centroamericanos, intentaba dar varios golpes en el país para alentar la subversión. A esos actos la prensa y las autoridades los asociaron con “terrorismo”. (Díaz Arias, 2017, p. 5)

Por otra parte, las vinculaciones con grupos llamados terroristas fuera de Costa Rica, con agrupaciones políticas nacionales también han sido ejemplos de casos de terrorismo. Durante 1990 al 2008, grupos y figuras guerrilleras de las Fuerzas Armadas y Revolucionarias de Colombia (FARC), tuvieron numerosos nexos y operaciones, tanto con figuras costarricenses como en el

mismo territorio de Costa Rica. La situación se agravó para las organizaciones colombianas, concretamente las FARC, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), tras el 11 de septiembre de 2001, al ser clasificadas por EE. UU. como organizaciones terroristas.

Villamarín Pulido (2013) en sus investigaciones analiza fuentes primarias provenientes de los correos electrónicos, sustraídos de los computadores y tarjetas de memorias, entre 2007 y 2008, en apariencia pertenecientes a Carlos Antonio Lozada y Raúl Reyes, excombatientes de las FARC, dejando en evidencia vinculaciones y operaciones en Costa Rica. Se considera que esta organización estuvo involucrada en el planeamiento de actos violentos en este país, especialmente luego de noviembre del 2007, cuando figuras políticas costarricenses denunciaron la existencia de grupos terroristas financiados por las FARC en el país.

Tras los eventos más recientemente (segunda década del siglo XXI), se ha planteado en la opinión pública la posibilidad de tránsito por el país de personas asociadas al Estado Islámico, la milicia Hezbollah, así como manifestaciones asociadas a grupos que justifican revertir el orden constitucional, la puesta de explosivos en medios de comunicación o el uso de violencia en contra de agentes estatales. A raíz de ello, se puede demostrar que el discurso del terrorismo ha estado presente en la historia política moderna, y la región centroamericana junto con Costa Rica no han estado exentas. Las diversas formas de violencia política han resultado en el resurgir de nuevas amenazas que atentan contra la seguridad nacional de los países.

El abordaje metodológico y la experiencia

Con este seminario, como se indicó anteriormente, se buscó contribuir con la comprensión de los usos de la categoría “terrorismo” en Costa Rica a la luz de las experiencias y perspectivas nacionales, desde el año 2000 hasta el año 2019. Para lo anterior, se realizó un abordaje, tanto en el área de la política internacional como de la cooperación internacional, que permitió determinar cambios y continuidades de la categoría “terrorismo” en Costa Rica, a partir de la sistematización de eventos noticiosos referentes al tema. Posteriormente, y partiendo de los antecedentes recopilados, se buscó analizar la relación del uso de esta categoría con las agendas de seguridad en el ámbito regional y mundial a partir de hechos terroristas.

El abordaje metodológico que se utilizó a lo largo de esta investigación fue de carácter mixto, esto teniendo en consideración que este dentro de las Relaciones Internacionales se centra en términos generales en “combinar métodos cualitativos y cuantitativos” (Lamont, 2015, p. 114). Asimismo, a partir de este es posible usar “métodos cuantitativos para demostrar que existe una relación entre dos de las variables y luego usar métodos cualitativos para descubrir el proceso causal subyacente que generaría una comprensión mucho más completa de cómo interactúan estas variables” (Lamont, 2015, p. 115).

Como parte de esta metodología se implementó la estrategia de recopilación de datos holísticos, la cual “permite al investigador combinar datos cuantitativos y técnicas de recopilación de datos cualitativos, como cuestionarios y entrevistas, para recopilar más datos sobre su tema de investigación” (Lamont, 2015, p. 119). Estos distintos elementos fueron aplicados en distintas fases del presente estudio.

Como resultado de esto, el diseño explicativo secuencial fue una de las principales características de la metodología utilizada en esta investigación. Este consiste en “dos fases en el

que el investigador recopila datos cuantitativos en la primera fase, analiza los resultados y luego utiliza los resultados para planificar (o desarrollar) la segunda fase cualitativa” (Creswell & Creswell, 2003, p. 274). Como parte del método mixto mediante la combinación de técnicas de naturaleza cuantitativa y cualitativa fue posible lograr una profundidad en el análisis del estudio llevado a cabo.

Asimismo, como lo marca Creswell & Creswell (2003) “La intención general de este diseño es que los datos cualitativos ayuden a explicar con más detalle los resultados cuantitativos iniciales.” (p. 274). A partir de lo señalado, esto se presenta mediante la recopilación de fuentes documentales relacionados con actividades de terrorismo y de aplicación de entrevistas, lo cual posteriormente contribuyó en el análisis de los resultados cuantitativos obtenidos por medio de la creación de una base de datos sobre noticias de este fenómeno.

Por otro lado, se construyó un universo de estudio extenso, a partir de la identificación y posterior análisis de datos encontrados en el periódico costarricense “La Nación” sobre el tema del fenómeno del terrorismo en Costa Rica. La delimitación temporal se define a partir de las implicaciones globales que tuvo el cambio de siglo (año 2000), especialmente se destacaron los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en EE. UU., que marcó un antes y un después en cuanto a la concepción internacional del terrorismo.

Se dispuso el año 2019 como fecha para la culminación del estudio, al darse tres sucesos importantes que se enmarcan de manera representativa en el uso de la categoría del terrorismo: el lanzamiento de explosivos hacia un edificio de un medio de comunicación de relevancia en el país, el intento de ataque con gasolina en contra de un agente policial durante una manifestación, y la amenaza contra el gobierno por parte de un grupo presuntamente armado, denominado Frente Patriotas el 7 de julio. Estos sucesos permitieron estudiar cómo se percibe este fenómeno cuando

sucede en el ámbito internacional, y cómo se comprende cuando estos actos se generan de manera local.

A partir de la configuración en el diseño de esta investigación se utilizó la estrategia de investigación en Relaciones Internacionales planteada por Lamont. Esta articulación se caracteriza por tres fases: recopilación de las fuentes de información, el análisis documental mediante las técnicas de investigación, y la interpretación y redacción de la memoria.

Primera fase: recopilación de fuentes documentales y construcción de entrevistas

Se centró en la recopilación de noticias en las que se utiliza la palabra “terrorismo” o afines, las cuales corresponden a la fuente principal de la investigación utilizando como base el periódico costarricense “La Nación”. Asimismo, esta se complementó con la recopilación de otras fuentes documentales que permitieron identificar fenómenos y eventos del acontecer en Costa Rica desde el año 2000 hasta el 2019, y que se enmarcaban dentro de la categoría de “terrorismo”. Para ello se utilizaron estudios que se encuentran en las bibliotecas universitarias, y a la vez se recopilaron fuentes primarias y secundarias de carácter digital; como lo son libros, revistas científicas, periódicos, documentos oficiales de instituciones, entre otros.

Además, como parte de esta primera fase se realizó una recopilación y revisión de la legislación nacional con el fin de identificar las leyes y reglamentos que existen en Costa Rica con relación al terrorismo. Asimismo, se identificaron los tratados internacionales de los que el país forma parte, y que poseen obligaciones y compromisos políticos en la lucha contra este tipo de fenómenos.

No obstante, lo anterior mostró ciertos obstáculos en su fase inicial, ya que la recuperación de datos físicos en la Biblioteca Nacional se vio interrumpida por el comienzo de la pandemia por covid-19, además, el sitio web del periódico La Nación mostró una vista limitada de las noticias

antiguas. Es por lo anterior que se creó una “Guía de recuperación de noticias” (anexo 1) donde se detallaron los pasos a seguir para la búsqueda efectiva de las noticias que conciernen al presente estudio.

Seguidamente, se diseñaron entrevistas semiestructuradas, las cuales consisten en “preguntas planteadas, que pueden ajustarse a [las personas entrevistadas]. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz Bravo et al., 2013, p. 163). De manera que, con este tipo de entrevista se posee un instrumento con preguntas predefinidas, pero a su vez este cuenta con la flexibilidad y apertura para ajustarse al ritmo y discusión de la entrevista.

Como paso final de esta etapa, se buscó la construcción del universo de estudio, definido como “la totalidad de elementos o características que conforman el ámbito de un estudio o investigación” (González, 2015, párr. 1). En las siguientes fases, este universo contribuyó en el análisis de manera mixta por medio del examen “centrado en aspectos descriptivos, especialmente a través del análisis de contenido (método para estudiar y analizar las comunicaciones de una forma sistemática, objetiva y cuantitativa)” (López Noguero, 2002, p. 168). De esta forma, se logró que los elementos extraídos en este universo fueran sometidos a descripción y análisis, dando como resultado el acercamiento de la comprensión del fenómeno del terrorismo desde la óptica costarricense.

Segunda fase: aplicación de entrevistas y comprensión de usos del terrorismo

Como manifiesta Cáceres (2003) en su investigación, la segunda fase se enfoca en la aplicación de los instrumentos necesarios para la comprensión de los usos del terrorismo. En primera instancia, se llevó a cabo el análisis de contenido, caracterizado por las siguientes etapas: desarrollo del preanálisis, definición de unidades de análisis, desarrollo de categorías y la integración de los

hallazgos. En lo que respecta al desarrollo del preanálisis Cáceres indica que: “se trata del primer intento de organización de la información propiamente” (2003, p. 58).

Como parte de esta etapa se diseñaron un total de 7 categorías de análisis, las cuales a su vez se componen por diversas subcategorías. Para ello se elaboró una guía metodológica en la que se identifican y definen cada una de ellas (anexo 2). Además, se realizó una base de datos con dicha información. Seguidamente, se organizó un taller con expertos en el tema (anexo 3) donde se expuso el propósito del estudio en cuestión y dicha guía, esto con el fin de escuchar y recopilar las opiniones, recomendaciones y aportes de las personas que participaron.

Este taller fue guiado por las y los estudiantes desarrolladores del estudio, con la guía del académico responsable del seminario. En este participaron académicos de diversas universidades tal como la Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y Universidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador, funcionarios de Ministerios estatales como el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, entre otros entes. Posteriormente, se realizó una minuta con la retroalimentación obtenida durante el taller para ser aplicada en la investigación (anexo 4).

Una vez aplicadas las recomendaciones obtenidas del taller se llevó a cabo la clasificación de cada una de las noticias recopiladas, esto utilizando la base de datos con las categorías de análisis. Esta técnica hizo posible triangular la metodología mixta, obtener más información sobre los casos más representativos determinados por la investigación, adquirir legitimidad en cuanto al enfoque y comprender la coyuntura nacional que permitió que se dieran tales situaciones.

Tercera fase: análisis y preparación de la memoria

Finalmente, y como parte de la última fase de esta investigación se procedió con el análisis de la información recopilada a partir de las fuentes documentales, la revisión de la legislación nacional, los datos obtenidos por medio del taller con personas expertas y de la clasificación de las noticias.

Como parte de esto, utilizando como fuente la base de datos se diseñaron diversas figuras que permitieron plasmar datos cuantitativos en el que se establece una correlación en las variables y contribuyeron al análisis cualitativo junto con las perspectivas de los expertos, este análisis permitió observar un marco de tendencias en los quinquenios tanto en el panorama internacional, como nacional.

Respecto del análisis, mediante el desarrollo de la metodología mixta se permitió exponer a lo largo de la memoria la forma en la que la categoría de “terrorismo” se ha comprendido en Costa Rica, facultando la interpretación de los eventos que se han llevado a cabo en los últimos años. Para lo anterior, se tomó en consideración los distintos eventos históricos suscitados del año 2000 al año 2019, y como estos generan una noción específica del terrorismo como constructo social, por el impacto de la experiencia que generan los eventos terroristas internacionales en la perspectiva nacional, hasta la forma en la que estos han incidido en las agendas de seguridad y de cooperación internacional.

Amengual (2007) señala que el vínculo entre la hermenéutica y la semiótica trasciende a relaciones interestatales, en distintas materias, con una vertiente de cooperación, lo que permite el establecimiento de parámetros similares para un proceso de entendimiento sobre el panorama o realidad internacional, y con esto que se generen constructos de amenazas como el terrorismo y nuevos actores en esa realidad internacional. Lo anterior, se realizó mediante el análisis y descripción por quinquenio.

Capítulo 2. Una caracterización general del uso de la categoría “terrorismo” en Costa Rica (2000-2019)

Como parte de la recopilación y análisis de datos se diseñaron un total de ocho categorías, a partir de las cuales se clasificaron cada una de las noticias, a saber: cantidad de participantes, actor, tipo de ataque, modalidad de ataque, demanda, objetivo/víctima, respuesta y el alcance a nivel geográfico. En el presente capítulo se realiza por medio del diseño de gráficas la exposición y descripción de la información obtenida durante la totalidad del quinquenio para cada una de estas categorías. Este capítulo se compone de dos secciones; en la primera se realiza un análisis general a nivel internacional, mientras que en la segunda parte se presentarán los resultados para el caso costarricense.

Descripción general de la categorización de las noticias para el período 2000 - 2019

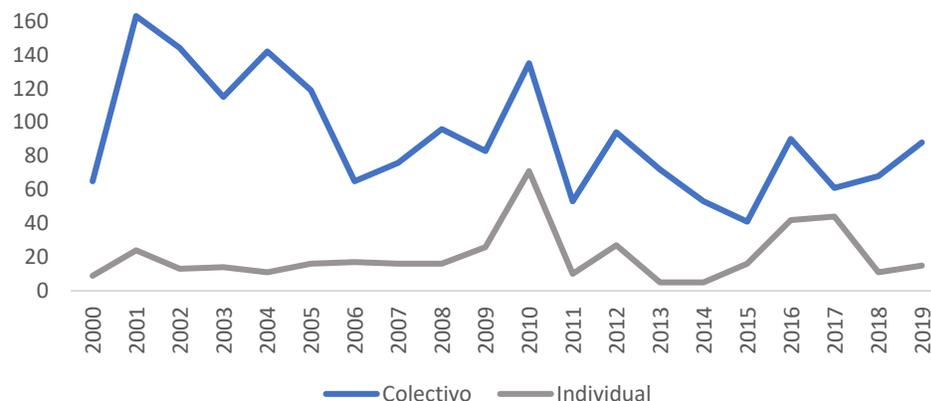
A nivel general se obtuvo un total de 2.959 noticias relacionadas a la palabra terrorismo o afines. En el presente apartado se detalla la distribución de estas a lo largo de los 20 años bajo estudio según cada una de las categorías de análisis.

Cantidad de participantes en actos terroristas

En lo que respecta a la cantidad de participantes, esta categoría se centra en diferenciar los ataques realizados por un individuo de los realizados por varias personas. Con la recopilación de noticias se evidenció una tendencia a brindar mayor cobertura a noticias en las que el hecho terrorista se dio mediante la participación colectiva. En total se identificaron 1.823 casos que cumplen con esta característica. En cuanto a las noticias sobre actos individuales solamente hubo 408 y en las restantes no se especificaron. En la figura 1 se muestra la distribución de esta categoría por años.

Figura 1

Total de noticias, por año según cantidad de participantes. 2000-2019



Nota. En un total de 728 casos no fue posible identificar el número de participantes. En la figura se muestran un total de 2.231 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Como se muestra en la figura 1 a lo largo de los 20 años analizados las noticias sobre actos colectivos fueron mayor a la de los individuales. El año en el que se presentó la mayor cantidad de casos colectivos fue el 2001 con un total de 163 noticias. Esto se encuentra ligado a los atentados del 11 septiembre, ya que “Cada uno de los cuatro aviones con los que se cometieron...los atentados contra las Torres Gemelas en Nueva York y el Pentágono, así como el que se estrelló en Pensilvania, llevaba entre tres y cinco secuestradores” (La Nación, 2001c). Por lo tanto, si bien en este ataque se considera a Osama bin-Laden como el principal responsable, este fue desarrollado en nombre del grupo Al Qaeda y por medio de la participación de varias personas.

Este atentado adquiere relevancia no solo por la cantidad de participantes sino por el impacto que este tuvo en el surgimiento de la guerra contra el terrorismo y el cambio en la agenda de seguridad internacional. Como resultado de este, la nueva agenda va más allá de las acciones militares, ya que “la nueva amenaza mundial del terrorismo no se puede ganar solo con represalias

militares, por lo que toma fuerza la tesis de quienes defienden una estrategia más amplia y compleja” (La Nación, 2001g). Por lo tanto, es debido al impacto global de este acto que del total de noticias colectivas un 56,4% se concentraron en este acontecimiento y sus efectos a nivel global.

Además, como se evidencia en la figura 1, durante el año 2004 también se presentó una cantidad importante de atentados colectivos, siendo un total de 142. Entre estos también destaca la participación de seguidores y miembros del grupo de Al Qaeda. Un ejemplo de ellos se dio cuando un grupo liderado por un aliado, Abu Musab al-Zarqawi, “hizo estallar un coche bomba y mató [...] a unos siete iraquíes en una entrada a la Zona Verde de Bagdad” (La Nación, 2004d). Este acontecimiento tuvo atracción noticiosa debido a la relación del ataque con este grupo.

La participación colectiva en los ataques terroristas suele ser más recurrente debido a que estos usualmente poseen una estructuración y organización fuerte, la cual índice en que se dé una planificación efectiva de los actos y consecuentemente en su recurrencia. Respecto a esto,

Los grupos terroristas que están asociados a una actividad u organización política a menudo requieren una estructura más jerárquica con el fin de controlar la violencia terrorista con la acción política y coordinar posibles acuerdos de alto el fuego o imponer restricciones de objetivos particulares que pudieran obstaculizar determinados objetivos políticos (Somiedo, 2015, p. 4)

Por lo tanto, la presencia de esta estructura permite a los grupos terroristas tener un orden en la forma en las que se toman las decisiones y consecuentemente se realizan los ataques. Asimismo, esta les permite establecer una estrategia para actuar de manera que les sea beneficiosa ante los efectos que pueden surgir tras sus actos de terrorismo.

Por otro lado, en los casos de los ataques que son realizados de manera individual en el año 2010 se dio un crecimiento en comparación con los otros años, con un total de 71 casos. La mayoría

de los acontecimientos corresponden a acontecimientos aislados a los que no se les brindó ampliación, siendo 26 en los que no se identificó el nombre del autor y 22 en los que se hizo, pero no se da mucha cobertura. Sin embargo, hubo tres hechos que destacaron e incidieron en esta diferenciación en comparación a los demás años, los cuales corresponden a los atentados ejecutados por Faizad Shahzad, Humam Jalil Abu Mulal al Balawi y Víctor Bout con un total de 10, 7 y 6 noticias, respectivamente.

En relación con el caso de Faizad Shahzad, “confesó su ‘involucramiento’ en un atentado fallido con coche bomba en Nueva York, y enfrent[ó] cargos por terrorismo internacional y tentativa de uso de armas de destrucción masiva” (La Nación, 2010m). Respecto a Humam Jalil, fue reconocido como “El autor de un atentado suicida que causó la muerte de siete miembros de la CIA y un agente de inteligencia jordano el 30 de diciembre en Afganistán” (La Nación, 2010c). Además, posteriormente se confirmó que tenía vínculos con Al-Qaeda (La Nación, 2010f). Finalmente, el tercer bloque de noticias con mayor participación individual se centra en “la extradición del ex oficial ruso Víctor Bout a Estados Unidos, donde será procesado por abastecimiento de armas a grupos armados de todo el mundo” (La Nación, 2010q).

Si bien en estos tres actores realizaron los atentados de manera individual, estos fueron ligados a grupos terroristas, mientras que para los casos en los que no hubo una cantidad relevante de noticias no se estableció ningún tipo de relación. Por lo tanto, la atención brindada a estos acontecimientos se encuentra atada a esta característica, ya que al ser seguidores de estos es común que hayan recibido asesoramiento en el desarrollo de los actos o en el caso de Bout adquirir experiencia en el financiamiento del terrorismo. Además, se evidencia como la estructura de estas organizaciones además de favorecer los ataques colectivos pueden incidir en los individuales.

En relación a esto, el entrenamiento de los seguidores de los grupos terroristas se ha vuelto una de las principales estrategias de expansión de los mismos. Como parte de los avances tecnológicos han jugado un papel muy importante, por ejemplo, en el caso de un grupo terrorista como Al Qaeda,

Una de las piezas claves para el desarrollo de este tipo de terrorismo es Internet. Es un auténtico “campo de entrenamiento virtual” de las células vinculadas a Al Qaeda. Utilizan este medio para llevar a cabo la captación o el adoctrinamiento (Guindal, 2010)

El entrenamiento virtual fue una constante amenaza para los Estados durante el quinquenio que ha exigido mayor dinamismo. Por lo tanto, a nivel internacional se han creado marcos normativos y legislativos con la finalidad de que sean aplicadas por parte de los Estados y consecuentemente, tengan la posibilidad de actuar frente a este fenómeno. Por ejemplo, en el caso de las políticas y leyes estas se han desarrollado alrededor de los siguientes temas que consisten en:

a) La penalización de los actos ilícitos cometidos por terroristas a través de Internet o servicios conexos; b) La dotación de facultades especiales de investigación a los organismos encargados de hacer cumplir la ley que investigan los delitos relacionados con el terrorismo; c) La regulación de los servicios relacionados con Internet (por ejemplo, los que prestan los proveedores de servicios de Internet) y el control de contenidos; d) La facilitación de la cooperación internacional; e) La formulación de procedimientos judiciales o probatorios especializados; f) La observancia de las normas internacionales de derechos humanos (UNODC, 2013, p. 29).

Asimismo, debido al carácter transnacional que ha ido adquiriendo los ataques terroristas la cooperación internacional ha tenido una participación importante en relación al establecimiento de instrumentos y acuerdos que permitan responder no solo al entrenamiento mediante el uso de

internet sino también a cualquier otro acto de terrorismo. Estos son tanto de carácter regional como multilateral. En relación a esto, la UNODC indica que estos instrumentos:

contienen mecanismos amplios para la cooperación internacional en los procesos penales relacionados con el terrorismo...prevén la extradición, la asistencia judicial recíproca, la remisión de actuaciones penales y el traslado de las personas condenadas, la ejecución recíproca de sentencias, el embargo preventivo y decomiso de activos y el intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley (UNODC, 2013, p. 81)

En síntesis, es posible evidenciar como los actos colectivos tuvieron más peso que los individuales durante el quinquenio. En esto la participación de grupos terroristas estructurados, destacando Al Qaeda, jugó un papel muy importante, ya que gracias a la jerarquía que suelen tener en el planeamiento de sus ataques, es posible para ellos realizarlos de manera ordenada y efectiva como se dio con los del 11 de setiembre y el atentado contra la CIA.

Asimismo, los grupos terroristas también incidieron en la relevancia de los actos individuales a los que se les dio mayor cobertura. Los ataques que son relacionados a estos captan la atención tanto de los noticieros como de los gobiernos porque son un sinónimo de la expansión del terrorismo a nivel mundial y a la vez reflejan la necesidad de los Estados de actuar de manera oportuna para evitar que por medio del uso del internet sean entrenadas personas en sus territorios. No obstante, la frecuencia de los sucesos individuales realizados por seguidores de estos grupos no es tan usual como los colectivos.

Finalmente, se denota como los Estados han tenido que aplicar la cooperación internacional como método de respuesta ante el terrorismo. Esto incide en que las agendas de seguridad nacionales adapten sus normativas a las establecidas en las internacionales. Asimismo, por medio

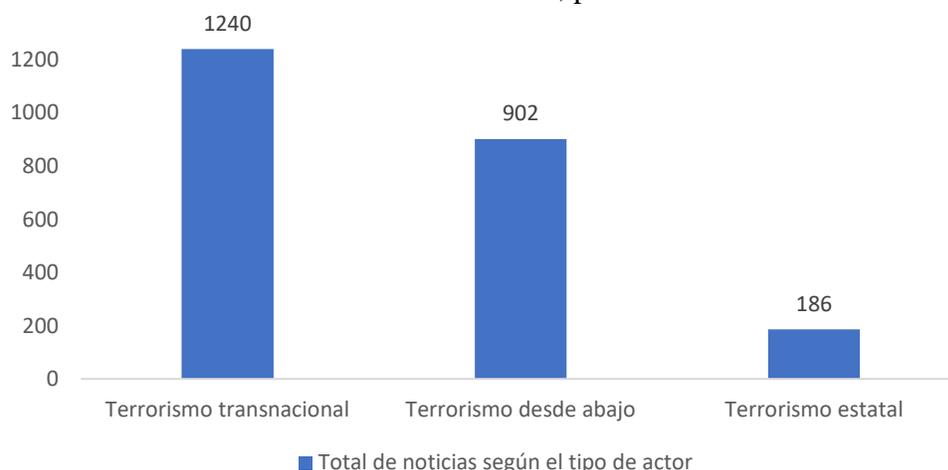
de la participación de organizaciones como la UNODC es posible para los gobiernos obtener apoyo en la formulación de sus leyes o políticas.

Tipo de actor de los actos terroristas

En lo que respecta al tipo de actor terrorista, como parte de esta se categorizan a los actores a partir de su origen. Como se observa en la figura 2 el hallazgo principal es la predominación de hechos relacionados con el terrorismo transnacional, puesto que este corresponde a la mayor cantidad de los actos siendo un total de 1.240 noticias, seguido por el terrorismo desde abajo con 902, mientras que la menor cantidad corresponde a los relacionados al terrorismo estatal con 186.

Figura 2

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por actor. 2000-2019



Nota. En un total de 631 casos no fue posible identificar el actor de los hechos. En la figura se muestran un total de 2.328 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Respecto al terrorismo transnacional su recurrencia durante el quinquenio estudiado se encuentra ligado al hecho de que durante años los grupos terroristas han “sobrevivido, debido en gran parte a una estrategia deliberada enfocada en obtener el apoyo de las masas ‘haciéndose local’” (The

Soufan Center, 2019, p. 7). Esto tiene como resultado la expansión de estas agrupaciones en distintas regiones y consecuentemente el incremento de atentados. A lo largo de las noticias esto se evidencia mediante la frecuente mención de Al Qaeda en relación con atentados ocurridos en diversos lugares, como lo son Pakistán, Afganistán, Irak, Arabia Saudita, Reino Unido, Estados Unidos, entre otros.

El alcance del terrorismo es tan amplio que en ocasiones los atentados transnacionales pueden ser desarrollados por nacionales en nombre de grupos extranjeros. Un claro ejemplo corresponde a un intento de atentado que se dio en el 2002, en ese momento las autoridades estadounidenses “capturaron a un norteamericano presunto miembro de la red al-Qaeda que llevaba a cabo una operación de reconocimiento para perpetrar un ataque con una ‘bomba sucia’ radiactiva” (La Nación, 2002b). Consecuentemente, a pesar de que este se centró en Estados Unidos y fue planeado por un estadounidense su relación con un grupo foráneo causa que sea caracterizado como transnacional.

Además de la tendencia a categorizar como actores transnacionales a quienes se encuentren ligados a grupos terroristas también se da una continuidad al incluir a extranjeros dentro de esta categoría. Esto se debe a que cumple con las categorías propuestas por *Global Terrorism Database* citadas por Valladolid (2019), donde se enmarca el terrorismo transnacional bajo estas variables: a) si la nacionalidad de los atacantes es distinta al lugar de donde se comete el ataque; b) si la nacionalidad de los atacantes es diferente de las víctimas del ataque, c) si las víctimas son de una nacionalidad diferente a la del territorio donde se comete el ataque. (Valladolid, 2019, pág. 8). Estas variables se hacen presentes en las noticias analizadas para el período 2000-2019, debido a las extensiones de redes, conexiones y actividades de los grupos terroristas por los avances tecnológicos y de redes económicas (López, 2003).

La fuerte presencia de ataques transnacionales durante el quinquenio implicó la reestructuración de las normativas internacionales de manera que fuera posible responder a este tipo de amenazas. Por ejemplo, en el 2001,

Nueva York adoptó...una drástica legislación antiterrorista, la más fuerte de Estados Unidos, tras el doble atentado contra el Centro Mundial de Comercio. La legislación, que fortalece las penas para personas que perpetran actos terroristas, establece que el terrorismo es un crimen pasable en Nueva York de la pena de muerte (La Nación, 2001f).

Por lo tanto, se evidencia cómo la necesidad de hacer frente a esta nueva amenaza incide en la reestructuración de la legislación estadounidense, quien a inicios del quinquenio fue el principal afectado del terrorismo transnacional. Asimismo, como se denota en el ejemplo anterior, Estados Unidos también lleva a cabo capturas de sospechosos como respuesta a los ataques.

Por otro lado, en relación con el terrorismo desde abajo, es decir el ejercido contra el propio gobierno, del total de las 902 noticias la mayor cantidad corresponde a acontecimientos de carácter anárquico, siendo 292. La relevancia de estos actos anarquistas se ejemplifica principalmente con el incremento de ataques de las FARC en Colombia y de dinámica sociopolítica en Nicaragua.

Respecto a las FARC, se identifican un total de 64 noticias. Como parte de estas se denota una tendencia a la ejecución de atentados con la finalidad de evitar las elecciones legislativas y presidenciales. Por ejemplo, en el año 2006, se llevaron a cabo diversos actos dirigidos contra la población civil e infraestructura crítica. Uno de estos casos se dio días antes de las elecciones legislativas cuando “la guerrilla de las FARC intensificó sus ataques en poblaciones de zonas rurales, dinamitó un oleoducto y derribó torres de energía y comunicaciones” (La Nación, 2006b). Estos fueron realizados como una estrategia para generar temor en la población y evitar que se lleven a cabo las elecciones.

Posteriormente, en el año 2010, este grupo realizó diversos atentados para desestabilizar las elecciones presidenciales utilizando la misma estrategia del 2006. Previo a las votaciones las continuas amenazas ocasionaron que “300 mesas que iban a estar en zonas rurales de seis de 32 departamentos fueran reubicadas en puntos más seguros” (La Nación, 2010p). No obstante, los ataques de la guerrilla no tuvieron el alcance deseado siendo incapaces de lograr su objetivo, ya que cuando se realizó la reubicación de las mesas ya habían “más de 73.000 mesas instaladas sin problema alguno, por lo que descartó dificultades mayores para el proceso” (La Nación, 2010p). Esto a su vez denota, como durante años las FARC han destinado ataques contra el gobierno, sin embargo, han ido perdiendo fuerza lo que les dificulta lograr sus objetivos.

En el caso de Nicaragua las noticias se centran en las recurrentes protestas, manifestaciones y represión que se dieron en el 2018 con la finalidad de lograr la salida de Daniel Ortega del poder. Estas estallaron el “18 de abril contra una reforma al seguro social, la cual fue derogada, pero que derivó en una demanda masiva de salida del mandatario por los muertos que causó la represión” (La Nación, 2018l). Estas son catalogadas en las noticias como “actos de terrorismo” desde abajo debido a que “Ese gobierno de Ortega considera ‘delincuentes’, ‘golpistas’ y ‘terroristas’ a los manifestantes opositores” (La Nación, 2018g).

Asimismo, basado en las acusaciones del gobierno nicaragüense se da la captura de la periodista costarricense-nicaragüense, Lucia Pineda Ubau. Esta situación causó una rápida respuesta de la Cancillería costarricense, quien “activó el mecanismo de protección de nacionales” (La Nación, 2018m). Asimismo, el gobierno condenó “la escalada represiva en Nicaragua y le recuerda al Gobierno de este país su obligación de respetar los derechos humanos de todas las personas” (La Nación, 2018m). Por lo tanto, debido al alcance a nivel regional y la implicación

nacional se brinda una cobertura importante a este acontecimiento. Además, se evidencia como Costa Rica da uso a sus protocolos para hacer frente a una amenaza terrorista.

Por otro lado, sobre el terrorismo estatal, a nivel general se identificó que el país que realizó la mayor cantidad de actos clasificados dentro de esta categoría fue Estados Unidos, con un total de 25 casos, los cuales tuvieron una interpretación de carácter político. Estas se centran en ataques realizados en Irak y las acciones contra sospechosos de terrorismo que se dieron como parte de la guerra contra este fenómeno. Un ejemplo de esto lo constituyen las acusaciones por parte del Senado hacia la CIA, ya que se le acusaba de “infligir dolor y sufrimiento en los presos, sobre quienes se utilizaron tácticas que iban mucho más allá de los límites establecidos por la ley” (La Nación, 2014b).

Por lo tanto, con la información recopilada es posible determinar que los ataques terroristas de carácter transnacional tuvieron mayor peso que los otros tipos. Esto se debe a la existencia de distintas variables que permiten dar esta categorización a los mismos, como por ejemplo el establecimiento de relaciones con grupos terroristas extranjeros o la nacionalidad del atacante. Además, la constante expansión de estas agrupaciones por medio de células en distintas partes del mundo incide en que haya una tendencia al incremento de actores transnacionales.

Asimismo, en términos de la lucha contra el terrorismo, la expansión de estos grupos incide en la restructuración de normativas. Por lo tanto, el crecimiento de los ataques transnacionales se vuelve de interés en la identificación de nuevas amenazas y en la búsqueda de estrategias para enfrentarlas, tales como el fortalecimiento de penas en Estados Unidos. Además, el conocer las estrategias de propagación que utilizan estos grupos puede ser de ayuda para adaptar sus políticas de manera que se puedan atacar estos puntos específicamente.

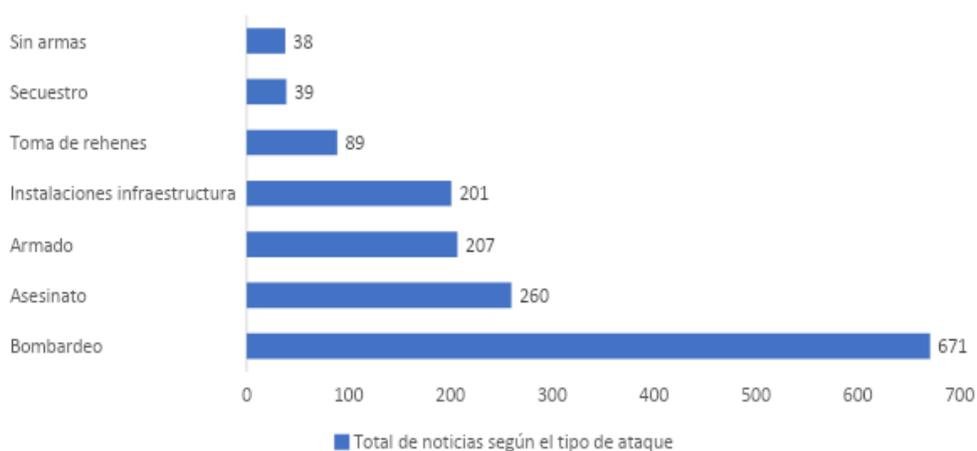
Por otro lado, en las tres categorías analizadas se evidencia una tendencia a brindar cobertura a noticias que se centran en países regionales, como se denota con el caso de Colombia, Estados Unidos y Nicaragua. Además, con el caso de Nicaragua es posible identificar cómo a pesar de que los actos terroristas no tuvieron lugar en Costa Rica, este resultó afectado tras la captura de Lucia Pineda. Ante esto, se refleja cómo el gobierno costarricense ha establecido acciones que permiten responder a estos ataques, esto mediante la activación de su mecanismo de protección.

Tipo de ataque utilizado por los terroristas

En relación con el tipo de ataque, este consiste en el procedimiento implementado por los terroristas para llevar a cabo el atentado. En una gran cantidad de las noticias no se hace referencia a esta categoría siendo un total de 1.454. Sin embargo, de los casos en los que sí se detalla (1.505) se evidenció una tendencia al uso de los bombardeos a lo largo de los 20 años con un total de 671 casos.

Figura 3

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por tipo de ataque. 2000-2019



Nota. En un total de 1.454 casos no fue posible identificar el tipo de ataque. En la figura se muestra un total de 1.505 registros validados.

Fuente: Elaboración propia a partir de noticias recopiladas de La Nación.

Respecto a los ataques por medio de bombardeos, este tuvo mayor recurrencia debido a la amplitud de su concepto y de los tipos de objetos que este incluye. Esto se debe a que “Las subcategorías de artefactos explosivos que se incluyen en esta clasificación son las granadas, proyectiles y explosivos desconocidos u otros artefactos explosivos que son lanzados, en los cuales los bombarderos también están utilizando armas de fuego o artefactos incendiarios” (University of Maryland, 2020, p. 25; Cf. Guía metodología de codificación). Por lo tanto, las noticias en las que se indica que el atentado fue realizado mediante el uso de alguno de estos elementos son clasificadas dentro de esta categoría.

En relación con el uso de los bombardeos, los grupos terroristas “acaban recurriendo a esto para tratar de demostrar algún tipo de poder” (La Nación, 2003), ya que es el tipo de ataque que permite producir mayor daño. Además, suele ser el más común, debido a que es fácil acceder a información sobre cómo crear armas que permitan llevar a cabo dichos atentados. Tal es el caso de un intento fallido que se dio en Estados Unidos en el 2010, en el cual el autor de los hechos “admitió comprar una camioneta, cargarla con una bomba de fabricación casera y conducir... hasta el Time Square, donde intentó detonarla. Los documentos señalan que confesó recibir entrenamiento para fabricar bombas en Waziristán, Pakistán” (La Nación, 2010n).

Como se evidencia en el ejemplo anterior, debido a la amplia experiencia de los grupos terroristas en la manipulación y elaboración de explosivos en diversas ocasiones suelen entrenar a sus células en el uso y creación de armas. Asimismo, el uso de los bombardeos y la práctica de elaboración de bombas caseras se encuentra ligado a la existencia de imitadores de estas agrupaciones. Esto se debe al incremento de la dispersión y descentralización de estas organizaciones, el cual tiene como resultado el surgimiento de un nuevo actor con una metodología enfocada en la imitación (los “wannabes”). Este tipo de imitaciones puede acentuarse por la

publicidad y adiestramiento por internet de los grupos terroristas. (Sageman, 2004 citado en Jordán, 2012). Por lo tanto, quienes son seguidores de estos suelen utilizar tipos de ataques similares, ocasionando una tendencia en el uso de los bombardeos.

Ante esto, durante el periodo de estudio las posibles acciones para reducir los ataques y el acceso a objetos que permitan ejecutar este tipo de acciones se convirtieron en un tema de interés en las agendas de seguridad. Por ejemplo, en el año 2001, tras la ejecución de Terre Haute, quien fue acusado por “el atentado que el 19 de abril de 1995 destruyó el edificio federal Alfred Murrah, en la ciudad de Oklahoma, al explotar un camión cargado de explosivos” (La Nación, 2001), se dio el origen a diversas manifestaciones de detractores de la pena de muerte. Ante esto el gobierno estadounidense implementó diversas medidas como la revisión con detectores de metales para evitar un futuro atentado como parte de esta situación (La Nación, 2001).

Asimismo, incluso antes del siglo XXI en Estados Unidos se han adoptado medidas para reducir los ataques por medio de bombardeos, estos principalmente mediante la adopción de leyes. Esto se debe a que,

“En respuesta a los diferentes bombardeos ocurridos a finales de 1960, el Congreso aprobó la Ley de Control de Crimen Organizado de 1970, Título XI, Regulación de Explosivos, y luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el presidente firmó la Ley de Explosivos Seguros en 2002” (ATF, 2019)

Por lo tanto, se evidencia como el constante uso de los bombardeos como tipo de ataque de los grupos terroristas ha incidido en la creación de leyes como medida para responder a esta amenaza. De manera, que el terrorismo ha llegado a incidir en la reestructuración de las agendas de seguridad de los países. Esta situación se ha dado durante décadas, ya que como se menciona en el ejemplo,

en el año 1960 ya se utilizaba este estilo de atentado, lo cual se intensificó tras los atentados del 11 de septiembre del 2001.

Consecuentemente, a partir de la información recopilada los bombardeos se convierten en el tipo de ataque más atractivo porque combina la facilidad de acceso y variabilidad de armas junto con la posibilidad de generar un mayor daño, lo que a su vez les permite mostrar más poder. Esto a su vez se encuentra ligado con el desafío que tienen los Estados en temas de seguridad para evitar el acceso a materiales que permitan desarrollar armas y a la vez impedir que los grupos terroristas entrenen en la fabricación y uso de bombas y otros artefactos a células en sus territorios. No obstante, esta situación se volvió más compleja durante la época debido a los constantes avances tecnológicos que facilitan la comunicación de estas agrupaciones con seguidores alrededor del mundo, representando un tema de interés para la agenda internacional.

Modalidad de ataque utilizado por los terroristas

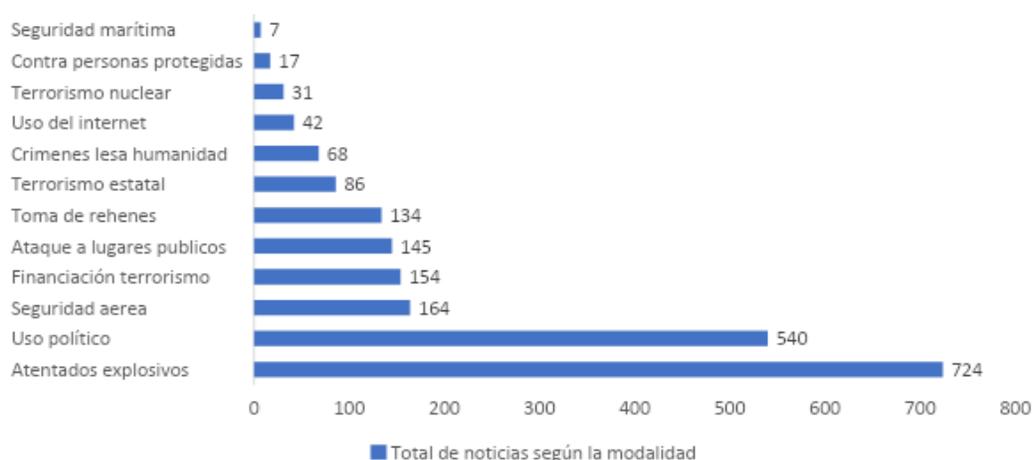
La modalidad de ataque hace referencia a los actos de violencia política que, según las disposiciones jurídicas internacionales, están taxativamente identificados como actos de terrorismo, esto después de un análisis exhaustivo de la legislación internacional. En aquellos casos donde cabe una interpretación del acto, se ha utilizado la categoría de “uso político”, debido al carácter subjetivo inmerso.

En relación con esta tipología, los datos señalan que en general los atentados con explosivos fueron la modalidad de ataque más usada a lo largo de los 20 años de este estudio. Como se refleja en la figura 4, del total de 2.112 noticias en las que sí se identificó el tipo de modalidad, 724 estaban relacionadas al uso de explosivos. Posteriormente, la siguiente modalidad con mayor relevancia fue el uso político con 540, mientras que la menos usada fue la relacionada a seguridad marítima.

Profundizando más, se tiene que, del total de las 724 noticias sobre atentados con explosivos, 536 se encuentran ligadas a bombardeos, 58 con asesinatos, 52 a ataques a instalaciones e infraestructura, 30 a ataque armado, 1 a secuestro y en 47 no se identificó. Ante esto, es posible denotar la importancia de esta modalidad de ataque, ya que la totalidad del resto de las modalidades representan un porcentaje de uso de únicamente el 26%.

Figura 4

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por la modalidad de ataque. 2000-2019



Nota. En un total de 847 casos no fue posible identificar la modalidad de ataque. En la figura se muestran un total de 2.112 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Asimismo, como se evidencia en los datos obtenidos existe una fuerte relación entre el uso de atentados explosivos como modalidad y tipo de ataque por medio de bombardeos, ya que 74% correspondía a casos de este tipo. Con relación a los primeros, la preferencia y el uso de explosivos como modalidad predilecta se relaciona al alto impacto y daño que generan. Esto se debe principalmente a la adaptabilidad que brinda la existencia de una amplia variedad de explosivos,

ya que la escogencia del tipo de explosivo o arma utilizada para el ataque es un fenómeno multifactorial (Valladolid, 2019).

Asimismo, dependiendo de la diversidad de variables como el nivel de impacto que se busque lograr, el número de víctimas estimada, el tipo de demanda o esquemas de seguridad del lugar del ataque, este tipo implica mayores riesgos para los Estados, ya que la complejidad del arma varía en relación con los conocimientos del grupo de terroristas y de la sofisticación de los recursos y costos (Valladolid, 2019). También este trasciende la diferencia entre el terrorismo desde abajo o transnacional, el tipo de víctima determinada, entre otro tipo de variables que configuran la elección (Valladolid, 2019).

Por lo tanto, debido a la flexibilidad que existe en la escogencia del tipo de explosivos, los terroristas tienen la posibilidad de ajustar la misma a sus necesidades, lo que les permite extender el alcance del ataque. Un ejemplo de la efectividad de esta modalidad lo constituyen los actos realizados por grupos como las FARC o Al Qaeda, quienes suelen utilizar esta modalidad en sus atentados y en reiteradas ocasiones son usados contra la población. Tal es el caso del realizado por las FARC en el 2003, a partir del cual “El número de víctimas por el atentado con explosivos ocurrido en un exclusivo club social de Bogotá llegó a 32, según el informe de la policía. Además, 200 personas resultaron heridas, algunas de ellas de suma gravedad” (La Nación, 2003). Es posible evidenciar el alto alcance de esta categoría, lo cual lo convierte en una estrategia de gran atractivo para los terroristas y en una amenaza a nivel global.

La recurrencia de los usos de los atentados explosivos a nivel global como modalidad predilecta de ataque también posee una relación con la facilidad de acceso. Esto se debe a que, los explosivos tienen diversos usos además de atentados, por lo que estos pueden ser vendidos para “extraer carbón y minerales de la tierra, cavar túneles, construir carreteras, encendido de

herramientas industriales y ayudar en la mitigación de desastres naturales” (ATF, 2019). Por lo tanto, los Estados tienen un desafío al momento de monitorear el uso que se da a este tipo de artefactos, ya que estos son indispensables para el funcionamiento de varias actividades.

Como resultado de esta situación los Estados e instituciones encargadas de la seguridad de los países se han envuelto en la necesidad de establecer relaciones de cooperación. Por ejemplo, en el caso estadounidense la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos,

ha trabajado en conjunto con asociaciones del sector como el Instituto de Fabricantes de Explosivos (IME, por sus siglas en inglés), la Sociedad Internacional de Ingenieros de Explosivos (ISEE, por sus siglas en inglés) y la Asociación Estadounidense de Pirotecnia (APA, por sus siglas en inglés) para buscar nuevas formas de salvaguardar materiales explosivos y prevenir que caigan en manos de aquellos que puedan utilizarlos en actos criminales o terroristas. (ATF, 2019)

Por lo tanto, se evidencia como el frecuente desarrollo de actos terroristas utilizando como modalidad de ataque los explosivos han llevado a los Estados a la necesidad de elaborar estrategias para controlar este tipo de materiales. Además, el hecho de que estos se requieran para desempeñar varias tareas incide en que sea más fácil para los terroristas acceder a ellos. Asimismo, a partir de los datos obtenidos tras la clasificación de las noticias es posible identificar el fuerte alcance que tienen el uso de los explosivos en la generación de daños. Esto se debe a que por medio de los ataques explosivos los terroristas tienen la posibilidad de ocasionar un daño mayor reduciendo costos en armamentos al no tener la necesidad de utilizar una amplia cantidad de armas para llevar a cabo el acto. Esto a su vez representa un desafío por la amplia variedad de productos que además de ser explosivos pueden ser utilizados en la creación de nuevas armas.

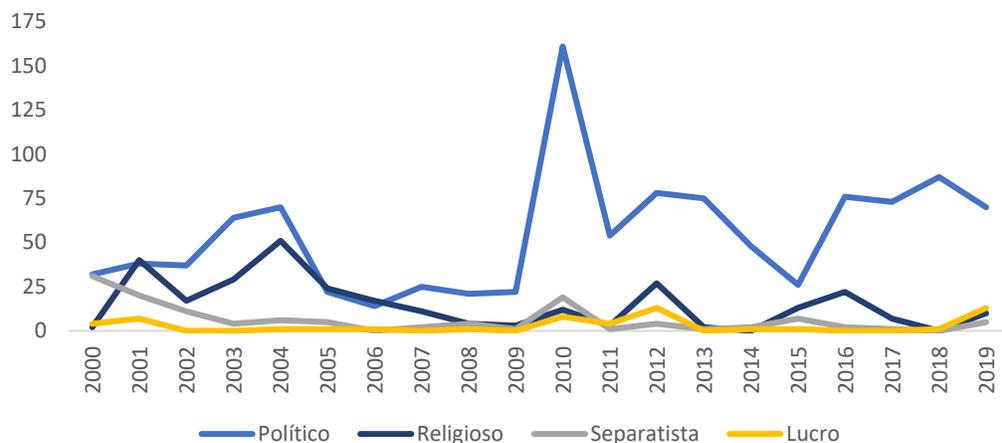
Asimismo, a partir de la información recopilada se denota un desafío subyacente, el cual consiste en el financiamiento que tienen los grupos terroristas, ya que por medio de este tienen la posibilidad de crear sus armas. Respecto a este cabe mencionar su complejidad debido a la amplia gama de acciones y actividades que posibilitan su desarrollo (Shelly, 2005). La comunidad internacional realiza esfuerzos para contrarrestar estas actividades con “el desarrollo de un marco legislativo para combatir el lavado de dinero y el financiamiento terrorista” (Shelly, 2005, pág. 6). A parte de un reforzamiento de los marcos legales, se debe capacitar al personal enfocado en esta área, crear unidades especiales de investigación y análisis (Shelly, 2005); con el fin de cerrar portillos para estas irregularidades que cuestan vidas. Sin embargo, el amplio uso de estos elementos por parte de estas agrupaciones puede incentivar el financiamiento del terrorismo como un método de obtención de ganancias, convirtiéndose en una mayor amenaza.

Tipo de demanda de los actos terroristas

Esta modalidad hace referencia a los motivos que incentivan al desarrollo de los actos terroristas. Respecto a esto, en un total de 1.390 noticias no se hizo mención del motivo de los ataques. Sin embargo, en las que sí se mencionó la demanda más recurrente estaba relacionada con motivaciones fundamentalmente políticas, ya que hubo 1.093 noticias sobre esta categoría. En el caso de las religiosas, separatistas y de lucro a lo largo de los 20 años hubo solamente 294, 126 y 56 respectivamente. En la figura 5 se presenta la distribución de estas categorías por año.

Figura 5

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año y tipo de demanda. 2000-2019



Nota. En un total de 1.390 casos no fue posible identificar el tipo de demanda por el que se llevaron a cabo los hechos. En la figura se muestran un total de 1.569 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

En la figura 5 es posible evidenciar como los atentados con demanda política estuvieron presentes en todos los años. Sin embargo, en el año 2010 se dio un incremento en las noticias relacionadas a esta motivación, siendo un total de 161. Esto se debe principalmente a que este tipo de demanda consiste en el “uso sistemático de la violencia para alcanzar fines políticos” (Elorza, 2007, p. 11; Cf. Guía metodología de codificación) y durante este año como parte de las acciones bélicas de Estados Unidos en contra de Al Qaeda se dio un aumento en los atentados terroristas en su contra, entre los cuales destacan los ataques aéreos y un ataque en Afganistán contra la CIA.

En relación con el primer grupo de atentados, a finales del 2009 Estados Unidos fue el escenario de un intento de atentado contra un avión a partir del cual:

El nigeriano Umar Faruk Abdulmutallab intentó hacer estallar...un avión de la compañía Northwest Airlines con casi 300 personas a bordo poco antes de aterrizar en Detroit (EE.

UU.). El joven declaró después de su detención que fue entrenado y equipado por la red terrorista Al Qaida en Yemén. (La Nación, 2010d).

Tras este intento de atentado resultó afectada la imagen estadounidense en temas de seguridad, ya que se evidenció la deficiencia al permitir que el actor de los hechos ingresara al avión y pasara todas las medidas en el aeropuerto. Asimismo, este intento tuvo un mayor impacto en términos del daño a la figura estatal debido a que se confirmó que “la comunidad de inteligencia había recabado información sobre la filial de Al-Qaeda en Yemén, a la que EE. UU. ha vinculado con la trama del atentado fallido” (La Nación, 2010e). No obstante, el personal de seguridad falló al no vincular a Umar Faruk con esta red (La Nación, 2010e) haciendo patente la necesidad del fortalecimiento de medidas en esta área, y a la vez demostrando el poder y alcance de este grupo terrorista.

Como resultado de este intento de atentado, el gobierno estadounidense se enfrentó a la necesidad de tomar acciones para mejorar la seguridad en los aeropuertos. Ante esto, se establecieron nuevas medidas, entre las cuales se encuentra que “un pasajero será sometido a un control adicional si sus rasgos físicos, su nombre parcial o su patrón de viajes son parecidos al de algún terrorista incluido en las listas de las agencias de inteligencia estadounidenses” (El País, 2010). Además, los viajeros podrían ser sometidos a interrogatorios antes de viajar (El País, 2010). Por lo tanto, se evidencia como los ataques terroristas han incidido en la reestructuración de la seguridad de los países.

Por otro lado, en relación con el segundo atentado que tuvo relevancia en los casos de demanda política, este tuvo lugar a finales del 2009 cuando un jordano “detonó una carga explosiva durante una reunión el 30 de diciembre, matando a siete personas, incluyendo al director de la base de la CIA” (La Nación, 2010f). Esto sucedió después de que “fue invitado a ingresar a un complejo de la CIA en la provincia de Khost, en el oriente de Afganistán, luego de que prometió dar

información sobre Ayman al-Zawahri, el segundo líder más importante de al-Qaeda” (La Nación, 2010f).

Esta situación demuestra una vez más la vulnerabilidad por parte del gobierno estadounidense en temas de seguridad. Posterior al atentado se identificó que el actor de los hechos era “un agente doble –quizás incluso un agente triple– y tenía vínculos con Al Qaeda, la CIA y los servicios de espionaje jordanos” (La Nación, 2010f). Consecuentemente, se presenta una situación muy similar a la anterior, en la que Estados Unidos no fue capaz de identificar la relación de una persona con este grupo e incluso lo invitó a un complejo de la CIA.

Asimismo, la motivación de este acto se centró en vengar el desarrollo de diversos ataques en Pakistán (La Voz de Galicia, 2010). Esto también se encuentra relacionado a las muertes que ha causado estas acciones, entre los cuales destacan los siguientes:

Baitulá Mehsud murió en un ataque de misil estadounidense en agosto de 2009. Otro jefe talibán, Abu Saleh al Somali, considerado miembro del cuartel general de Al Qaida y sospechoso de ser responsable de atentados en Europa y en Estados Unidos, murió en otro ataque cometido en diciembre en Waziristán del Norte, una zona tribal inestable fronteriza con Afganistán (La Voz de Galicia, 2010).

Por lo tanto, con este caso, se evidencia como las coyunturas políticas pueden estar relacionadas como móvil de un atentado terrorista, lo cual implica que los gobierno deban maximizar la supervisión meticulosa sobre el tipo de políticas y acciones militares que quieran implementar para controlar reacciones violentas como actos terroristas. Por consiguiente, una labor paralela de atención debe ser la observación prioritaria a grupos, sectores, personas particulares con intereses políticos claves, que a su vez cuentan con una inclinación extremista.

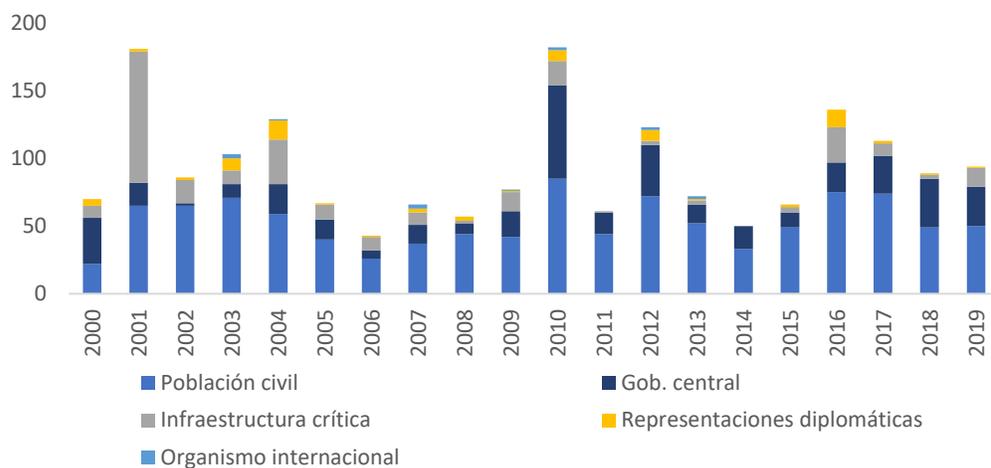
Finalmente, a partir de la información obtenida se identifica como los ataques de este año adquirieron mayor relevancia debido a que estos reflejaron vacíos en temas de seguridad del gobierno estadounidense. Se denota como el terrorismo incide en el establecimiento de medidas, como se dio con el caso aeroportuario. Como se ha evidenciado en los apartados anteriores y en este, los atentados terroristas han incidido en la reestructuración de las agendas.

Tipo de víctima/objetivo de los actos terroristas

En relación con el tipo de víctima/objetivo al que se dirigen las acciones terroristas, esta categoría se refiere al objeto, individuo o grupo atacado. A lo largo del período de estudio, en un total de 1.094 noticias no se hace mención a quién fue la víctima de los actos terroristas. Sin embargo, en las que sí se indica la mayoría de los ataques fueron dirigidos contra la población civil (1.054 casos). Asimismo, este estuvo presente a lo largo de los 20 años, ya que se da cuando la acción terrorista está dirigida a todas aquellas personas que no forman parte de las fuerzas armadas ni del gobierno central (Cf. Guía metodología de codificación). En la figura 6 se muestra la distribución de las distintas categorías por año.

Figura 6

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año según el objetivo/víctima. 2000-2019



Nota. En un total de 1.094 casos no fue posible identificar a las víctimas/objetivo del atentado terrorista. En la figura se muestran un total de 1.865 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Como se evidencia en la figura 6, en el año 2010 se presentó la mayor cantidad de ataques dirigidos a la población civil, con un total de 85 casos. Esto se debe a que durante este año se dieron diversos atentados relacionados a la lucha de Estados Unidos contra los talibanes en Afganistán y al conflicto entre chiitas y sunitas, los cuales en ciertos casos fueron categorizados en las noticias como actos de terrorismo.

En el caso de los sunitas, las noticias se centraron en varios ataques que fueron realizados contra una peregrinación de los chiitas. El primer atentado de este tipo se dio el 4 de febrero del 2010, como parte de este la autora de los hechos mató “al menos a 54 personas e hirió a unas 117, al detonar un cinturón con explosivos en medio de una peregrinación de musulmanes chiitas en Bagdad” (La Nación, 2010h). Posterior a este se continuaron ejecutando diversos atentados en distintas zonas de Irak.

Un día después del primer ataque se dio un nuevo caso en Pakistán y al igual que en el anterior el objetivo fue la población civil. Como parte de este “al menos 12 personas murieron, entre ellas mujeres y niños, en la localidad paquistaní de Karachi (sur) en un atentado perpetrado por un kamikaze en motocicleta contra un autobús en el que viajaban miembros de la minoría chiita” (La Nación, 2010i). Este hecho a su vez se encuentra ligado con la presencia de los talibanes en el país, ya que “Las autoridades atribuyeron la masacre a facciones de la insurgencia talibán paquistaní en colaboración con grupos extremistas suníes” (La Nación, 2010j). Por lo tanto, a su vez también existe una relación entre este caso con el conflicto entre Estados Unidos y los talibanes.

Además, en relación con la lucha estadounidense contra los talibanes se evidenciaron distintos atentados similares a los del caso anterior y también ubicados en Pakistán. Esto se debe principalmente a que parte de las acciones “se dieron en las zonas paquistaníes fronterizas con Afganistán, pese a las ofensivas del ejército paquistaní y los ataques estadounidenses con cohetes dirigidos contra los combatientes de al-Qaeda y el Talibán” (La Nación, 2010k). Asimismo, en una de las noticias de noviembre se indica que “Los kamikazes atacan generalmente edificios oficiales o a las fuerzas de seguridad, pero estos últimos meses tienen en la mira más a menudo a objetivos civiles” (La Nación, 2010t), lo cual se evidenció en la cantidad de noticias.

Por lo tanto, la persistencia de este tipo de ataques a pesar de las acciones estadounidenses denota como a mitad del quinquenio el terrorismo todavía representaba una gran amenaza a nivel mundial. Asimismo, la participación de múltiples actores refleja como el terrorismo transnacional continuaba adquiriendo fuerza y expandiéndose en diversas regiones del mundo. Además, se evidencia cómo las diferencias ideológicas entre los seguidores de los distintos grupos terroristas influyen en el incremento de los atentados.

Por otro lado, un dato relevante que se observa en la figura 6 es que en el año 2010 se dio un aumento en la cantidad de noticias en las que el objetivo del ataque fue el gobierno central, con un total de 69. Esta categoría consiste en la acción terrorista que está dirigida a un funcionario público propio del gobierno tanto central como local de cada uno de los países (Cf. Guía metodología de codificación), motivo por el cual dentro de los casos que incidieron en este incremento destaca el relacionado al asesinato de empleados de la CIA. A partir de este un ciudadano jordano con vínculos a Al Qaeda detonó una carga explosiva en un complejo de esta agencia asesinando a siete personas, entre ellos el director (La Nación, 2010f)

Finalmente, en la figura 6 se exhibe que en el 2001 hubo un aumento en el número de noticias en las que se reporta que el objetivo fue la infraestructura crítica, con un total de 97 casos. Esto se encuentra directamente relacionado con los atentados del 11 de septiembre contra el World Trade Center, ya que el concepto de esta categoría incluye aquellos sistemas, activos, instalaciones y redes que proporcionan servicios esenciales para la seguridad nacional, la seguridad económica, la prosperidad, y la salud y seguridad de sus respectivas naciones (Cybersecurity & Infrastructure Security Agency, 2014, p. 2; Cf. Guía metodología de codificación). No obstante, se muestra una caída significativa en los años posteriores, lo que denota la tendencia a brindar mayor cobertura a otro tipo de noticias, destacando las relacionadas a los ataques a la población civil.

Por lo tanto, a partir de los datos recolectados es posible denotar como los tipos de objetivo de los ataques a los que se brindó mayor atención están relacionados directa e indirectamente con grupos terroristas de renombre, principalmente Al Qaeda y los talibanes. Esto evidencia que la cobertura de los actos no se determina a partir del tipo de víctima sino del actor de los hechos. Consecuentemente, dado el tipo de estrategia utilizada por estas agrupaciones, el prestar atención a las acciones que estos toman incidió indirectamente en la mayor cantidad de noticias fuera contra

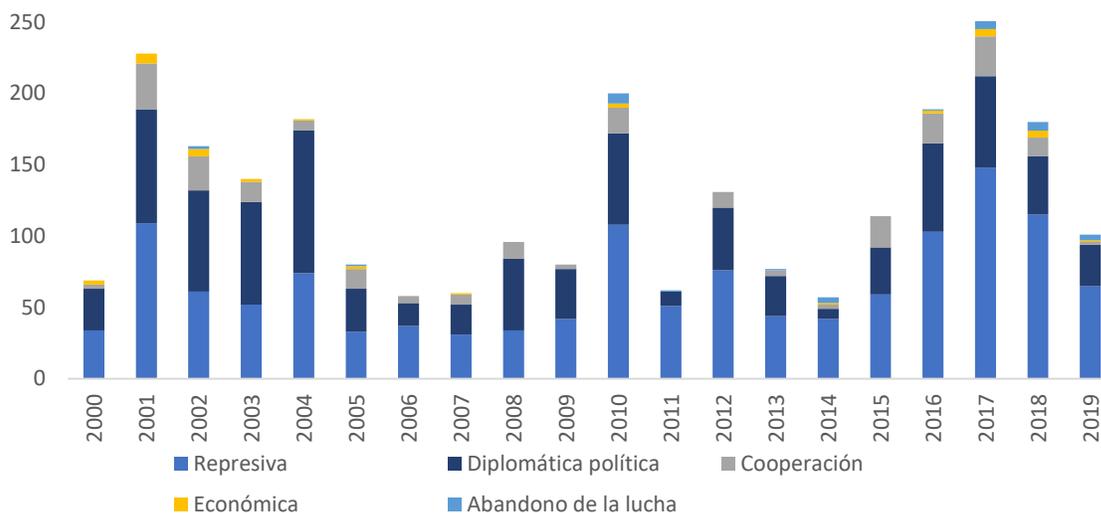
población civil, gobierno central (específicamente el estadounidense) e infraestructura crítica. Esto refleja como la atención que se brinda al terrorismo está centrada en los grupos que tienen mayor relevancia a nivel internacional.

Tipo de respuesta frente a los actos terroristas

Para conocer qué respuestas se generaron a raíz del fenómeno del terrorismo, en esta categoría se analizaron las acciones que tomaron las partes involucradas, especialmente los Estados por su responsabilidad respecto de la seguridad. Debido a que algunas notas periodísticas suelen ser puntuales en cuanto a la información que brindan, no fue posible identificar esta variable en 423 casos. Mientras que en las que sí se hizo la mención la respuesta represiva fue la más común con un total de 1.318. Los otros dos tipos de respuesta más frecuente fueron las diplomáticas y políticas y la relacionada a la cooperación con 886 y 243, respectivamente. En la figura 7 se muestra la distribución de las categorías a lo largo de los 20 años.

Figura 7

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año según tipo de respuesta. 2000-2019



Nota. En un total de 423 casos no fue posible identificar el tipo de respuesta implementado. En la figura se muestran un total de 2.536 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Como se evidencia en la figura 7 la respuesta represiva estuvo presente en todos los años bajo análisis, sin embargo, en el 2017 se dio un incremento significativo, para un total de 148 noticias. Esto se debe principalmente a que durante este año se dio un aumento en el uso de la fuerza policial, la aplicación de la ley y la acción militar.

En lo que respecta al uso de la fuerza policial este se encuentra relacionado con el incremento de los ataques reivindicados por parte del Estado Islámico en Europa, ya que se dio como resultado una mayor cantidad de detenciones producto de las investigaciones. Un ejemplo de esto consiste en las acciones que se tomaron en Reino Unido tras los ataques en Londres, cuando la policía arrestó “a 12 personas, en una amplia investigación antiterrorista después de que tres sujetos atropellaran con una camioneta e hirieron con cuchillos largos a siete personas” (La Nación, 2017d).

Las detenciones como respuesta a los actos terroristas es una estrategia que ha sido adoptada en las agendas nacionales a partir de las disposiciones internacionales. Respecto a esta acción la UNODC indica lo siguiente:

La privación de la libertad de las personas sospechosas, acusadas o condenadas por la comisión de delitos relacionados con el terrorismo es uno de los pilares fundamentales de las respuestas de la justicia penal de cada Estado al terrorismo. El derecho internacional prohíbe la privación arbitraria de la libertad y exige que todas las personas sometidas a ese tipo de medidas sean tratadas en todas las circunstancias (incluidos los casos relacionados con la prevención y la lucha contra el terrorismo) con el debido respeto a su dignidad y a los derechos humanos (p. 103).

Por lo tanto, se evidencia como se da una combinación de las normativas nacionales con las internacionales. Si bien, los Estados tienen la libertad para encarcelar a quienes sean sospechosos o acusados de terrorismo, estos deben cumplir con los lineamientos internacionales en términos del respeto a los derechos humanos de estas personas, incluso si cometieron actos terroristas. Asimismo, los encarcelamientos se han convertido en una de las respuestas primarias por parte de los países ante los ataques de este fenómeno.

Por otro lado, en lo que respecta a la aplicación de leyes, está ligado a la creación de nuevas disposiciones sobre terrorismo en distintos países. En relación a este, uno de los temas con mayor cobertura fue el de la creación de un decreto en Estados Unidos tras el inicio de funciones del presidente Trump. Como parte de este se impuso “por decreto nuevas trabas al ingreso al país de ‘musulmanes radicales’ como refugiados” (La Nación, 2017a), lo cual se convirtió en un tema de gran impacto al implicar una generalización del terrorismo por nacionalidad y país de origen.

Asimismo, tras la ejecución de este decreto “Las líneas aéreas comenzaron a rechazar... el embarque de ciudadanos de siete países hacia Estados Unidos, horas después de que el presidente Donald Trump prohibiera el ingreso de viajeros de Irán, Irak, Libia, Siria, Somalia, Sudán y Yemén” (La Nación, 2017b). Por lo tanto, se denota una vez más como este fenómeno ha incidido en las agendas internas de los países. Además, esta situación tuvo como resultado el descontento de gobernadores de estos países y a su vez ocasionó el surgimiento de protestas en Estados Unidos (La Nación, 2017b).

Por otro lado, en relación con las respuestas de carácter diplomático y político se denota una tendencia al uso de la condenación verbal de los hechos, ya que del total 886 noticias 573 fueron de este tipo. A lo largo de las noticias se evidenció que este amplio número se debe a que esta suele ser la primera respuesta, no obstante, en diversas ocasiones los Estados combinan este accionar con otros. Además, se observó una tendencia a brindar cobertura a un mismo evento destinando noticias a la postura de los diversos países involucrados, lo que influye en el incremento de noticias donde se condenan los hechos.

Asimismo, a lo largo del quinquenio se presentan diversas noticias destinadas a la opinión de la iglesia católica. Debido a la posición pacífica que se considera debe tener esta institución, el tipo de respuesta que se evidencia es de condenación verbal de los hechos. Por ejemplo, en el año 2014 tras un atentado en el que resultaron afectadas diversas iglesias en Bagdad “El Vaticano condenó los atentados contra las iglesias cristianas” (La Nación, 2004c). Por lo tanto, esto ocasiona que cada vez que se dé cobertura a noticias sobre el Vaticano se suele dar un incremento en esta categoría.

Por otra parte, en lo que respecta al uso de la cooperación como respuesta, se identificó una tendencia a la aplicación de la cooperación multilateral con un total de 118 noticias. Esto se debe

a la amplia participación que tienen diversas organizaciones u organismos internacionales en la lucha contra el terrorismo. Tal es el caso de la ayuda que recibió Costa Rica en el año 2006 en materia de bioterrorismo para preparar al personal de la Fuerza Pública, ya que “los costarricenses aprovecharon un ofrecimiento de la Policía Nacional de España y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), con sede en Holanda, para que agentes ticos [reciban] enseñanza en esta materia” (La Nación, 2006c). En este caso, es debido a la participación de esta organización que adquiere el carácter multilateral.

Además, a esto se le suma las acciones en materia de cooperación que realizan en conjunto Estados de diversas regiones para atacar esta amenaza. Un ejemplo de esto es cuando en el año 2017 “El príncipe heredero saudí, Mohamed Bin Salmán, lanzó oficialmente... en Riad una coalición militar antiterrorista de 41 países musulmanes, prometiendo una ‘coordinación fuerte, excelente y especial’ entre sus miembros contra los grupos extremistas” (La Nación, 2017i). Este se encontraba conformado por miembros de la región asiática y africana motivo por el cual se considera multilateral y no regional.

Finalmente, instituciones como la ONU también juegan un papel muy importante en temas de cooperación multilateral, esto principalmente mediante la creación de foros, sesiones, tratados, resoluciones, entre otros. Por ejemplo, en el año 2004 mediante la creación de la Resolución 1526 (2004) “el Consejo de Seguridad de la ONU aumentó la presión contra los países que no han informado sobre pasos concretos tomados contra al-Qaeda y el Talibán, afirmando que deben hacerlo antes de abril o arriesgarse a sanciones” (La Nación, 2004a). Por lo tanto, debido al poder que tiene la ONU a nivel internacional se ha convertido en una herramienta de gran importancia en esta lucha.

Por lo tanto, el tipo de respuesta que se suele dar a los ataques posee una fuerte relación con el tipo de estrategia que se ha seguido como parte de la guerra contra el terrorismo. Como se evidenció con las noticias recopiladas tanto a nivel nacional como internacional se han adoptado normativas que permiten responder a los actos terroristas. Asimismo, como resultado del carácter transnacional de este fenómeno la cooperación se convierte en un arma indispensable, lo que incide en la creación de alianzas y de organizaciones. Igualmente, esta ha influido en la reestructuración de la agenda de seguridad a nivel internacional y consecuentemente, en los tipos de respuesta implementados.

Países donde se desarrollaron los actos terroristas

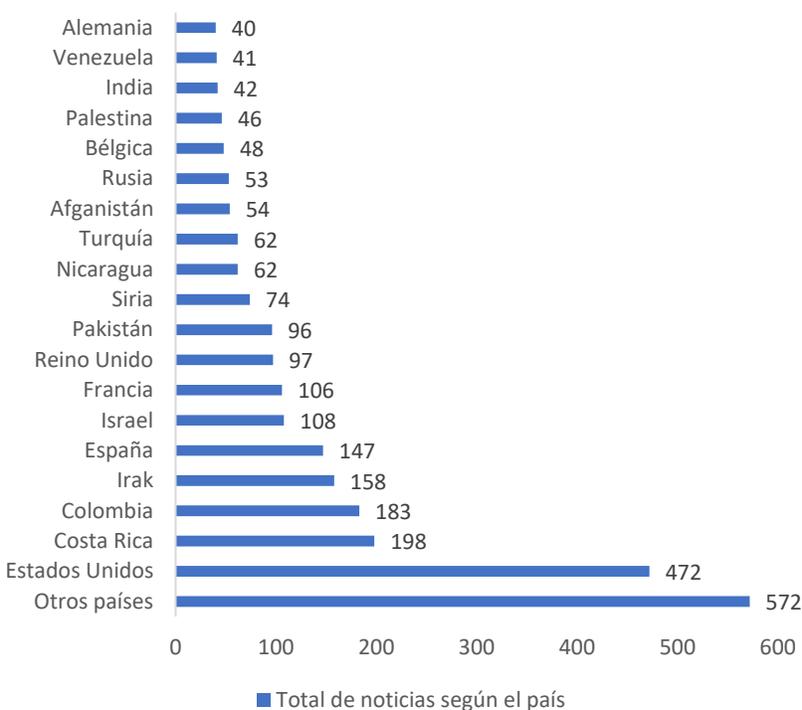
Finalmente, la última categoría general permitió identificar el país en el que ocurrieron los hechos terroristas, para lo que se diseñó la figura 8 que muestra las frecuencias más altas (top 20) con mayor cantidad de noticias a lo largo del período de estudio. Asimismo, en la columna de “otros países” se encuentran aquellos que no entraron dentro de los primeros 20. Es importante hacer notar que la mayor frecuencia no significa que a nivel mundial fuese allí donde ocurrieron más episodios, sino que se trata de los que La Nación brindó mayor cobertura e interés mediático, siendo ello en parte afectado por la afinidad cultural, política e ideológica de Costa Rica en el mundo.

A partir de los resultados obtenidos a lo largo de los diversos apartados fue posible identificar una tendencia a brindar mayor cobertura de noticias a los acontecimientos que ocurren en países occidentales. Esto se evidencia en la figura 8, ya que los primeros 5 a los que se les destinó mayor cantidad de noticias fueron Estados Unidos (472), Costa Rica (198), Colombia (183), Irak (158) y España (147). Además, del top 20, doce se encuentran ubicados en la zona occidental. Esto se debe principalmente a que La Nación tiene una aproximación al fenómeno del

terrorismo desde la perspectiva de occidente, lo que causa que destaquen más las noticias relacionadas a la región.

Figura 8

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por año según país de los hechos. 2000-2019



Nota. En un total de 300 casos no se identifica el país de los hechos. En la figura se muestran un total de 2659 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Asimismo, se denotó la relevancia estadounidense en temas de terrorismo, siendo el país con mayor cantidad de noticias. Esto se debe principalmente a los ataques del 11 de setiembre y a la incidencia que tuvo la guerra contra el terrorismo a lo largo del período de estudio. En el caso de los datos identificados con Costa Rica, estos permitirán desarrollar las siguientes secciones.

En síntesis, las noticias analizadas a nivel global durante este periodo evidencian como se suele brindar un amplio enfoque a los ataques terroristas ejecutados por grupos de carácter transnacional, destacando Al Qaeda. Esto se encuentra fuertemente ligado al impacto que este tipo de actor tuvo desde el año 2001 hasta el 2019 en la reestructuración de las agendas de seguridad internacionales y nacionales. Por lo tanto, la cobertura que se dio a los actos se centraba en mayor medida en el tipo de actor y consecuentemente esto incidió en el peso que tuvo cada una de las categorías con relación a las demás.

Asimismo, otro aspecto que se denotó a lo largo de este apartado es que el otro bloque de noticias al que se le brinda mayor atención es el de ataques terroristas en países regionales. Esto se debe principalmente a la posibilidad de que los efectos de estos tengan algún tipo de impacto a nivel nacional, como ocurre con temas como el financiamiento del terrorismo o el incremento de migraciones provenientes de países vecinos.

Análisis descriptivo de las noticias de terrorismo asociadas a Costa Rica (2000- 2019)

Para el desarrollo de esta sección se eligieron todas las fuentes en las cuales se consignó a Costa Rica como país de los hechos, siendo un total de 198 noticias. Esto permite al equipo de investigación y a las personas lectoras contar con una mayor cercanía a los eventos que estuvieron en la palestra en el país, y que ocasionaron particular preocupación por su inmediatez.

Frecuencia de las acciones terroristas relacionadas con Costa Rica

El inicio del quinquenio fue marcado con un acto terrorista, que cambiaría el panorama internacional. La importancia y alcance del ataque del 11 de septiembre de 2001 generó una ola expansiva de implicaciones más allá de los daños, vidas perdidas y de suelo estadounidense. Parte de esto se ve expuesto en el primer pico de noticias relacionadas con el terrorismo, el cual se dio

en el año 2001. Estas contienen las implicaciones de este acontecimiento contra el World Trade Center y de sus secuelas en el plano nacional.

Entre los principales efectos de este ataque en territorio costarricense en las noticias se establecen implicaciones de carácter diplomático, las cuales se centran en actos de solidaridad y condenación de los hechos. Entre las acciones tomadas por el gobierno de Costa Rica como apoyo al pueblo estadounidense, se establecieron dos días de asueto (La Nación, 2001a), una medida adicional de fue la intención de un apoyo regional bajo la activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) (La Nación, 2001h), y el respaldo de la resolución del Órgano de consulta de la OEA, a partir del cual el gobierno se comprometió a brindar un apoyo jurídico y político al gobierno de Estados Unidos (La Nación, 2001i).

Figura 9

Total de noticias relacionadas con el terrorismo en Costa Rica por año. 2000-2019



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Otro de los motivos por los que se da un aumento de noticias en ese año, fue la preocupación por las secuelas en el sector turismo. Como lo señala Lodeiro (2004) los ataques del 11S generaron “la crisis más acusada de la historia del turismo internacional”. En Costa Rica el 60% de los visitantes provenían de los Estados Unidos en esa coyuntura (La Nación, 2001d). De manera que, a pesar de

que Costa Rica no fue el país en el que se dieron los ataques estos tuvieron un impacto importante en el país, esto teniendo en cuenta que el turismo es una importante fuente de ingresos económicos.

No obstante, a pesar de que los inicios del quinquenio daban la impresión de ser un período marcado por el terrorismo, durante los años posteriores a este evento se da una caída en las noticias en las que se relaciona a Costa Rica con este fenómeno. Es hasta el año 2008 que da un incremento en las mismas, el cual estaba ligado a la implicación de las FARC en el descubrimiento de un dinero (aprox. 480 mil USD) encontrado en una casa en Heredia de un matrimonio cercano a la organización tras información brindada por el gobierno colombiano (La Nación, 2008a). Presuntamente el origen de este dinero era del rescate de dos ejecutivos secuestrados en Colombia (La Nación, 2008b). Este hecho, de importante trascendencia mediática y de seguridad, implicó al país con delitos financieros de dicha organización, el cual podría ser resultante de actividades criminales y delitos como el secuestro.

En estos dos picos de noticias es posible evidenciar una tendencia a brindar mayor cobertura a los actos terroristas en los que se encuentran relacionados países con los que Costa Rica ha mantenido relaciones de amistad, tal es el caso de Estados Unidos y Colombia. Además, se evidencia un tema regional, ya que estos han tenido un alcance al territorio costarricense debido a su cercanía geográfica. Asimismo, como parte de este se denota un uso político al relacionar con terrorismo a las personas que posean el dinero, esto al confiar en la información brindada por el país colombiano.

Posteriormente, se presenta otra caída de noticias, pero en el año 2012 se vuelve a evidenciar un nuevo aumento. Con una extensa variedad de asuntos, hay dos temáticas importantes de resaltar: la primera se relaciona con un congreso dedicado a promover nuevas metodologías para la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (La Nación, 2012a). La

segunda está ligada a las intenciones de reforma al artículo 32 de la Carta Magna, para hacer posible la extradición de costarricenses implicados en crímenes. (La Nación, 2012b).

Estos temas adquieren relevancia debido a la presencia de grupos terroristas en la región y la posición geográfica del país. Como se evidenció con los casos del 2008, a pesar de que Costa Rica no suele ser terreno de ataques terroristas, ha sido utilizado como herramienta para llevar a cabo una de las modalidades de ataque, la cual consiste en el financiamiento del terrorismo. Asimismo, este se encuentra relacionado con el narcotráfico en la región, ya que facilita el transporte y lavado de activos.

Ante esto, la implementación de medidas para atacar al financiamiento del terrorismo y a su vez extraditar a quienes se encuentren implicados en estos crímenes se convierte en un tema de relevancia para la agenda nacional, motivo por el cual se buscaba una reforma constitucional. Además, se evidencia su relevancia en esta agenda mediante la implementación de decretos. Por ejemplo, ese mismo año, 2012, entró en vigencia en Costa Rica el decreto N°36948, sobre el “Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada”.

Este reglamento busca eliminar el financiamiento del terrorismo al regular “las actividades y profesiones financieras, así como las no financieras, con el fin de evitar la legitimación de capitales provenientes de delitos graves, las acciones que puedan servir para financiar actividades u organizaciones terroristas y la delincuencia organizada” (SCIJ, 2011c). Por lo que se denota, como este fenómeno incide en la estructuración de la agenda de seguridad costarricenses.

Por otro lado, a pesar de que a nivel nacional el 2012 se vio marcado por la búsqueda de acciones para atacar al terrorismo en el país, se vuelve a dar una caída en los años posteriores, dándose un nuevo pico 3 años después, en el 2015. Este estuvo marcado por una fuerte lucha

sindicalista, que acusaban ser víctimas de “terrorismo ideológico” y “terrorismo psicológico” (La Nación, 2015h; La Nación, 2015e). Esta coyuntura del Estado y los grupos sindicales nace a partir de la publicación de salarios de empleados del ICE y las consecuentes discrepancias ante el posible establecimiento de un salario único (La Nación, 2015f).

Otro importante hecho a resaltar que marcó el 2015, fue la invitación a 8 sirios por parte del jerarca de la Dirección de Inteligencia y Seguridad debido a su “especialidad” para la seguridad nacional (La Nación, 2015k). Así como la solicitud a la Dirección General de Migración de eximir a los sirios de informar sobre sus antecedentes penales (La Nación, 2015l). El manejo de esta solicitud generó una preocupación, teniendo en consideración el contexto global de Siria, que ponía a dicho país como campo de enfrentamientos terroristas y germinación de este fenómeno. (La Nación, 2019b)

Por lo tanto, a partir de la información recopilada es posible identificar que el incremento de noticias del 2015 se encuentra relacionado con un uso político. En el caso del ajuste de salarios, esto se debe a que se clasifica como terrorismo a acciones que no cumplen con los criterios internacionales, ya que en estos no se evidencia ningún uso de la fuerza o violencia para el alcance de un objetivo o no implica el apoyo a terroristas, como el que se da por medio del financiamiento. Asimismo, al brindar amplia cobertura al segundo acontecimiento por la nacionalidad de los involucrados se evidencia el uso político al plantear una posible vinculación de las personas con grupos terroristas debido a su país de origen.

Seguidamente, una vez más se presenta una caída en las noticias, sin embargo, en el 2017 se da un incremento que marcaría el inicio de una continuidad en el incremento de las mismas. Este crecimiento se encuentra relacionado una vez más con el financiamiento del terrorismo, ya que durante este año la GAFI,

“avaló las acciones de Costa Rica para evitar el lavado de activos [y] Costa Rica se salvó de ingresar a la lista gris de los países que colaboran poco o nada contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo” (La Nación, 2017h).

Este logro adquirió amplia relevancia, ya que representó un avance en la lucha del país para hacer frente a la problemática tanto del narcotráfico como del financiamiento del terrorismo. Esto a su vez refleja una vez más el papel de estas amenazas en la reestructuración de las agendas de seguridad nacional, debido que Costa Rica recibió el aval por parte de la GAFI gracias al reporte de la aprobación e implementación de acciones, directrices y leyes. (La Nación, 2017h). Por lo que, se evidencia como el ajuste de las agendas también se encuentra ligado a un interés internacional, el cual presiona a los países a implementar medidas que permitan hacer frente al terrorismo y estos a su vez colaboran para mantener su imagen a nivel global.

Posteriormente el continuo aumento de noticias que se dio en el año 2018, estuvo ligado a un entorno regional caracterizado por la crisis de Nicaragua y un creciente éxodo de personas nicaragüenses hacia Costa Rica, generando preocupaciones en el contexto nacional. Ese marco de eventos se relaciona con el caso, en 2019, de la periodista costarricense-nicaragüense Lucía Pineda, quien era acusada por presuntos actos terroristas en Managua (como estrategia para perseguir a las personas disidentes). Por su nacionalidad costarricense, el gobierno costarricense tuvo un acercamiento mediante su representación consular (La Nación, 2019a). Por lo tanto, se evidencia como el papel regional sigue influyendo en que se brinde cobertura a estos hechos.

Asimismo, en el año 2019 se presentaron acontecimientos que conmocionaron al país, al darse la detonación de explosivos en las instalaciones del medio de comunicación Teletica y la bomba molotov en la Asamblea Legislativa (La Nación, 2019g). La capacidad de impacto a uno de los medios de comunicación más importantes del país implicó un reproche por parte de las

autoridades. Asimismo, el ataque en la Asamblea Legislativa tenía como objetivo tácito a la diputada Zoila Rosa Volio (La Nación, 2019g). Tras este atentado, se dio la detención de cinco hombres y el líder de la banda, los cuales tenían como objetivo desestabilizar al gobierno y el grupo tenía distintos nombres tales como: Terroristas criollos, Terroristas Patriotas y Resistencia Costarricense (La Nación, 2019g).

Finalmente, otro de los hechos sobresalientes se dio en medio de una manifestación estudiantil en 2019, cuando agentes policiales fueron rociados de gasolina, y una persona haciéndose pasar por estudiante intentó incendiarlo. Los hechos fueron condenados por las autoridades y tachados por actos terroristas, aunque no se procesó judicialmente bajo esa figura (La Nación, 2019i). De manera que, en el 2019 se dio la mayor cantidad de noticias, debido a que los ataques representaron una amenaza directa al gobierno, esto partiendo desde el que se dio en la Asamblea Legislativa hasta los que fueron dirigidos a agentes policiales.

Por lo tanto, a partir de la información recopilada es posible identificar primeramente el importante papel que juega la posición geográfica de Costa Rica en la modalidad de los actos terroristas. Esta situación se refleja principalmente en el financiamiento del terrorismo, el cual representó una continuidad a lo largo del quinquenio. Asimismo, se denota como las relaciones de amistad de Costa Rica con otros países y a la vez el aspecto regional incide en el alcance que tienen estos hechos en el territorio costarricense, como ocurrió con las noticias de los atentados del 11 de septiembre y de las FARC.

Finalmente, se denota como a pesar de que durante los primeros 17 años no hubo una tendencia en la cantidad de noticias, ya que durante este periodo se dieron diversos picos y caídas, al cierre del quinquenio se da una predisposición al crecimiento tras los últimos 3 años. Este se encuentra relacionado al incremento del uso político en la caracterización de hechos terroristas,

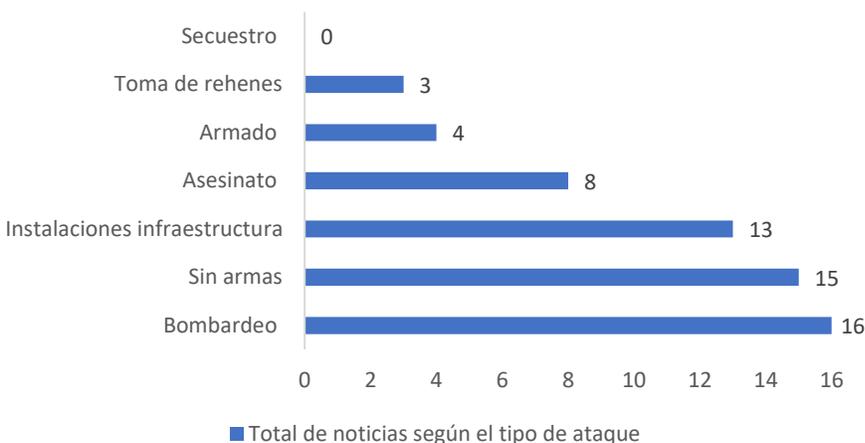
donde destaca la subjetividad y a la vez los intereses. Esta situación también estuvo presente a lo largo del quinquenio. Por lo que, si bien en Costa Rica los casos de terrorismo son aislados, en perspectiva comparada, estos han tenido implicaciones importantes tanto en términos normativos como en la opinión pública y el tratamiento que le dan los medios de comunicación.

Tipos de ataques desarrollados en Costa Rica (2000-2019)

Al clasificar las acciones ocurridas en el país según el tipo de ataque, se identificó que en un total de 139 no se especifica, mientras que de los que casos que sí se indica (59) se encontró que el bombardeo fue la estrategia que se utilizó con más frecuencia, siendo 16. Asimismo, como se evidencia en la figura 10, los actos sin armas también tuvieron un uso importante a lo largo del quinquenio con 15 casos, seguido por los ataques a instalaciones e infraestructura con 13.

Figura 10

Distribución de las noticias por terrorismo en Costa Rica, según tipo de ataque. 2000-2019



Nota. En un total de 139 casos no fue posible identificar el tipo de ataque. En la figura se muestran un total de 59 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

En el caso de los ataques por medio del bombardeo, el 69% se encuentran ligados al atentado que se dio en el año 2019 contra Teletica y la Asamblea Legislativa. En el caso del primero este se dio por medio del uso de artefactos explosivos, mientras que el segundo se utilizaron bombas molotov (La Nación, 2019g). Por ende, al igual a como se evidenció a nivel global, el bombardeo también es recurrente en el caso costarricense. Esto se debe a la facilidad para la creación de armas, como se dio en el segundo caso tras el uso de un arma de producción casera.

Asimismo, a pesar de que en Costa Rica los ataques de este tipo no sean recurrentes la perspectiva de los incidentes que han tenido lugar en territorio incide en que exista una continuidad en que se relacionen a los bombardeos con actos de terrorismo. Es debido a esta situación que en el apartado anterior (Descripción general de la categorización de las noticias para el período 2000-2019) también destacaron los bombardeos como el tipo de ataque predeterminado por parte de los terroristas.

En el caso de los actos de terrorismo sin armas, destacan con un 60% las noticias relacionadas a la periodista costarricense Lucia Pineda, quien fue encarcelada en Nicaragua tras ser acusada “de cometer los delitos de “provocación, preposición y conspiración para cometer actos terroristas”” (La Nación, 2019a). No obstante, desde la perspectiva costarricense se clasificó como terrorista al gobierno nicaragüense, por lo que en este caso, el encarcelamiento cae dentro del tipo de ataque sin armas. Por lo tanto, se denota como la posición de los distintos actores incide en la manera en la que se categoriza el terrorismo.

Finalmente, en el caso de la presencia de tipo de ataques contra infraestructuras e instalaciones, estos se encuentran relacionados a los del 11 de septiembre contra el World Trade Center, ya que un 77% de las noticias corresponden a este. A pesar de que este atentado se dio en territorio estadounidense este tuvo efectos en Costa Rica, principalmente mediante el

establecimiento de normativas y reajuste de las medidas de seguridad. Por ejemplo, como respuesta a este “la seguridad en el aeropuerto internacional Juan Santamaría, en Alajuela, [fue] incrementada para prevenir la posibilidad de atentados terroristas y adecuarse a pautas adoptadas en Estados Unidos” (La Nación, 2001e).

Entre los controles implementados se encuentran acciones como “prohibir el ingreso de acompañantes al edificio de la terminal aérea, se elimina la revisión de equipaje en el exterior de las instalaciones”, entre otras (La Nación, 2001e). Por lo tanto, si bien el acto de terrorismo no tuvo lugar en Costa Rica, este incidió en medidas de seguridad establecidas en Costa Rica utilizando como base pautas extranjeras. De manera que, se evidencia la influencia internacional en el establecimiento de la agenda de seguridad en el país.

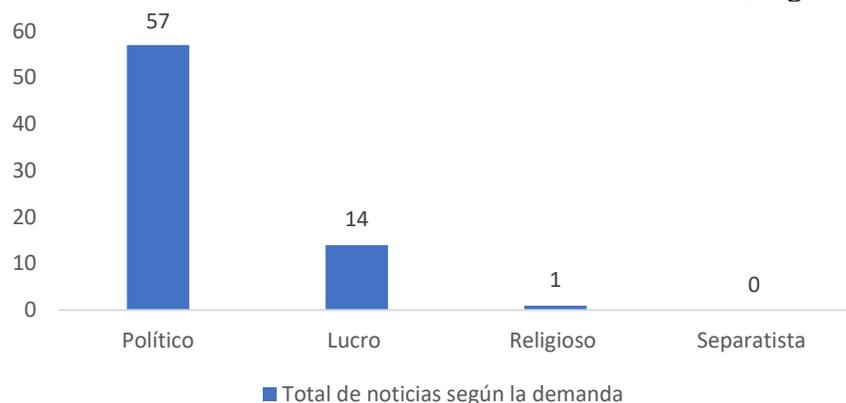
En síntesis, a lo largo de este apartado se evidencia como el bombardeo como tipo de ataque predomina sobre las demás categorías. Además, se denota como la perspectiva de Costa Rica incidió en la caracterización que se dio a los actos terroristas en relación a su tipo de ataque, esto tanto como espectador de los atentados terroristas en otros Estados, como ocurrió con el caso de los del 11 de septiembre y del encarcelamiento de Lucia Pineda, como de víctima directa con los actos contra Teletica y la Asamblea Legislativa.

Tipo de demanda de los actos terroristas en Costa Rica

En relación a la demanda por la que se llevaron a cabo los ataques terroristas se denota una tendencia a la presencia de motivaciones políticas con un total de 57. No obstante, las noticias recopiladas carecen de detalles y 126 casos no se indica esta categoría, por lo que este dato corresponde únicamente a un 29% de las noticias en las que se tiene a Costa Rica como país de los hechos. Asimismo, como se evidencia en la figura 11 el otro tipo de demanda que se evidenció fue el lucro.

Figura 11

Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, según tipo de demanda. 2000-2019



Nota. En un total de 126 casos no fue posible identificar el tipo de demanda por el que se llevaron a cabo los hechos. En la figura se muestran un total de 72 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Como parte de este tipo de demanda, destacan una vez más los ataques que realizó un grupo contra las infraestructuras del medio de comunicación de Telenoticias y la Asamblea Legislativa en el año 2019 por medio del uso de explosivos y de la bomba molotov. En el caso del segundo ataque, este iba dirigido contra la diputada Zoila Rosa Volio (La Nación, 2019g). Asimismo, el entonces director ejecutivo de esta institución, Ayales, Antonio indicó que “En la Asamblea hay manifestaciones todos los días, pero no de este tipo de actos. Esto es vandalismo, terrorismo y es muy peligroso caer en esas prácticas. Los diputados siempre están dispuestos a dialogar, esto no está bien” (Ayales, 2019 citado en Delfino, 2019). Por lo tanto, estas acciones se categorizan como un acto político anárquico principalmente debido a las víctimas (el medio de comunicación y la diputada) contra las que iba dirigido el ataque y por las constantes manifestaciones de anarquistas contra los mismos.

Por otro lado, entre los actos de terrorismo con demanda política destacan noticias de las FARC. Este se relaciona con la presencia de un terrorista de este grupo, que residía en el país,

quien estaba encargado de la compra de armas para la organización y que fue extraditado a Colombia por su participación en un acto terrorista ahí (La Nación, 2006e). Asimismo, también como parte de los casos relacionados a este grupo, se evidenció la cobertura a la reunión que tuvo en el 2001 el exministro de seguridad Rogelio Ramos con el “canciller de las FARC”, Rodrigo Granda, quien solicitaba la instalación de una oficina política en el país (La Nación, 2008h). Debido a la demanda política que dio origen a este grupo estos fueron clasificados en este.

Por otro lado, bajo la línea del financiamiento del terrorismo se presentan los actos terroristas con demanda lucrativa. Esto se debe a que a lo largo del quinquenio se dieron acontecimientos relacionados principalmente al lavado de dinero como una herramienta para el mismo. Por ejemplo, uno de los casos se dio en el 2019 cuando la Asociación Bancaria Costarricense dio a conocer que “las entidades bancarias del país [detectaron] a lo largo de este año, operaciones sospechosas por más de \$130 millones” (La Nación, 2019f), las cuales podrían tener su origen como parte del “narcotráfico, del lavado de dólares, del financiamiento al terrorismo o por corrupción, entre otras posibles causales” (La Nación, 2019f).

La persistencia de la amenaza del posible financiamiento del terrorismo en el país ha incidido en la elaboración de leyes que permitan hacer frente a esta problemática. Ante esto, como respuesta a estas demandas lucrativas destacan las noticias relacionadas a la implementación de leyes. Entre estos se encuentra el siguiente:

los abogados y contadores que participan en la compra y venta de bienes inmuebles o administran el dinero de sus clientes, deben cumplir con el registro ante Sugef. Este requisito se creó en mayo del 2017 con la aprobación de la Ley N.º 9449, que reformó la legislación sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (La Nación 2019k)

Asimismo, las agendas de seguridad internacional también han incidido en la implementación de este tipo de leyes. Como parte de este, durante el quinquenio la GAFI jugó un papel muy importante, ya que “Los cambios a la normativa nacional buscan subsanar las debilidades que detectó el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en julio del 2015, sobre los mecanismos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo” (La Nación 2019k).

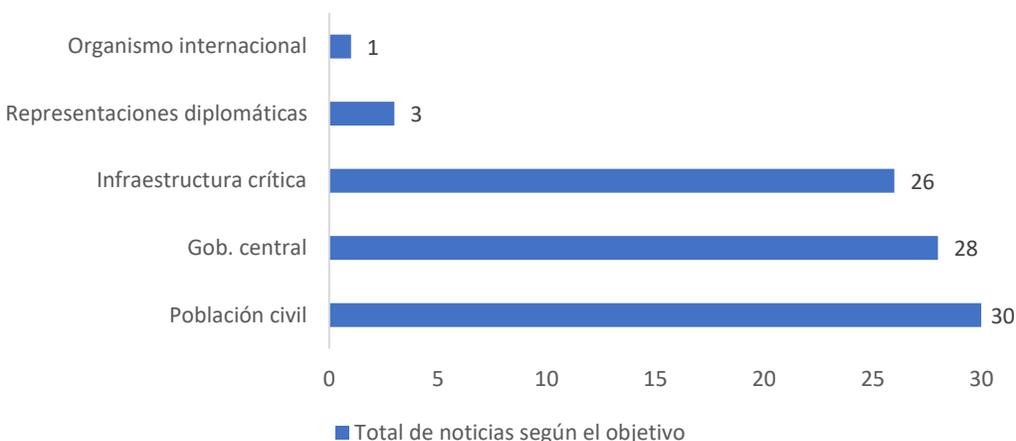
Por lo tanto, como se ha venido evidenciado a lo largo de los distintos apartados, el financiamiento del terrorismo en Costa Rica corresponde a la principal modalidad de ataque en el país, lo que incide en los resultados de las categorías suelen estar ligados a este. Si bien los actos catalogados como terrorismo no son tan recurrentes, estos han tenido una incidencia importante en la restructuración de la normatividad de seguridad del país. Además, cabe recalcar como por medio de la creación de instituciones internacionales se logra crear un equilibrio entre las agendas nacionales y globales.

Principales objetivos/víctimas del terrorismo en Costa Rica (2000-2019)

A partir de la información recopilada, se identificó que durante el período de estudio los ataques iban dirigidos en mayor frecuencia contra la población civil siendo un total de 30 noticias. Seguidamente el objetivo/víctima más recurrente fueron el gobierno central e infraestructura crítica con 28 y 26 casos respectivamente. Asimismo, en un total de 110 no se hizo mención a esta categoría.

Figura 12

Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, por tipo de objetivo/víctima. 2000-2019



Nota. En un total de 110 casos no fue posible identificar a las víctimas/objetivo del ataque. En la figura se muestran un total de 88 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Respecto a los ataques dirigidos contra la población civil, se presenta una cantidad importante relacionada a la difícil situación política que se presentó en Nicaragua durante el quinquenio, especialmente en los años 2018 - 2019. Esto se debe a que en el país se estaban dando distintas acciones por parte del gobierno que se categorizan como terrorismo estatal, entre las cuales se encuentran las siguientes:

“alto nivel de represión y violencia, la criminalización total de la protesta social, una violencia institucional desmedida, la persecución, el secuestro selectivo, el encarcelamiento de toda voz disidente, procesos judiciales viciados y carentes de cualquier legalidad, a lo que se suma el acoso y las agresiones a la prensa independiente y la confiscación de hecho de medios de comunicación, así como la agresiva destrucción de organizaciones de la sociedad civil y específicamente organismos defensores de derechos

humanos, imponiendo el terror como una política de Estado” (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 2020).

Como resultado de este tipo de acciones las principales víctimas del terrorismo fueron los civiles. Sin embargo, a pesar de que en las noticias no se brindó mayor cobertura a otras víctimas como parte de esta situación también se presentan casos donde los principales afectados fueron organismos internacionales y medios de comunicación.

Asimismo, este acontecimiento captó la atención de los noticieros principalmente por dos acontecimientos que involucraron a Costa Rica. El primero de ellos fue el encarcelamiento por parte de Nicaragua de la periodista costarricense Lucia Pineda, el cual fue catalogado como terrorismo estatal. En el caso del segundo, este se encuentra ligado con la proximidad de Costa Rica a Nicaragua, ya que la represión del gobierno nicaragüense ocasionó constantes migraciones de civiles nicaragüenses a territorio nacional, esto como resultado al miedo de ser acusados arbitrariamente de terrorismo por dicho gobierno (La Nación, 2018i).

Por lo tanto, como parte de este acontecimiento se evidencia como, aunque los actos de terrorismo no se presentaran en el gobierno costarricense este resultó afectado por los mismos. Asimismo, este incidió en que Costa Rica tuviera que tomar acciones para enfrentar esta amenaza, como se dio en el año 2018 con la activación del mecanismo de protección de nacionales en Nicaragua para resolver la situación de Lucia Pineda (La Nación, 2018m). De manera que, existe una necesidad de prepararse y establecer normativismos que permitan hacer frente a este fenómeno, especialmente por el efecto transfronterizo del mismo.

Por otro lado, en relación con las noticias que posicionan como objetivo al gobierno central destacan las relacionadas al financiamiento del terrorismo, siendo los bancos nacionales los principales afectados. Esto se encuentra relacionado con el descubrimiento en el 2019 de

“operaciones sospechosas por más de \$130 millones” (La Nación, 2019f) en bancos costarricenses. Al igual a como se reflejó en el apartado anterior, tras esta situación nuevamente se evidenció como el país ha tenido la necesidad de adaptar las normativas nacionales para lograr enfrentar esta modalidad de terrorismo. Esto se respalda cuando en este mismo año “las entidades financieras [fueron] obligadas [...] a cerrar miles de cuentas bancarias de clientes que no se suscribieron como nuevos sujetos supervisados ante la Sugef” (La Nación, 2019c), esto con la finalidad de evitar el uso irregular de los activos.

Asimismo, otro acontecimiento que incidió en el número de noticias sobre ataques contra el gobierno central fue el planteamiento de un atentado terrorista contra el presidente venezolano Nicolas Maduro. Si bien este caso no es contra el gobierno costarricense el país resultó involucrado debido a que Maduro señaló que “Costa Rica fue donde “estuvo el epicentro de la reunión” de quienes pretendían atentar en su contra” (La Nación, 2013c). Este acto, según el mandatario venezolano, tenía como objetivo modificar las relaciones de poder, y estaba dirigido por Luis Posada Carriles, acusado por terrorismo (La Nación, 2013c).

Asimismo, si bien los actos de terrorismo en territorio costarricense suelen ser escasos, este no ha estado completamente exento de los mismos. Un ejemplo de ello se dio en el año 2007 cuando el gobierno recibió la alerta de que una banda planeaba un ataque en el país, ya que por “el tema narcotráfico había reacción al más alto nivel de las organizaciones narcoterroristas. Nos alertaron que había un grupo de sicarios en Costa Rica con el objetivo de atentar contra la vida de altos funcionarios” (La Nación, 2007). De manera que, aunque el territorio costarricense no siempre sea víctima directa del terrorismo, como ocurrió con el caso de Maduro, se evidencia la necesidad de establecer protocolos que permitan actuar ante la presencia de este tipo de amenazas.

Finalmente, y bajo esta misma línea, esta situación también se refleja en las noticias donde la infraestructura crítica fue el objetivo de los ataques. Esto se debe a que estos se encuentran relacionados con los atentados que se dieron en el año 2008 contra la Fiscalía y el Juzgado de Pavas cuando se “forzaron los portones y lanz[ó] una bomba casera en el comedor, sin causar pérdidas mayores. En el caso del Juzgado, uno de esos artefactos explosivos fue lanzado a una de las oficinas de los jueces” (La Nación, 2008n).

Asimismo, otro acontecimiento de relevancia fue el intento de sabotaje de los puentes sobre el río Moín, el cual buscaba producir el colapso de los puentes por medio del uso de una bomba (La Nación, 2015d). Este adquirió notoriedad por la criticidad que implica una infraestructura para el paso de civiles y materiales; puesto que estos eventos implican una exposición a mayores daños y porque durante tres décadas no se había evidenciado un acto terrorista en el país (La Nación 2015d).

Por ende, la poca regularidad de los actos de terrorismo en Costa Rica no son motivo para no tomar acciones contra este fenómeno. Como se evidencia en este apartado, el país no está exento de ser víctima de este tipo de ataques, por lo que se deben establecer medidas que permitan responder a posibles amenazas. Esto se encuentra ligado al hecho de que los actos terroristas de otros países pueden afectar o involucrar al país de diversas maneras, por lo que se debe contar protocolos y normativas que permitan accionar, como ocurrió con el caso de Lucia Pineda.

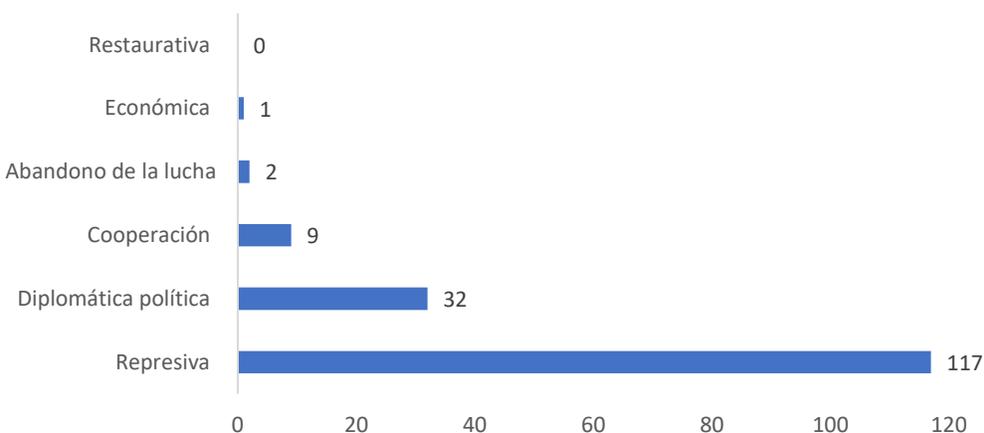
Tipo de respuesta ante los eventos terroristas en Costa Rica (2000-2019)

A partir de la información recopilada se identificó que el principal tipo de respuesta de Costa Rica ante los eventos terroristas es la represiva con un total de 117 noticias, el cual corresponde a un 59% de los casos. Por otro lado, el segundo tipo con más uso fue la diplomática-política con un

total de 34, seguido por la cooperación con 9, el abandono de la lucha 2 y la económica 1. Asimismo, en un total de 37 casos no se menciona esta categoría.

Figura 13

Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, por tipo de respuesta. 2000-2019



Nota. En un total de 37 casos no fue posible identificar el tipo de respuesta del gobierno. En la figura se muestran un total de 161 registros validados.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

El tipo de respuesta utilizado en más de la mitad de los casos se encuentra relacionado al contexto desmilitarizado del país, ya que un 68% de los casos tuvo como subrespuesta la aplicación de la ley. Esto se debe a que como se ha evidenciado en los apartados anteriores, el país ha realizado esfuerzos para afrontar este fenómeno mediante el establecimiento de un marco jurídico, principalmente ante el peligro de actividades financieras ilícitas como lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo.

Algunas de las leyes y reglamentos que Costa Rica ha implementado en relación al terrorismo son la Ley de Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo N°8719 del 4 de marzo del 2009 (SCIJ, 2009), el reglamento de Política de Alto Nivel para la Prevención de la Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo N°5515 del 28 de setiembre del

2011(SCIJ, 2011a), Reforma Reglamento Corporativo de los Comités de Cumplimiento, para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal N°4871 del 14 de junio del (SCIJ, 2011b). Asimismo, a lo largo de la historia el país ha firmado tratados y convenios internacionales que permiten adaptar su normativa como el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear N°9088 (SCIJ, 2012)

Por lo tanto, el terrorismo llega a traspasar fronteras y aunque el país no suele ser víctima de actos de este tipo, la aplicación de normativas le permiten tomar acciones ante esta amenaza. Un ejemplo de ello es cuando en el 2018 “las autoridades costarricenses detuvieron a un salvadoreño por estar relacionados con “grupos conflictivos” de su país natal” (Chaves, 2018). El implicado poseía permiso de trabajo en Costa Rica y ante este tipo de situaciones la “Ley General de Migración y Extranjería permite cancelar el status migratorio y expulsa a este tipo de personas, imponiéndose además un impedimento de ingreso (al país) por 25 años” (Chaves, 2018). Por lo tanto, se evidencia como a nivel nacional se han logrado implementar leyes que permiten enfrentar este tipo de situaciones.

Por otro lado, la presencia de la categoría diplomática como tipo de respuesta también se encuentra relacionada a la desmilitarización del país. Esto se debe a que cuando se dan atentados de terrorismo, Costa Rica suele tomar como acción la condenación de los hechos. Esta situación se ejemplifica con los atentados del 11 de septiembre del 2001, en el que se establecieron medidas como dos días de duelos (La Nación, 2001a). Además, se evidenció cuando en el año 2004 el gobierno condenó verbalmente el secuestro y asesinato de tres funcionarios de la embajada de Chile en territorio nacional por parte de un agente policial (La Nación, 2004b).

El fenómeno del terrorismo implica un esfuerzo permanente de parte de los Estados para contener la amenaza y minimizar los riesgos de un ataque. El tipo de respuesta varía según el Estado, pero para países con poder militar y medios económicos con una base de poder duro su respuesta implicaría una lucha de poder. No obstante, para los Estados que no cuentan con ese poder bélico, su nivel de respuesta se ve más acotado a un enfoque de persuasión en instrumentos jurídicos, de alcance nacional e internacional; que buscan persuadir y limitar al máximo la creación, operatividad y organización de los terroristas (De Vergottini, 2004, pág. 15).

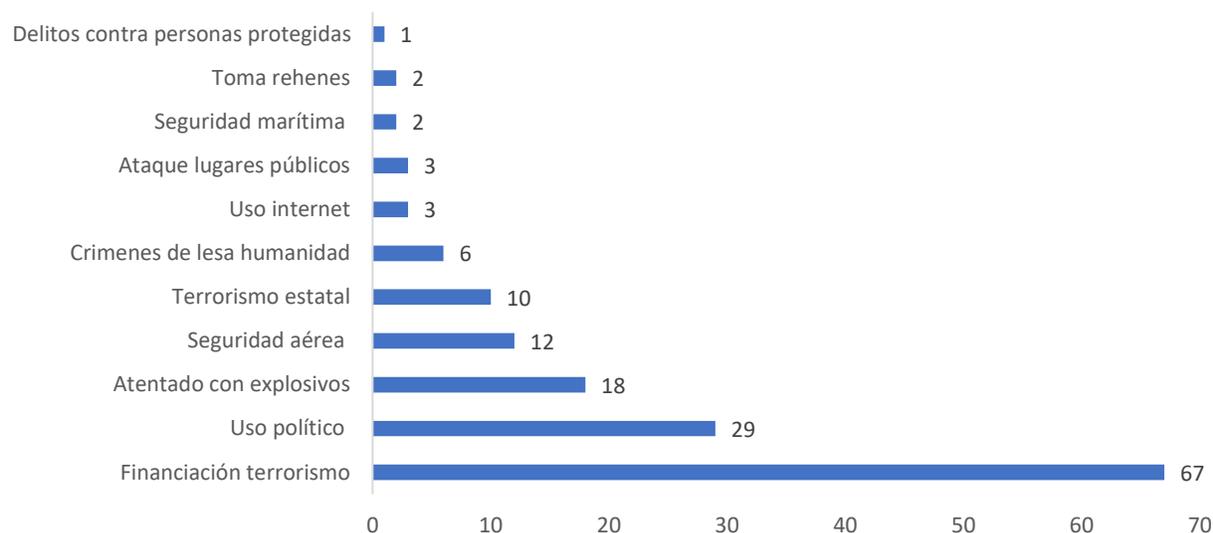
En el caso costarricense este se enmarca dentro de la segunda categoría de países. Por lo tanto, el tipo de respuesta que utilizó con mayor frecuencia Costa Rica se encuentra muy relacionada a la imagen pacífica que brinda al ser un país desmilitarizado. Ante esto al no poseer ejército sus acciones se suelen centrar en hechos centrados en la aplicación de la ley y de la condenación de los hechos. Además, se refleja el importante papel que cumple incluir este fenómeno en la normativa costarricense, ya que gracias a este se tiene la posibilidad de tomar acciones cuando se presentan actos terroristas en el país.

Modalidad de terrorismo en Costa Rica (2000-2019)

En relación a la modalidad de los ataques terroristas desarrollados en Costa Rica se evidenció que el de uso más recurrente fue el financiamiento del terrorismo con un total de 67 noticias, el cual representa un 66%. Asimismo, en un total de 45 casos no se hace mención a esta categoría.

Figura 14

Distribución de las noticias sobre terrorismo en Costa Rica, por tipo de modalidad. 2000-2019



Nota. En un total de 45 casos no fue posible identificar la modalidad del ataque. En la figura se muestran un total de 153 registros validados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de las noticias sobre terrorismo.

Entre los casos que tuvieron mayor incidencia en el continuo uso del financiamiento del terrorismo destacan el decomiso de USD 480.000 a una pareja tica, los cuales se relacionaron a partir de información brindada por el gobierno colombiano con las FARC (La Nación, 2008a). Este acontecimiento adquirió mayor relevancia debido a que el exministro “Berrocal aseguró que hay sectores políticos ligados a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pero evitó dar nombres” (La Nación, 2008a).

Como respuesta a este acontecimiento en Costa Rica se creó una comisión encargada del estudio del mismo, “el plenario acordó conformar la comisión con nueve miembros, con el encargo de profundizar las actividades desplegadas [en Costa Rica] por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” (La Nación, 2008d). Por ende, como parte de este caso se evidencia una de las acciones que ha aplicado el gobierno para enfrentar los efectos del terrorismo en el país.

Asimismo, en relación a las respuestas del gobierno costarricense y el financiamiento del terrorismo relacionado a las FARC, en el año 2009 se presentó un nuevo acontecimiento. Como parte de este se dio la captura de un miembro de este grupo acusado de narcotráfico (La Nación, 2009a). La detención se llevó a cabo gracias a que en el año 2008 el OIJ descifró “una comunicación [...] en la cual los sospechosos hablaban en clave sobre las coordenadas de una lancha narco que se había varado a unos 350 kilómetros de la Isla del Coco con un cargamento de 1.200 kilos de cocaína” (La Nación, 2009a). Esta situación refleja como la aplicación de normativas sobre este fenómeno en ciertas ocasiones han resultado efectivas, así como éstas son aplicadas por medio de instituciones como el OIJ o la Sugef.

El enfoque del país en la lucha contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos permitió un avance mediante el fortaleciendo la eficacia de las leyes costarricenses en materia de finanzas y comercio (La Nación, 2015i). Sin embargo, para el año 2015, según una evaluación de la GAFI, Costa Rica se encontraba en un nivel moderado en la prevención de estas dos amenazas (La Nación, 2015i). Asimismo, como parte de la valoración por parte de esta institución se identificó que a “nivel normativo el país [tenía] un cumplimiento de un 80% de las recomendaciones internacionales; pero falla hacer cumplir tales normas” (La Nación, 2015i).

Asimismo, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones internacionales Costa Rica realizó diversas acciones en los sistemas bancarios. Entre estas destacan una multa a Scotiabank por parte de Sugef ante el presunto incumplimiento de medidas de antilavado (La Nación, 2018d). También se generó el cierre de las cuentas de Alunasa, ante una alerta de los Estados Unidos, en el que se acusaba a la empresa de acciones como el lavado de dinero (La Nación, 2018e). Además, en 2019 se cerraron 28.000 cuentas bancarias de clientes que no se sometieron al nuevo régimen de supervisión de la Sugef, según se dispuso en la reforma en la Ley

sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (La Nación, 2019c).

A partir de la información recopilada es posible identificar dos aspectos de gran relevancia en el estudio del uso del terrorismo en Costa Rica. El primero se centra en la influencia que tiene la agenda internacional en el establecimiento de normas nacionales que cumplan con las recomendaciones internacionales. El segundo corresponde a la importancia que tienen las instituciones tanto de carácter nacional como internacional en asegurar que los países desempeñen dichos lineamientos. Asimismo, existe un interés político de los Estados a incluir estas prácticas en sus agendas, ya que esto brinda una buena imagen a nivel global, lo cual en el futuro puede ser de ayuda en el establecimiento de relaciones con países que posean intereses comunes, como la lucha contra el financiamiento del terrorismo.

En síntesis, las noticias analizadas sobre Costa Rica evidencian como el uso de la categoría del terrorismo se centra en el financiamiento del mismo. Ante esto, como se denotó a lo largo del apartado los resultados de las categorías a nivel nacional se encuentran estrictamente ligados a esta modalidad de ataque. Asimismo, se muestra como a pesar de que en Costa Rica los ataques terroristas sean aislados, el país ha ido reestructurando su agenda de seguridad acatando recomendaciones internacionales, de manera que sea posible aplicar normativas eficientes ante de la lucha contra este fenómeno. Si bien el territorio costarricense no suele ser escenario de actos terroristas, en el estudio de las noticias a nivel global se evidenció como se suele prestar atención a los ataques que se dan en países vecinos y que por su carácter regional implican impactos para el país. Esto evidencia la importancia de la creación de leyes sobre este tipo de eventos.

Finalmente, al comparar los resultados obtenidos en el análisis global con el nacional, se determinó una tendencia en la mayoría de las categorías. Esto se debe a que al analizar la total de

las noticias se identificó como se suele categorizar al terrorismo como un ataque por medio de bombardeo dirigidos principalmente contra la población civil y que tienen una motivación generalmente política, lo cual también coincide con los casos estudiados sobre Costa Rica. Asimismo, se presenta una continuidad en el uso de la represión por medio de la aplicación de leyes a nivel internacional y nacional, lo cual se encuentra relacionado a la adaptación de las normativas costarricenses con las recomendaciones internacionales.

No obstante, existe una diferencia evidente en el tipo de modalidad utilizado en los ataques terroristas. Esto se debe a que, por la posición geográfica de Costa Rica, este suele ser víctima de actos relacionados al narcotráfico y al financiamiento del terrorismo. En el caso de las noticias a nivel global destacó el uso de explosivos, esto debido a que los países donde se presentó la mayor cantidad de noticias suelen ser escenario de ataques muy diferentes a los que ocurren en el territorio costarricense. Entre los motivos por los que se da esta diferenciación se encuentra que en estos países persiste la presencia de agrupaciones terroristas y armados o son blancos de grupos de renombre como por ejemplo Al Qaeda.

Capítulo 3. La experiencia costarricense con el fenómeno del terrorismo: Análisis quinquenales (2000-2019)

Este capítulo tiene como propósito ampliar en el estudio por quinquenios de las experiencias con el fenómeno del terrorismo en Costa Rica, para ello, cada quinquenio ofrece un contexto global que permite enmarcar las tendencias más importantes, y cómo ello incide en la forma que se perciben los fenómenos y las principales preocupaciones, tanto internacionales como locales. Una vez recopilados el histórico de acontecimientos, se puede percibir los distintos enfoque que se le ha dado al terrorismo dentro de las agendas políticas de actores hegemones y como las agendas nacionales de seguridad de países como Costa Rica, se han adaptado a estas, dentro de estos cambios en sus focos de atención, se percibieron cambios existentes en materia de política y cooperación entre Estados, adaptándose a las demandas del sistema, bajo un poder fáctico intrínseco, que pareciera guiar los intereses estatales.

Quinquenio 2000-2004: el auge de la guerra contra el terrorismo

En la presente sección se describirán los acontecimientos suscitados entre el 2000 y el 2004 como aproximación al fenómeno del terrorismo y sus consecuencias en Costa Rica. El hallazgo principal en el marco global se centra en el auge de la lucha internacional contra el terrorismo, a partir del 2001. Se señala específicamente que se trata de un incremento, a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001; puesto que el terrorismo para el año 2000 ya era parte de las agendas de los gobiernos, como el caso de ETA y el conflicto Checheno-ruso.

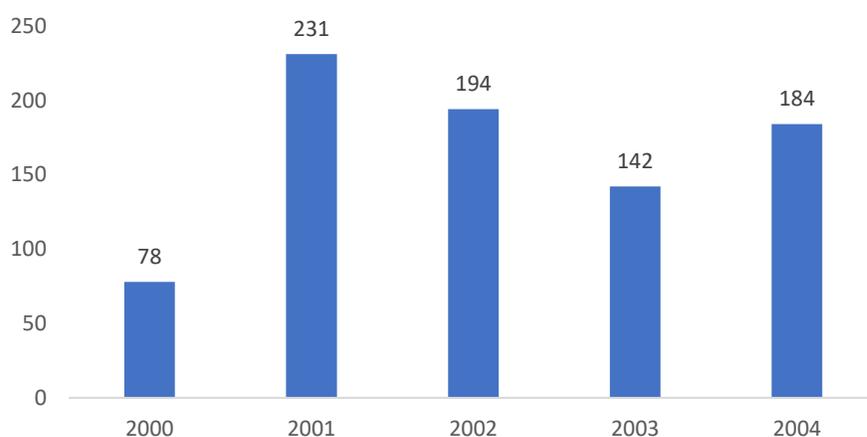
En el marco del análisis en el contexto nacional, el principal descubrimiento durante este quinquenio en materia de terrorismo en Costa Rica, son las consecuencias paralelas del ataque del 11 de septiembre al país. Entre las que se establecen refuerzos en materia de seguridad, como en las implicaciones en el sector de turismo.

Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica

En el quinquenio comprendido entre 2000 y 2004 se recopiló un total de 829 noticias que contienen entre su texto la palabra “terrorismo” o derivados de la misma. Como se aprecia en la figura 15, el año para el que se contabilizó la mayor cantidad de noticias relacionadas con el terrorismo fue el 2001, con un total de 231.

Figura 15

Distribución de las noticias sobre terrorismo. 2000-2004



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Con respecto al año 2000, el registro de noticias fue notablemente menor al de sus años posteriores. La concentración de las notas periodísticas radica en el grupo separatista ETA y sus continuos ataques en España, principalmente porque ETA anunció en 1999 el fin de la tregua, que duró 14 meses (Sorel, 2018).

De igual manera, el evento descrito anteriormente fue cubierto por el periódico La Nación, mediante una nota en la que se detalla que “el estallido de dos automóviles con dinamita sacudió... una zona residencial de Madrid..., mató a un oficial militar y propagó el pánico por la capital española. La policía culpó a la organización terrorista vasca ETA” (La Nación, 2000a) dejando en evidencia que este fue uno de los temas más importantes durante este año.

ETA demostró como un movimiento terrorista que, aunque con fines separatistas, puede ampliar sus objetivos de ataque más allá del gobierno central, considerando que los medios de comunicación también fueron víctimas de sus actos terroristas en el 2000. Entre estos destaca la muerte del periodista José Luis López de Lacalle y el asesinato al director financiero del periódico "El Diario Vasco"; estos responden como consecuencia de la contundente cobertura crítica de algunos medios de comunicación hacia las acciones de ETA (Caminos et al., 2013).

Las represalias de ETA contra otro tipo de actores, en este caso particular los medios de comunicación, visualiza el hecho que, ante una activa conducta de condena a sus acciones por parte de los medios de comunicación, esta conducta fue vista como desafiante por parte del grupo terrorista. El accionar de ETA ubicó a España como el país de la Unión Europea con más víctimas en el año 2000, con un total de 26 víctimas; el quinquenio cerró con 46 víctimas de terrorismo separatista por parte de ETA, según datos del Informe del Libro Blanco y Negro del Terrorismo en Europa (Pagazaurtundúa, 2017).

De igual manera, el conflicto Checheno-ruso también llamó la atención y fue protagonista de múltiples noticias. El año 2000 inició con un ataque a una embajada rusa, y los ataques no cesaron con prontitud, ya que su líder tenía estrategias planeadas, y según lo detalló el periódico La Nación "El gobierno de Moscú aseguró que la 'operación antiterrorista' en Chechenia 'avanza según el plan y no tiene fechas'" (La Nación, 2000b).

El año 2001 tuvo un aumento de noticias considerable. ETA se mantuvo como uno de los temas concurrentes, sin embargo, fue opacado por el evento clave de este quinquenio, ya que fue en este lapso donde se registró el ataque a las torres gemelas y el Pentágono en Estados Unidos, específicamente el día 11 de septiembre de 2001. Fue por este acontecimiento que se inició la Guerra contra el terrorismo "proclamada por el presidente Bush... [convertida] en una guerra sin

límites. Una guerra que no estaba definida con precisión, ni temporal ni geográficamente. Y se libró a nivel mundial” (Von Hein, 2021).

Lo mencionado, evidencia que la preocupación internacional fue creciente en cuanto a la temática del terrorismo, pues sólo en el año 2001 se aprueban tres resoluciones sobre terrorismo por parte del Consejo de Seguridad, dos resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) dirigidas a la condena del ataque del 11 de septiembre, en las que se establece el reconocimiento del Derecho de legítima defensa individual o colectiva conforme a lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. La última resolución 1377 (2001) está enfocada en los esfuerzos para combatir el terrorismo entre los que se establecen medidas tales como la cooperación, la adhesión a convenios y protocolos pertinentes al terrorismo y la obligación de los Estados de no participar en apoyo o financiamiento al terrorismo, o a quienes apoyan el terrorismo. Estas tres resoluciones comparten el principio que los actos de terrorismo son una amenaza a la paz y seguridad internacional.

Aunado a lo anterior, al ser un ataque a una potencia mundial, el crecimiento de la incertidumbre en los demás países fue inevitable, ya que “Estados Unidos, sin duda, tenía la mayor influencia (económica, política, etc.) en prácticamente todos los rincones del globo” (Sánchez, 2003), por tanto, los años posteriores tuvo como foco la cobertura de este atentado.

Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2000-2004)

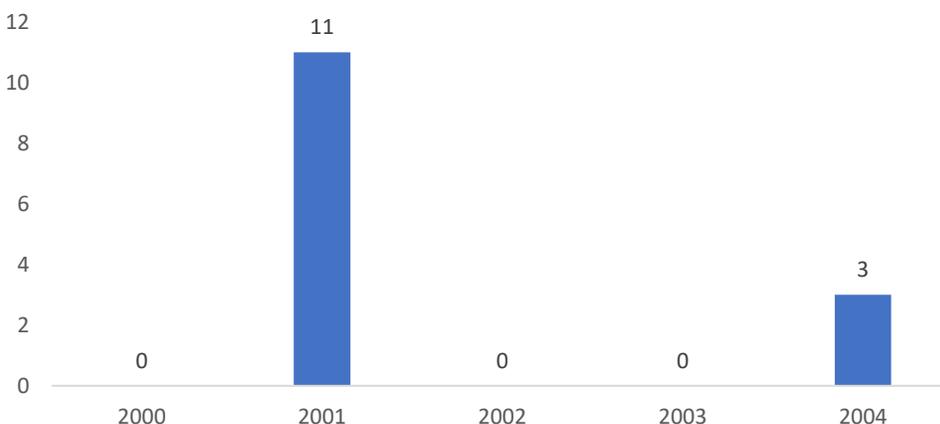
Costa Rica ha sido un país fuertemente influenciado por los Estados Unidos a través del tiempo, y es por esto por lo que, si bien el ataque perpetrado el 11 de septiembre del 2001, suceso clave de este quinquenio, no fue directamente hacia Costa Rica, efectivamente generó temor en la población, y la información que se daba mostraba las distintas consecuencias que tuvo esto en el país.

Lo descrito se evidencia mediante las noticias nacionales que surgieron posterior a este ataque, por ejemplo, en la noticia titulada “Temen fuerte revés en turismo” del periódico La Nación, se mencionaba que “los atentados terroristas... en las ciudades de Washington y Nueva York provocarán en Costa Rica, inevitablemente, una fuerte sacudida a la industria turística” (La Nación, 2001d), dejando claro que el país costarricense efectivamente iba a sufrir consecuencias directas por este suceso.

Costa Rica sufrió consecuencias en el plano turístico, las cuales visualizaron a partir de las cifras que registran la llegada de turismo por año, en la cual se denota que a partir de septiembre del 2001 registró la cifra más baja durante este quinquenio con 58, 341 (INEC, 2007). Además, se resalta que el último cuatrimestre del 2001 registró las cifras más bajas con respecto a los otros años que componen este quinquenio, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Tomando como referencia la base de datos construida para esta investigación, se encuentra que en este quinquenio solamente se reportan 14 noticias en las cuales se consigna a Costa Rica como el país de los hechos. De ellas, 11 corresponden al año 2001 y 3 al año 2004, como se observa en la figura 16.

Figura 16
Noticias sobre hechos terroristas en Costa Rica. 2000-2004



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Si se analizan los elementos aportados por el registro de noticias, se encuentra que en 2001 se generaron repercusiones en materia de seguridad. Para ejemplificar lo anterior, una nota del medio se titulaba “Extrema seguridad en aeropuerto”, donde se explicaba que debido al temor que generó el atentado en Estados Unidos, “la seguridad en el aeropuerto internacional Juan Santamaría, en Alajuela, será incrementada para prevenir la posibilidad de atentados terroristas y adecuarse a pautas adoptadas esta semana en Estados Unidos” (La Nación, 2001e), dejando en evidencia que Costa Rica estaba en ese momento tomando medidas para evitar mayores consecuencias derivadas de este ataque.

A pesar de las medidas implementadas por Costa Rica, no impidió que el turismo vía aérea se resintiera, ya que Costa Rica se encontraba en un crecimiento exponencial de las cifras correspondiente a la llegada de turistas en vía aérea desde el año 1997, pero tuvo una caída importante en 2002 con 13,474 personas menos con respecto al año 2001. Posteriormente, para el año 2003 se recuperó con 129, 157 personas más que la cifra del año 2002.

Lo anterior, fue confirmado por el Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, el señor Carlos Murillo Zamora, al preguntarle su opinión en cuanto a las consecuencias percibidas por Costa Rica ante el ataque terrorista en Estados Unidos. El Dr. Murillo mencionó que las primeras consecuencias fueron las nuevas regulaciones en materia de seguridad aeroportuaria, y en la importación y exportación de mercancías, no obstante, recaló que este país no fue en ese momento, ni después, objeto de ataques terroristas, sin embargo, las medidas que implementó el país contribuyeron a mostrar su compromiso con la lucha contra el terrorismo (Comunicación personal, 20 de abril del 2022)

Por otro lado, el temor por otro ataque hizo que las autoridades costarricenses emprendieran acciones para salvaguardar los intereses estadounidenses en el país, así como lo

describe la nota periodística titulada “Refuerzan seguridad de Embajada” en ese momento “la reacción inmediata al atentado terrorista en Estados Unidos no se hizo esperar. El cierre de las vías aledañas a la Embajada de esa nación, ubicada en Pavas, fue la medida más evidente” (La Nación, 2001b).

Asimismo, se recalcó el apoyo brindado por Costa Rica a Estados Unidos cuando se detalló que “el Ministerio de Seguridad Pública anunció que ofrecerá protección especial durante estos días a una serie de funcionarios y sitios estratégicos de interés estadounidense y nacional” (La Nación, 2001b), siendo esto un mensaje claro de que el país costarricense se encontraba dispuesto a colaborar con la seguridad de la ciudadanía estadounidense que residían en el país.

Entre las noticias que se destacan en los años posteriores, se encuentran los seguimientos hacia los perpetradores del ataque a las Torres Gemelas en el año 2001, la continua contabilización de víctimas, las acciones emprendidas por Estados Unidos para combatir el terrorismo, así como la continua invitación internacional del presidente estadounidense en ese momento para unirse a la lucha contra el terrorismo. Además de ello se reseña un discurso ofrecido por Bush, en el cual “anima y espera que los gobiernos ayuden a remover a los parásitos terroristas que amenazan a sus propios países y a la paz mundial” (La Nación, 2002a).

La guerra contra el terrorismo tuvo importantes implicaciones para los países centroamericanos, y evidentemente para Costa Rica, como se aprecia de las notas el país empezó a acoger las iniciativas de seguridad que se gestaron desde Estados Unidos como respuesta a los ataques, lo cual tuvo incidencia en las políticas de seguridad, así como de prevención en contra del terrorismo. En ese contexto, también se dio la coalición *ad hoc* para apoyar las operaciones Irak y Afganistán, lo cual en primera instancia fue apoyado por las autoridades costarricenses, aunque posteriormente se revirtió por mandato de la Sala Constitucional (Cascante, 2012).

Quinquenio 2005-2009: la conexión con las FARC y su influencia en Costa Rica

En el presente apartado se realiza una descripción de las noticias obtenidas durante el período 2005-2009. Este se divide en una primera parte enfocada en el contexto global, en el cual se presenta un análisis de la coyuntura del quinquenio, en el que para este periodo se destaca como principal hallazgo las implicaciones de los vínculos de los grupos terroristas, además de los cambios en sus operaciones y estructura. Lo anterior enfocado en las vinculaciones entre estos con algunos Estados; y las fricciones entre Estados a partir de estos vínculos. En esta misma línea, se visualiza como los cambios de las agrupaciones terroristas en su esquema estructural y operacional lograron ser un reto para los Estados de donde son originarios.

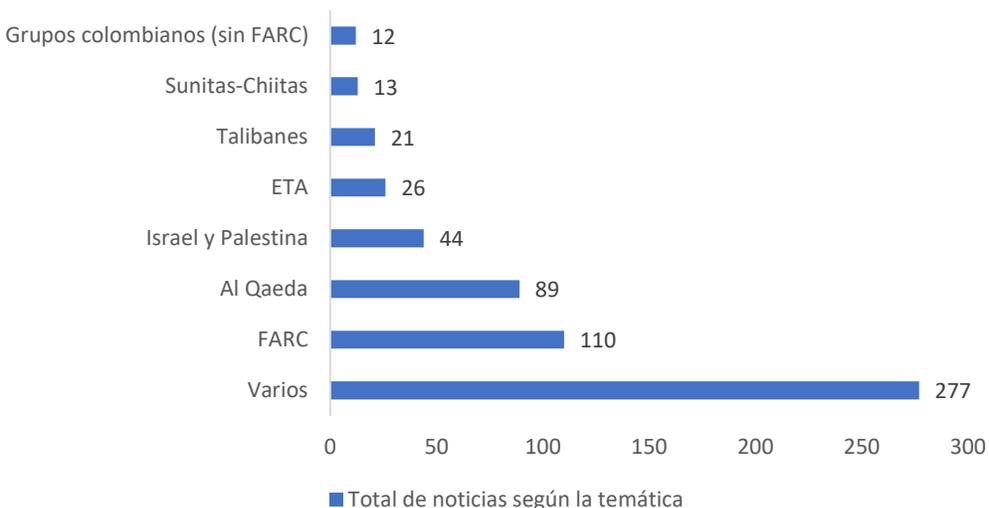
Como parte de este se pretende dar una introducción a la incidencia coyuntural en Costa Rica. El hallazgo principal dentro del análisis del fenómeno terrorista en Costa Rica durante este quinquenio es acerca de cómo las investigaciones sobre terrorismo de otro Estado logran incidir en implicaciones internas que pueden derivar en investigaciones jurídicas o políticas. Lo anterior se ahonda en la buena relación política entre Colombia y Costa Rica.

Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica

Como parte de este quinquenio se recopilaron un total de 592 noticias en las que se menciona la palabra terrorismo o palabras afines. Como se muestra en la figura 17, dentro de este total destacan las noticias relacionadas a acontecimientos en el continente americano y en el Medio Oriente. El bloque con mayor relevancia es el de “varios”, el cual incluye noticias donde no se identifica el actor, se menciona el terrorismo a nivel general o son hechos aislados. Seguidamente, los bloques con más cantidad de noticias se centran en la lucha de Colombia contra las FARC, los múltiples atentados relacionados a Al Qaeda y el conflicto entre Israel y Palestina.

Figura 17

Distribución de las noticias sobre terrorismo, por tema. 2005-2009



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

En lo que respecta al caso de la lucha de Colombia contra las FARC su relevancia ubicó a Colombia con una puntuación de 3.95 durante los años 2008 y 2009 sobre “Actividad Terrorista” a nivel mundial, ocupando el puesto 151 en ambos años en el ranking de Global Peace Index (Global Peace Index, 2020). Este caso de Colombia fue el tema más recurrente a lo largo de este quinquenio, debido a que tuvo impacto a nivel regional. Como parte de este conflicto resultaron afectadas las relaciones colombianas con Venezuela, Ecuador y Nicaragua. Esta situación surge a finales del año 2004, tras la captura de Rodrigo Granda, cuando “por el pago de una recompensa a militares venezolanos [lo] detuvieron en Caracas y transportaron hasta la frontera al líder rebelde” (La Nación, 2005c). Esto representó para el gobierno venezolano una violación a su soberanía, mientras que “Bogotá reiteró que no violó la soberanía venezolana, justificó la política de recompensas como ‘un instrumento legítimo’” (La Nación, 2005c), lo cual detonó el surgimiento de tensiones diplomáticas y comerciales entre ambos países.

Asimismo, su relación se deterioró aún más en el 2008 tras la muerte del segundo al mando de las FARC, Raúl Reyes, quién fue abatido por fuerzas colombianas en un campamento en Ecuador (Cf. Méndez-Coto, 2020), lo que generó una resolución por parte de la OEA, en la que se establece en la resolución 930 del Consejo Permanente, de 05 de marzo del 2008 que hubo “una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de principios del derecho internacional”, en el operativo que realizó Colombia en territorio ecuatoriano contra de las FARC.

Como parte de este evento Colombia indicó que en “el campamento de Reyes encontraron tres computadores y dentro de al menos uno de ellos documentos que revelarían supuestos contactos de las FARC con distintos países” (La Nación, 2008c), entre los cuales se encontraban Venezuela y Ecuador. Consecutivamente, “entregó a Venezuela y a Ecuador copias de documentos extraídos que hacen referencia a supuestas relaciones entre esos gobiernos y la guerrilla” (La Nación, 2008c). Posteriormente, las acusaciones de que dichos países tenían relaciones con las FARC fueron rechazadas por ambos gobiernos (La Nación, 2008c).

Todo este escenario afectó las relaciones de Colombia con ambos países. Primeramente, por haber atacado el campamento en territorio ecuatoriano, lo cual fue rechazado por Correa, debido a que representaba una violación a su soberanía y que “derivó en la decisión de Quito de romper sus relaciones con Bogotá” (La Nación, 2008m). En consecuencia, de lo anterior, la OEA acciona el artículo 84 de la Carta y constituyó en la resolución 930 del Consejo Permanente, de 05 de marzo del 2008 a una comisión que se reuniría con autoridades de ambos Estados, con el fin de lograr una conciliación pacífica al conflicto.

Seguidamente, el ataque por parte de Colombia al campamento de las FARC dio paso a la extensión de este conflicto a Centroamérica, específicamente en Nicaragua y Costa Rica. En el caso nicaragüense, el gobierno brindó “refugio a tres sobrevivientes del ataque, dos presuntas

guerrilleras colombianas y una estudiante mexicana.” (La Nación, 2008m), lo cual molestó al presidente colombiano Álvaro Uribe dando el surgimiento de tensiones entre ambos países. Por otra parte, Costa Rica resultó involucrada debido a que en la computadora de Raúl Reyes se encontraron “36 correos que citan a Costa Rica y a personas, entre ellas, a un expresidente de la República, un diputado, dos sindicalistas y un representante estudiantil universitario. También a un matrimonio que guardaba una caja fuerte” (La Nación, 2008k), la cual presuntamente pertenecía a las FARC.

Por lo tanto, la importante cantidad de noticias relacionadas a las FARC se debe principalmente a que estas no se centran únicamente en Colombia, sino que involucran a más países de la región. Asimismo, en el 2008 se dio un incremento de noticias relacionadas a países centroamericanos, específicamente Nicaragua y Costa Rica. Finalmente, a lo largo de este quinquenio también se encuentran diversas noticias sobre el canje de prisioneros con este grupo, como se ve reflejado en la resolución 38 del Consejo Permanente de la OEA, de 08 de julio de 2008, sobre una operación de rescates de personas secuestradas por las FARC; puntualizando que el delito tanto de secuestro, como la toma de rehenes está expresamente reconocido como una modalidad de acto terrorista, en la Convención Internacional contra la toma de rehenes (1979).

Las siguientes dos temáticas con mayor importancia coyuntural se centran en Medio Oriente. La primera de ellas se encuentra ligada a atentados atribuidos a Al Qaeda y sus células. Tras los ataques del 11 de septiembre y la necesidad de contrarrestar la guerra contra el terrorismo, este grupo “comenzó a conciliar sus fines globales con causas específicas y aliados locales, lo que a la larga le permitió no sólo sobrevivir sino también acrecentar su influencia a través de la conformación de células y franquicias regionales” (Baltar, 2020, p. 286).

Como resultado de la expansión que tuvo, durante los años del 2005 al 2009 se presenta un número importante de atentados en Medio Oriente. Paralelamente en estos años ante la amenaza internacional por los actos terroristas relacionados a estos grupos, el Consejo de Seguridad aprobó varias resoluciones específicamente ligadas a Al Qaeda, como la 1617 (2005) en la que resalta la preocupación del uso de medios de comunicación, como el internet para fines terroristas por parte de Al Qaeda, Osama bin Laden y los talibanes y quienes están asociados a estos; la resolución 1618 (2005) en donde se condena energéticamente los ataques terroristas en Iraq; la resolución 1735 (2006) señala una intensificación de los ataques en Afganistán por parte de Al Qaeda, los talibanes y personas, grupos o entidades asociadas a ellos; la resolución 1822 (2008) que reitera la condena a los actos terroristas cometidos por Al Qaeda, Osama bin Laden y los talibanes y a quienes les brindan apoyo; la resolución 1904 (2009) donde se destaca específicamente un aumento en la modalidad de terrorismo en secuestros y toma de rehenes para recaudación de fondos o con el propósito de lograr concesiones políticas.

Asimismo, uno de los países que se encuentra más presentes a lo largo del quinquenio es Irak, enfatizando que en el ranking de Global Peace Index Irak ocupaba el puesto 161 para el 2008, con una puntuación de 4.88 en “Actividad Terrorista”. Por su parte Afganistán ocupa el puesto 159, con una puntuación de 4.65 para ese mismo año (Global Peace Index, 2020).

Esto se debe que como parte de la expansión de Al Qaeda “Iraq fue el primer escenario de esa estrategia cuando el grupo insurgente de Abu Musab al-Zarqawi declaró su lealtad a Osama bin-Laden en octubre de 2004” (Baltar, 2020, p. 286). Esto incidió en el incremento de las noticias relacionadas a atentados terroristas en Irak reivindicados por Al Qaeda o sus células.

Finalmente, los conflictos de Medio Oriente también son recurrentes durante estos años por causa de las tensiones entre Israel y Palestina. El quinquenio comienza con la elección

presidencial de Mahmud Abbas en Palestina en el año 2005, lo cual trae esperanza de paz para la región, debido a que Abbas “garantizó que tras las elecciones [iba a] reactivar la Hoja de Ruta, plan internacional de paz para la región que contempla la creación de un Estado palestino, y que todavía no ha podido aplicarse debido a la violencia” (La Nación, 2005a). Consecuentemente, gran parte de las noticias de este quinquenio se centran en distintas etapas de los procesos de negociación.

Sin embargo, entre las condiciones de Israel para llegar a un acuerdo de paz, se indicaba que Palestina debía dismantelar la infraestructura terrorista, ya que su primer ministro Ariel Sharon aclaró que “si el terrorismo continúa hasta la implementación del plan de retirada, la respuesta de Israel será más fuerte que nunca” (La Nación, 2005b). Ante esto, el proceso de paz resultó amenazado en reiteradas ocasiones, debido a que “los grupos palestinos extremistas, entre ellos el movimiento islámico Hamás, [desafiaron] la petición de Abbas para que pongan fin a los ataques” (La Nación, 2005b). La poca disposición de los grupos terroristas de acceder a un cese al fuego representó un desafío importante para Abbas y también dio paso al surgimiento de atentados que debilitaron las negociaciones.

Este proceso de paz tuvo un fuerte golpe en el año 2006 tras las elecciones del Consejo Legislativo Palestino. El resultado de esto representó un giro en las negociaciones, debido a que “Hamás obtuvo una aplastante victoria en las elecciones parlamentarias palestinas sobre el largamente dominante partido Fatá, causando un terremoto político” (La Nación, 2006a). Finalmente, el quinquenio termina con nuevos intentos de paz tras la mediación de Egipto.

Consecuentemente, la coyuntura de este quinquenio se caracterizó por la presencia de acontecimientos con impacto a nivel regional, tanto en América como en el Medio Oriente. Como resultado de esto, al relacionar diversos países bajo un mismo tema se crea una cantidad importante

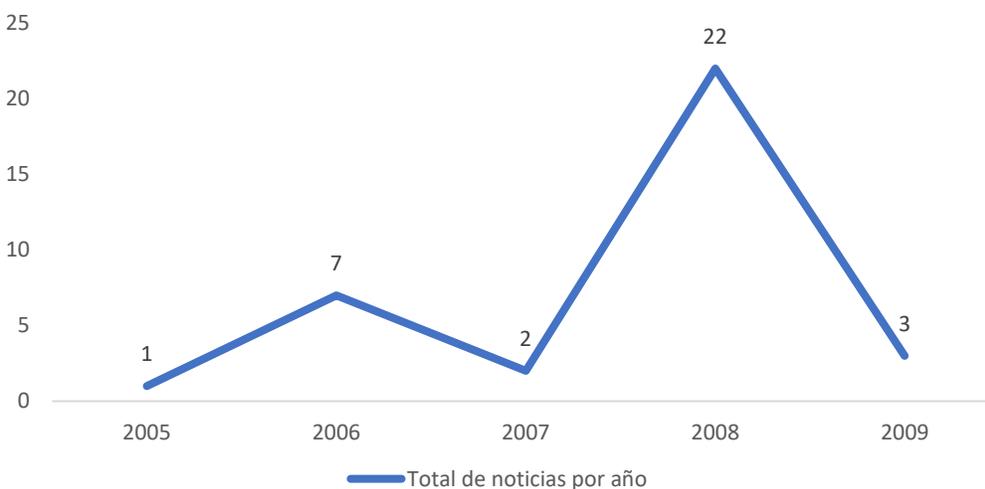
de noticias, las cuales pretenden presentar la posición de cada una de las partes. Asimismo, a partir de esto es posible denotar como el carácter internacional prevalece en los temas relacionados al terrorismo.

Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2005-2009)

Costa Rica se convirtió en un actor importante durante el quinquenio 2005-2009. Del total de 592 noticias, 35 notas de terrorismo se centraron en el país. A pesar de que este no representa un número elevado es destacable teniendo en consideración que el país no suele ser escenario de dichos eventos. A partir de la información recopilada se diseñó la figura 18, en la cual se muestran el volumen de noticias relacionadas a Costa Rica a lo largo del quinquenio.

Figura 18

Noticias sobre terrorismo en Costa Rica. 2005-2009



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

Durante los primeros años del quinquenio los actos terroristas no tuvieron una incidencia significativa en el país. Sin embargo, en 2008 se presentó un incremento, siendo el punto como mayor recurrencia de noticias con un total de 22. Esto se dio como resultado de los correos que se

encontraron en la computadora de Raúl Reyes, los cuales como se mencionó en el apartado anterior vincularon a las FARC con costarricenses con liderazgos dentro y fuera del gobierno.

El gobierno colombiano compartió los correos con Costa Rica, por lo que las históricas relaciones de amistad que han tenido ambos países jugaron un papel importante en la legitimación que se les dio a los mismos, pues se ha construido al gobierno colombiano como un gobierno incapaz de mentir y fabricar información. Esto ocasionó que se aceptará de entrada los correos encontrados en la computadora y que no se cuestionará la veracidad de la información encontrada, según indica el especialista Gustavo Fuchs. (comunicación personal, 26 de abril del 2022).

Asimismo, el entonces ministro de seguridad, Fernando Berrocal, adoptó un estilo de política pública muy propio de Colombia, ya que utilizó los correos como una fuente fidedigna y por medio del método de asociación categorizó a las personas que podían tener algún vínculo con las FARC como terroristas (G. Fuchs, Comunicación personal, 26 de abril del 2022). Esto es algo que se evidencia en la comparecencia que dio Berrocal ante la comisión legislativa encargada de la investigación, debido a que “se refirió al nexo directo entre las guerrilleras Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el narcotráfico, su “implantación” en el país, la creación de redes y la generación de la “crisis de inseguridad” (La Nación, 2008j).

Estas acusaciones fueron plasmadas en un informe que utilizó para realizar sus comparecencias. No obstante, “pese a la extensión del documento, el exministro no dijo nombres de los contactos políticos de las FARC” (La Nación, 2008j). Por lo tanto, esta situación restaba credibilidad a las denuncias que se estaban realizando, lo que a su vez incidió en generar controversia y los medios de comunicación masiva prestaran más atención a las mismas.

Además, se dio credibilidad a la información de los correos porque en estos se hacía mención de una caja fuerte con USD 480.000, la cual fue hallada por las autoridades en la casa de

una pareja de profesores en Heredia (La Nación, 2008b). Se confirmó que el dinero sí pertenecía a las FARC, ya que la pareja reconoció “haber recibido la caja en 1997 de manos de un dirigente de las FARC, llamado “Ricardo”, a quien no conocían en ese momento y que años más tarde se enteraron de que era el ‘Canciller’ de las FARC, Rodrigo Granda” (La Nación, 2008b). Este hallazgo dio mayor credibilidad a la información encontrada en la computadora y consecuentemente, los avances en la investigación sobre la procedencia del dinero se convirtieron en un tema de interés a nivel nacional y regional.

Asimismo, al confirmar que el dinero correspondía a las FARC se criminalizó a la pareja por asociación. Esta posición que se estaba tomando desde el Ministerio de Seguridad era contraproducente para las investigaciones, ya que existe un problema al adoptar el estilo de la política interna de Colombia donde los casos por asociación están establecidos por jurisprudencia; en Costa Rica si hubiese existido cualquier participación de las FARC, sea monetario o de otro tipo, se debía demostrar, señala Fuchs (comunicación personal, 26 de abril del 2022). Asimismo, la necesidad de realizar una investigación antes de hacer categorías por asociación se evidencia porque posteriormente la Corte Suprema de Justicia de Colombia declaró que la información de las computadoras “no tiene validez dentro de los procesos judiciales en el país, porque los archivos fueron obtenidos ilegalmente” (El País, 2011).

Por otro lado, el exministro de seguridad Rogelio Ramos, también fue relacionado por medio de los correos con una visita que realizó al país el entonces líder de las FARC, Rodrigo Granda. Este acontecimiento se dio en el 2001 cuando “Granda gestionó permiso para instalar aquí [Costa Rica] una oficina de representación, tras ser expulsados de México” (La Nación, 2008g). Esta visita fue confirmada como parte de las comparecencias ante el comité legislativo encargado de la investigación. Asimismo, indicó que “un mes después de la cita se le comunicó a Granda que

el país no aceptaría la apertura de dicha oficina” (La Nación, 2008g). Ante esto, parte de las noticias se centran en esta visita, incluyéndose también datos relacionados a la posición del expresidente Miguel Ángel Rodríguez.

Esta situación refleja una vez más la incidencia de la política interna colombiana en Costa Rica. Esto se debe a que gran parte de las noticias se centra en los posibles vínculos de Ramos con las FARC, pero no se busca demostrar la verdadera existencia de esas relaciones más allá de los correos, ya que esta visita se podía justificar en términos políticos. Costa Rica ha colaborado en procesos de negociación y estos dictan que las personas que representan a los guerrilleros y demás pueden ir y volver al país, incluidos guerrilleros y demás, lo cual fue el caso de Costa Rica con Rodrigo Granda (G. Fuchs, Comunicación personal, 26 de abril del 2022). Lo que denota como este tipo de política era contraproducente para las investigaciones.

No obstante, la situación de Ramos no generó tanto impacto a nivel nacional como la de Berrocal. Tras el descubrimiento de la computadora, Berrocal “dejó su puesto el 30 de marzo, un día antes de que se presentará ante la Asamblea Legislativa para aclarar manifestaciones suyas sobre supuestos nexos entre grupos políticos nacionales y ese movimiento terrorista colombiano” (La Nación, 2008i). La salida de Berrocal se dio con la intención de “evitar la ‘politización’ de temas candentes que deberían investigar la Fiscalía y el Congreso de la República” (La Nación, 2008f). Consecuentemente, este cambio a nivel político incidió en que se diera una disminución de noticias, ya que para el año 2009 es escasa en comparación al 2008.

Por lo tanto, el allanamiento al campamento de las FARC junto con el descubrimiento de la computadora se convirtió en un elemento de gran relevancia durante este quinquenio. Esto se debe principalmente a que este llevó a identificar una relación histórica entre este grupo con el país. Asimismo, este denota como a pesar de que Costa Rica no suele ser territorio de atentados

terroristas, las acciones de estos grupos pueden incidir en gran medida en otros países. En el caso costarricense, este se combina con la credibilidad que se tenía hacia el gobierno colombiano, lo que incidió en que los correos hallados tuvieran un impacto significativo en la política pública del país y consecuentemente en la cobertura mediática.

Quinquenio 2010-2014: auge del terrorismo transnacional

En este apartado se realiza una descripción de las noticias obtenidas durante el período 2010-2014. Este se divide en una primera parte enfocada en el contexto global a partir de los hechos que conciernen este quinquenio, se determina mediante el análisis del contexto global, que el hallazgo principal responde a un aumento en los ataques transnacionales, así como establecimiento de modalidades más estratégicos como actos contra la seguridad aérea, así como modalidades de mayor violencia como secuestros y atentados con explosivos.

Posteriormente se presenta una segunda parte orientada en las noticias que tuvieron lugar en Costa Rica. En el cual las implicaciones del terrorismo en el marco nacional en el curso de este quinquenio, durante la administración Chinchilla Miranda con un enfoque en la seguridad, permitió que el hallazgo principal responda a que la agenda del terrorismo estuviera vinculada a casos particulares de personas asociadas a actividades terroristas.

Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica

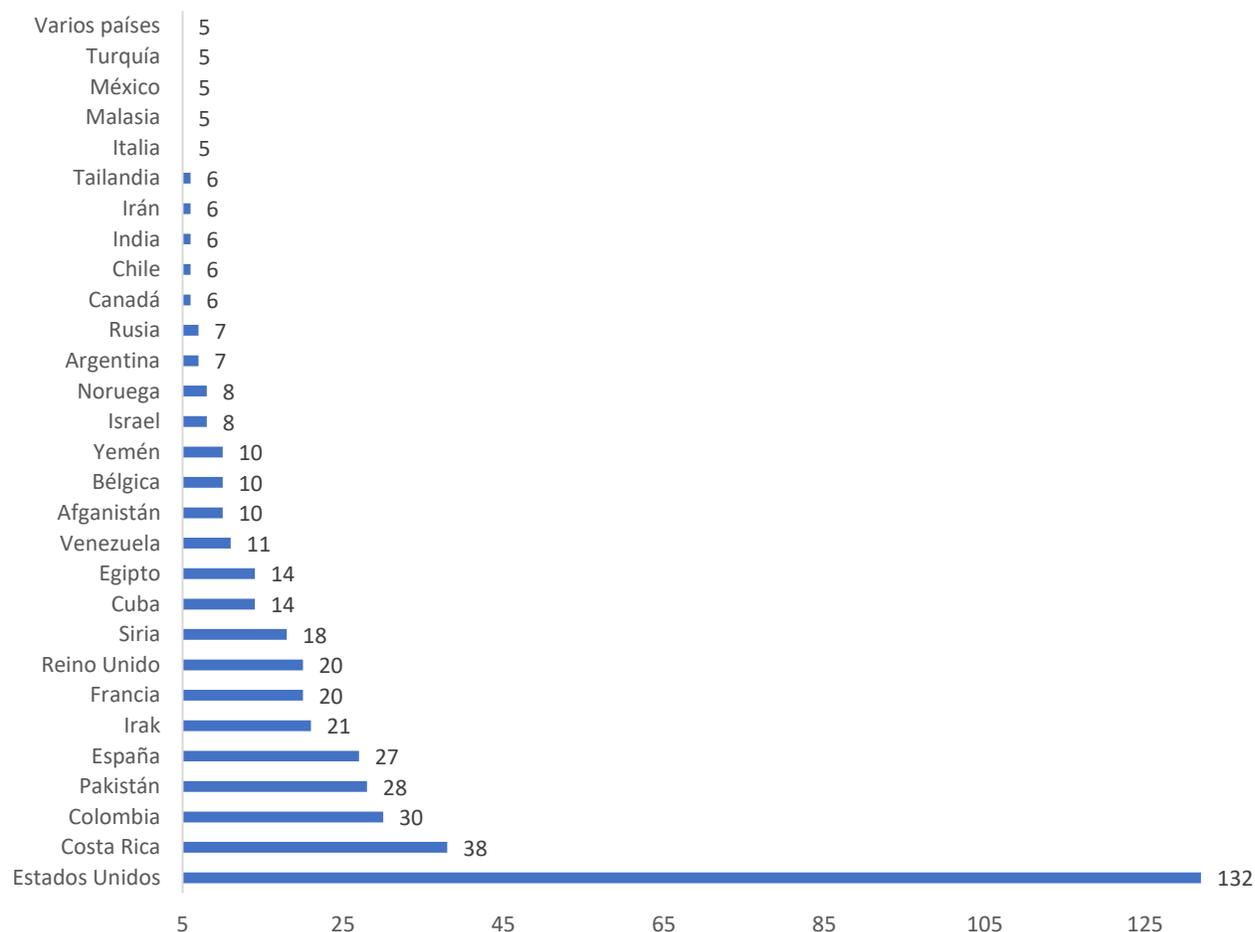
El quinquenio 2010-2014, posee un total de 573 noticias relacionadas a acontecimientos terroristas, de estas noticias entre los países que cuentan con un mayor número de estas corresponden a Estados Unidos con 132, Costa Rica con 38, y Colombia con 30, como se aprecia en la figura 19. Ello se relaciona con la visión cultural y política costarricense, al ser Estados Unidos y Colombia, socios fundamentales para el país, lo cual despierta mayor atención en los medios de comunicación, como ha sido mencionado en otras secciones. Entre los temas con mayor

relevancia en este quinquenio, se encuentran noticias de terrorismo relacionadas con los grupos de Al Qaeda y las FARC.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución durante todo el período de los países que se presentan como lugar de los hechos en un total de 5 noticias o más.

Figura 19

Distribución de las noticias por país con actos terroristas. 2010-2014



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

La relevancia de Estados Unidos en este quinquenio se relaciona con su papel activo en diversas operaciones militares, que incluyen Irak, Afganistán y también Siria. Es así como dentro de las noticias recopiladas, Hillary Clinton condena varios actos de índole terrorista en los cuales el actor

principal fue Al Qaeda, principalmente en países del Medio Oriente y en puntos de importancia geopolítica para Estados Unidos, como Pakistán y Yemén (La Nación, 2010b).

En esta misma línea, en estos países (Pakistán y Yemén) se mencionan grupos terroristas minoritarios, pero de importancia para Al Qaeda, operando de manera encubierta en Europa y Estados Unidos, razón por la cual, la seguridad aérea en aeropuertos se incrementó a inicios del 2010, luego de que estos planificaron el ataque de un avión, cuyo plan de vuelo abarcaba la ruta de Ámsterdam-Detroit (La Nación, 2010a), generando tensión a las regiones de Estados Unidos, Europa y Medio Oriente.

Entre otros actos numerosos se pueden observar la escalada de violencia entre sunnís y chiíes en países como Irak y Pakistán (La Nación, 2010l), mayor intervención estadounidense en Afganistán contra grupos talibanes y por ende un mayor número de víctimas civiles. En el continente americano el sistema de seguridad estadounidense se mostró vulnerable ante la mirada internacional, al tener alertas de terrorismo en Nueva York, al encontrarse un coche bomba, y un ataque terrorista fallido en un avión del aeropuerto John F. Kennedy (La Nación, 2010o).

Para el 2011, se conmemoró una década del ataque a las torres gemelas con gran alcance en los medios de comunicación. En este año ocurrieron episodios de toma de rehenes, destacando noticias sobre las FARC en territorio colombiano, venezolano y ecuatoriano. Además, se muestra mayor alcance operativo por parte del grupo Al Qaeda, al dar cobertura a noticias de operaciones terroristas en América Latina por parte de este grupo (La Nación, 2011a).

En Medio Oriente destacaron actos políticos internos como protestas contra el abuso de poder y las autoridades policiales, para el año 2012. Estas demandas internas y la inestabilidad política de esta región, se acompañó de constantes acusaciones por parte de Estados Unidos y países europeos como Francia y Reino Unido, contra grupos islamistas que operaban en esta zona

y en Europa, siendo principalmente actores terroristas transnacionales con características religiosas.

Para el año 2013, destaca Estados Unidos por el número de noticias, principalmente vinculadas al atentado con bombas caseras en la ciudad de Boston, durante una maratón en el mes de mayo, entre los sospechosos se señalaron a terroristas de origen checheno y kurdo, entre los 25 a los 27 años. Ese acontecimiento dio realce a la vulnerabilidad del sistema de control de los Estados Unidos, ocupando para el año 2013 en el indicador de “Acceso a armas” del ranking del Global Peace Index obtuvo la posición 113, con una puntuación de 3.0 en “Actividad Terrorista” (Global Peace Index, 2020), y fue cubierto por un total de 18 noticias (La Nación, 2013a), reflejando mayor sensibilidad al fenómeno del terrorismo en comparación con otros quinquenios. Este ataque con explosivos fue catalogado como uno de los más dañinos en territorio estadounidense, desde el ataque del 9/11.

Este tipo de ataque con explosivos por parte de grupos terroristas o terroristas individuales, continuó siendo una de las formas más comunes para el posterior año, en 2014 se registraron 11 bombardeos en cuanto a tipo de ataque, del total de 53 de noticias recopiladas a nivel regional o global, siendo también una modalidad común utilizada en ese año, apareciendo explícitamente en 7 noticias, por su impacto mediático, rapidez y forma de modificar las relaciones de poder, es así como la forma de operar de las agrupaciones terroristas retoma uno de los elementos claves del terrorismo, el elemento sorpresa que difunde el terror entre la población, atacando lugares comunes o públicos, instalaciones que representan la institucionalidad de un país, o eventos sociales en los que se puede mostrar la vulnerabilidad de la sociedad. Durante el año 2014 Colombia alcanza una la posición 148 en el ranking de Global Peace Index, con una evaluación de 3.94 por “Actividad

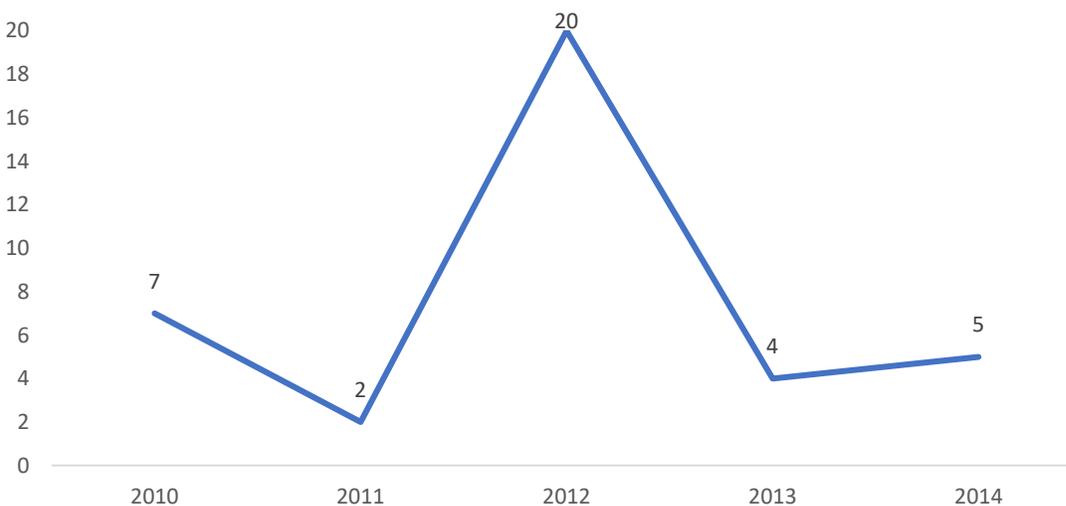
Terrorista” y una valoración de 4.0 sobre el “Conflicto Organizado (Interno)” (Global Peace Index, 2020).

Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2010-2014)

El quinquenio abarca 38 noticias relacionadas al terrorismo en territorio costarricense como se destaca en la figura 20. Este período coincide con la administración Chinchilla Miranda, a lo que comúnmente la mandataria e instituciones del gobierno mencionaban el tema del narcotráfico y terrorismo en discusiones políticas, la agenda de seguridad y foros internacionales (La Nación, 2010r).

Figura 20

Número de noticias relacionadas al terrorismo en Costa Rica. 2010-2014



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de noticias sobre terrorismo.

La presidenta Laura Chinchilla dio un énfasis en su administración a la seguridad, al estar vinculado a su área de experticia profesional, posicionando en la agenda política temas como la criminalidad, el narcotráfico y el terrorismo. Para el año 2010, Costa Rica dio seguimiento a varios acontecimientos ocurridos en territorio nacional, y vinculados con personas involucradas en temas

de índole terrorista, y que se encontraron en el país. Como lo fue la captura en el aeropuerto internacional Juan Santamaría del excónsul congolés, Ngoyi Ndamamba, siendo detenido en pleno aeropuerto, al ingresar al país, después de un viaje en México (La Nación, 2010u).

Namamba, fue acusado de legitimación de capitales, con vínculos a actividades de narcotráfico y financiamiento al terrorismo. Además de encontrarse casi USD 2,9 millones en su valija diplomática el 25 de junio del 2010. Durante este año, otra persona acusada de actividades terroristas tuvo mención en Costa Rica, el jefe de sicarios de Pablo Escobar, de nombre Jonh Jairo Velásquez Vásquez, alias “Popeye”, aseguró que tuvo el deseo de irse a vivir a este país (La Nación, 2010s). En el pasado, el país ha contado con cierta popularidad en Colombia, con personas que han cometido actos delictivos narcoterroristas, como lo han sido los miembros de las FARC como el Mono Jojoy y Raúl Reyes, así como su relación con costarricenses y propiedades en el país.

Evidentemente las instituciones públicas y figuras representantes a estas estuvieron anuentes al seguimiento de los casos de terroristas o narcotraficantes en el país. Como lo fueron el director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Jorge Rojas y el Fiscal General, Francisco Dall’Anese, en cuanto a discusiones sobre si se debía o no, unir esfuerzos para la creación de un grupo antimafia, a raíz de los casos particulares de personas con antecedentes de terrorismo y con lazos en Costa Rica. Con lo cual se objetó, que esa ha sido la labor del OIJ, y sería innecesario la creación de otra institución aparte como tal (La Nación, 2010g).

En 2011 se hizo referencia a la relación que existía entre Costa Rica y guerrilleros de las FARC (La Nación, 2011c), expresando que este país debía ajustar su política de seguridad en materia marítima, para que, en lugares vecinos a Colombia, las FARC no tenga acceso. Esto ante preocupaciones en el tema de seguridad, en un incremento de la actividad de narcotráfico y

terrorismo, atacando a los gobiernos de los presidentes colombianos Alvaro Uribe y Juan Manuel Santos, alertando que las entonces actuales legislaciones.

Además, durante este año, se publicó una noticia, mencionando la memoria histórica costarricense, sobre el asesinato de Viviana Gallardo en 1981, su asesinato se ha visto vinculado al Estado de Costa Rica, siendo calificado como terrorismo de Estado. En esta escalada de violencia en el marco de la Guerra Fría, también se hace mención a la explosión de una bomba en el consulado de Honduras en Costa Rica, y al tiroteo entre el grupo de izquierda “La Familia” (al cual Viviana Gallardo era miembro), y policías, resultando en 4 personas fallecidas, siendo 3 policías y un taxista, la nota periodista es un recordatorio de que pese a que el país ha contado con niveles de paz y estabilidad democrática de los más altos a nivel mundial, tampoco está exento del todo a acciones vinculadas al terrorismo (La Nación, 2011b).

El 2012 es el año que muestra el mayor número de noticias al terrorismo en el ámbito nacional (20 noticias en total para este quinquenio), esto responde al enfoque en la agenda de seguridad que tomó el país durante la administración Chinchilla Miranda. La mandataria constantemente se refirió a la condenación del narcotráfico y el terrorismo ante foros internacionales y de Naciones Unidas, destacando la importancia de reformular políticas para la extradición de ticos ligados a grupos terroristas (La Nación, 2012b), el desarrollo de centros especializados en seguridad cibernética y bancaria, y el voto de Costa Rica a favor de Palestina, como una respuesta diplomática ante crímenes de lesa humanidad (La Nación, 2012c).

En 2013, se identificaron cuatro noticias sobre terrorismo en que realizaron mención a costarricenses que se encontraban en Boston el atentado en esta ciudad (La Nación, 2013a). También existió un enfoque de declaraciones de prensa que brindó el presidente de Venezuela

Nicolás Maduro acusando a Costa Rica de intentar asesinarlo como actos de terrorismo, a lo que el país condenó las declaraciones de manera verbal y diplomática (La Nación, 2013b).

Para el 2014, se abarcaron un total de 5 noticias cuyo país de los hechos fue Costa Rica, este año una de las noticias con mayor relevancia fue la del ingreso a territorio nacional de una persona acusada de terrorismo internacional, un hombre de nacionalidad estadounidense de 41 años, de nombre Sage Million (relacionado con el Estado Islámico), y que posteriormente es capturado en Panamá. Mariano Figueres, en calidad de director de la DIS, se refirió a los hechos como desconocidos y sin expediente, al expresar “No tenemos un expediente aún. Estamos construyendo inteligencia. Eso todavía no es un caso abierto...” (La Nación, 2014a), esto tras demandas del entonces diputado Otton Solís sobre detalles de los hechos.

En este quinquenio no se encontró una tendencia clara, debido a la multiplicidad de temas cuya relevancia también fue disímil, aun así, se destaca el enfoque en la agenda de seguridad de Chinchilla Miranda. El énfasis político que se le dio a esta agenda de seguridad costarricense también respondió a un reajuste en cuanto a intereses geopolíticos de los Estados Unidos, en sus necesidades de adaptación ante las presiones del terrorismo transnacional como punto clave y de control en la región centroamericana, y por la cercanía territorial de Costa Rica hacia grupos que amenazan la estabilidad de la zona.

Quinquenio 2015-2019: aumentan los eventos terroristas en Costa Rica

En este presente apartado se realiza una descripción de las noticias obtenidas durante el período del 2015 al 2019. Este se divide en una primera parte enfocada en el contexto global el cual denota un predominio del terrorismo en las agendas internacionales, con objetivos estratégicos claros por parte de los grupos terroristas. El terrorismo durante este quinquenio logró demostrar su alcance transnacional, en una ola de ataques de máxima violencia en Europa.

Posteriormente se presenta una segunda parte orientada en las noticias que tuvieron lugar en Costa Rica. El quinquenio se caracterizó por las reformulaciones al marco legislativo en materia de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como por algunos ataques con trasfondo de tipo “terrorismo desde abajo” que generaron impacto y preocupación en la ciudadanía. Conforme avanzaron los años, en la opinión pública se generó mayor sensibilidad a los actos de violencia presuntamente terrorista.

Contexto global para comprender su influencia en Costa Rica

En Europa se trató de cinco años en los que el terrorismo hirió al continente. La Unión Europea fue un objetivo notable en este quinquenio, iniciando con el ataque en enero del 2015 contra el semanario Charlie Hebdo (La Nación, 2015a). El ataque a Europa fue una demostración del poder y alcance de las ideologías terroristas. Implica un alto grado de dificultad en la planificación y perpetración de un ataque considerando los controles de seguridad establecidos. A partir del ataque a París en 2015 y Bruselas en 2016, se visibiliza el accionar operativo en el cual se utilizan como autores materiales a personas con un pasado criminal, una articulación entre el crimen organizado y el terrorismo (Gil, 2021).

Europa registró 151 víctimas en el inicio de este quinquenio en 2015, con una continua violencia que se hizo presente en 2016 con 133 víctimas, las cifras de este quinquenio son

abrumantes considerando que desde 2006 hasta el 2014, el mayor número de víctimas registrado por año fue de 14 en 2012 (Pagazaurtundúa, 2017).

Los puntos de ataque en Europa demuestran que no había un blanco temático específico, pues hubo ataque contra objetivos civiles, como el ataque en Manchester (2017), Barcelona (2017) o el ataque en Niza (2016); contra la infraestructura crítica, como aeropuertos en Bélgica (2016); o a centros de medios de comunicación como el ataque a Charlie Hebdo en París (2015), pero sí se estableció “una similitud de operatividad en el terrorismo en Medio Oriente y los ataques a Europa” (La Nación, 2016f). Los ataques lograron movilizar los esfuerzos políticos, no sólo de forma unitaria, sino en conjunto como organismo multilateral. La Unión Europea estableció respuestas con el fin de mitigar las implicaciones en las industrias y servicios como el turismo (García y Jiménez Serrano, 2018, p. 29).

Una de las variables que fue relacionada como parte del modus operandi del terrorismo en sus ataques a Europa fue la migración (Gil, 2021). Tal como lo señala la Europol “durante el 2015 algunos Estados miembros - de esta organización - manifestaron su preocupación sobre el flujo de inmigrantes irregulares y cómo podían ser explotados por las organizaciones terroristas para facilitar la entrada de extremistas radicales” (2016, como se citó en Ferro, 2017, p.89). La correlación de los migrantes con la seguridad tuvo una dimensión mediática, política y social, que se volvió más efervescente debido a los ataques recientes. Asimismo, algunos de los ataques fueron preparados o perpetrados por personas con ciudadanía europea, por tanto, se trataría de un terrorismo “autóctono” (Bourekba y Muro, 2021).

Otro escenario que tuvo un rol preponderante fue Siria, para el 2014 presentaba evaluaciones alarmantes según el índice de Global Peace Index, como 5.0 en “Conflicto organizado (interno)”, 4.5 en “Inestabilidad política”, 5.0 en “Terror político” y 5.0 en “Relaciones

con países vecinos” (Global Peace Index, 2020). Estas puntuaciones en el cual el 5.0 es el máximo estado de gravedad, resalta la coyuntura crítica de Siria, con factores como los expuesto anteriormente, puede socavar el entorno, obteniendo un entorno fértil para el terrorismo. Asimismo, que en el 2015 se posicionó en el según el índice de Global Peace Index con el puesto 162, y una puntuación de 4.31 en “Actividad terrorista”, para culminar el quinquenio con 4.15, manteniendo la posición 162 para el 2019 (Global Peace Index, 2020).

La guerra en este país fue un terreno estratégico de potencias regionales y mundiales, evidenciando una pluralidad de actores con naturalezas diversas. La afluencia de grupos rebeldes y células terroristas, las pugnas existentes dentro del islam, sumado a la debilidad del Estado-Nación y la ausencia de cohesión social catalizaron la desembocadura en destrucción y la guerra civil (Saghieh, 2014).

El terrorismo alcanza un grado de ebullición en este quinquenio durante la guerra en Siria, debido a que se presentaba como la matriz en la que se planificaban ataques y la organización de estos grupos (Soto Páez, 2021). Pero el terrorismo no estuvo vinculado únicamente a las acciones de grupos al margen de la ley, sino que el régimen de Bashar al Asad también perpetró actos opuestos a las normas internacionales (como el uso de gas sarín), lo que generó la respuesta en conjunto por parte de la coalición liderada por los Estados Unidos, Reino Unido y Francia (La Nación, 2018c).

Finalmente, Estados Unidos también tuvo un rol preponderante, pues la cantidad de noticias de este quinquenio estuvo enmarcada por los hechos terroristas relacionados con este país. Este país ocupaba el puesto 119, con una calificación de 3.02 en “Actividad Terrorista” para el año 2015, terminando el quinquenio en 2019 con el puesto 125 y una puntuación de 3.48 (Global Peace Index, 2020).

Los ataques terroristas como el tiroteo de California (2015), el ataque en Orlando (2016), ataques en Nueva Jersey y Nueva York (2016), ataque en Ohio (2016), el envío de paquetes bomba (2018), así como el ataque en Texas (2019) catalogado como “terrorismo blanco” y el ataque en Nueva York (2019). Los tiroteos en Estados Unidos reviven el debate si también deben considerarse como una variable terrorista por su daño y destrucción (La Nación, 2018b). También debe señalar que el acceso a las armas ha sido un factor de controversia en Estados Unidos, aún con los acontecimientos señalados anteriormente, la puntuación de 3.0 sobre el “Acceso a las armas” se mantuvo en el periodo 2015-2019 (Global Peace Index, 2020).

En relación con lo anterior, se puede recurrir a la categoría de “terrorismo doméstico”, definido como actos: “perpetrados por individuos y/o grupos inspirados o asociados con movimientos principalmente estadounidenses que defienden ideologías extremistas de naturaleza política, religiosa, social, racial o ambiental” (FBI, 2021 citado en Padilla, 2021, p. 27). La amplitud del terrorismo sigue generando una dificultad en el encasillamiento de acciones enlazadas al mismo.

En este quinquenio también ocurrió el proceso de normalización de relaciones diplomáticas con Cuba, y uno de los puntos medulares de la negociación fue la eliminación de la isla de la lista de promotores del terrorismo (La Nación, 2015b), lo cual despertaba sensibilidades y oposición interna, especialmente por la comunidad cubana americana (Alzugaray, 2015), entre los detractores fuertes destacaba el senador republicano con raíces cubanas Marco Rubio, quien impulsó una ley para impedir la transferencias de la base naval de Guantánamo a Cuba (La Nación, 2016b).

No se puede culminar el contexto sin mencionar el peso de Donald Trump desde su campaña hasta su paso por la Casa Blanca, donde implementó decretos como el que restringía el

ingreso de personas ciudadanas de un grupo de países musulmanes (La Nación, 2017a), la cual fue considerada una medida represiva y discriminatoria (Moreno y Santiago, 2019). La política tuvo una oposición fuerte, por lo que se llevó a cabo un litigio ante la Suprema Corte.

Otra temática que acaparó los medios de comunicación fue las sanciones por parte de Estados Unidos a Irán (Botta, 2018). A mediados del 2018, Trump decide retirarse del acuerdo nuclear al señalar que contenía defectos (La Nación, 2018j). Las implicaciones del manejo de Trump a este tipo de negociaciones tuvieron un alto impacto en la seguridad, por la inestabilidad en Irán y su cercanía a grupos terroristas, debido a que Irán ocupa el puesto 137 según el Global Peace Index, con una puntuación 2.26 en “Armas nucleares y pesadas” y 3.06 sobre “Actividad terrorista” (Global Peace Index, 2020).

Análisis de los casos más destacados en Costa Rica (2015-2019)

En el ámbito nacional el quinquenio se caracterizó por las reformas al marco legislativo en materia de terrorismo, además de algunos ataques, que conmocionaron al país. Conforme avanzaron los años, en la opinión pública se generó mayor sensibilidad a los actos de violencia presuntamente terrorista, por lo que estos últimos 5 años contaron con la mayor cantidad de noticias (111 noticias), en comparación con los tres anteriores que en conjunto sumaron 83 noticias (Véase Figura 11).

Debido a las características del país, especialmente por su reconocimiento internacional como expositor de la paz y desarmado, para contrarrestar estas amenazas debió hacer más robusta la dimensión judicial y del cumplimiento de la ley, siendo ello tendencia durante el quinquenio manifestado en las numerosas normas jurídicas promulgadas en el país sobre el terrorismo.

El inicio del quinquenio se encuentra marcado por un acto contra un elemento de infraestructura en la ciudad de Limón a los puentes bailey utilizados en la construcción de la nueva terminal de contenedores. El ataque generó un repudio institucional y gubernamental ya que, mediante un corte estratégico a la infraestructura, suponía un riesgo para los transeúntes y conductores (La Nación, 2015d).

La implicación social y su relación con el terrorismo en el caso de Costa Rica, va más allá de posicionarla como víctima del fenómeno, ya que los grupos sindicales de este país han usado el concepto de terrorismo como herramienta por parte de sus detractores. Tal situación ocurrió en el 2015, en el que el líder sindical Albino Vargas argumentaba que “no se vale el terrorismo psicológico” al Estado (La Nación, 2015e) tras cuestionamientos sobre la base salarial y su publicación, correspondiente a 22.353 empleados del gremio del ICE por parte de un diputado quien los calificara de excesivos.

Esta exposición fue considerada un ataque por parte del líder sindical y el gremio del ICE, quien indicó que “no se vale hacer campañas de manipulación mediática, y hasta de terrorismo psicológico” (La Nación, 2015f). Lo que provocó una huelga por parte de distintos grupos sindicales contra “la campaña de agresión psicológica y de terrorismo ideológico en contra de la clase trabajadora del Sector Público” (La Nación, 2015h).

Para el año 2019 también una huelga estudiantil terminó relacionada con la categoría del terrorismo, como lo señaló la diputada Zoila Rosa Volio al catalogar de acto terrorista la agresión de un presunto estudiante contra un policía al lanzarle un líquido, que fuese “combustible” según los magistrados, pero que, según el rector de la Universidad de Costa Rica, Henning Jensen, “sin prueba de laboratorio” no se podía afirmar que fuera combustible (La Nación, 2019i).

Teniendo en consideración que fueron los magistrados que también señalaron de “actos vandálicos” los hechos como la obstrucción de la vía pública por parte de los estudiantes. Así como la condena enérgica en la resolución de los magistrados por los alcances de los hechos ocurridos: “Los manifestantes provocaron un incendio en la vía pública, poniendo en riesgo su integridad física y la de los oficiales” (La Nación, 2019i).

La polémica que rodea este caso, nace en las perspectivas contrapuestas, por un lado el enfoque condenatorio de parte de las autoridades costarricenses desde la diputada que lo cataloga como “acto terrorista” por medio de la plataforma de Twitter, hasta los magistrados quienes señalaron que se trataba de combustible, ante el otro extremo en el análisis de estos hechos como lo fue la actitud del señor Jensen por sus declaraciones, y lo mencionado en la nota de La Nación (2019) “¿Desde cuándo alguien usa el agua para agredir?” (La Nación, 2019i). Esto generó criticismo al rector por su posición desde dicho medio (La Nación, 2019j).

Las implicaciones sociales ligadas al terrorismo, y como el uso de su concepto puede responder a los intereses de las figuras con poder involucradas, son parte tangible de la realidad. En la investigación se hace referencia al uso político, el cual no está sólo en nombrar un acto como terrorista, aunque carezca de los elementos que nos marcan las pautas internacionales, sino que este también va ligado a no catalogarlo como tal, aunque lo sea, con el fin de salvaguardar intereses propios, o de terceras partes que cuentan con un apoyo político.

En el entorno financiero en el país y su vinculación al terrorismo destaca que ha sido importante en este quinquenio, con la temática principal del reforzamiento sistemático interno en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Entre el año 2016 hasta el año 2018 hubo un crecimiento considerable en noticias nacionales. Lo anterior corresponde, a que las medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo en Costa Rica no cumplieran con ciertos estándares internacionales, así como, la acción de implementar nuevas medidas con el fin de consolidar su lucha contra estos delitos de una forma más asertiva.

A partir de una serie de recomendaciones hechas por el GAFILAT en 2015 para que el país analizara y las implementara con el fin de evitar caer en la “lista gris del GAFI” (La Nación, 2016d), con una serie de 21 consejos por parte de la entidad del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) (GAFI, 2016).

En junio del 2016 inicia el revuelo entorno a esta situación, debido a que en el siguiente mes de ese año debían completarse los esfuerzos del país bajo la guía de recomendaciones, por lo que en el esfuerzo de cumplir con estos lineamientos se inicia en una etapa de análisis de la situación en los que el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) trabajó con consultores externos para iniciar la etapa de implementación, de tres iniciativas principales (La Nación, 2016c), la primera enfocada en crear el delito de financiamiento de terrorismo con una pena de entre 5 a 15

años, la cual fue aprobada en julio del 2016 que permite el congelamiento de dinero y activos inmediato ante actividad sospechosa (La Nación, 2016e).

La segunda focalizada en la regulación de actividades no financieras, que sean vulnerables al lavado de activos, tales como casinos, bienes raíces, casas prestamistas, casas de empeño, entre otros, que deberán registrarse ante el Ministerio de Hacienda que establecerá una oficina supervisora, para lo cual se aprobó la Ley Reforma Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (No. 9449) (La Nación, 2017e). El tercer lineamiento encauzado al acceso a la identidad de las personas beneficiarias finales y accionistas de las personas jurídicas inscritas en el Registro Nacional, mediante una obligación de reportar las titularidades y los beneficiarios ante el Banco Central de Costa Rica, lo cual implica una fiscalización más profunda y asertiva para la lucha del lavado y financiamiento del terrorismo (La Nación, 2019e).

En este último punto durante el quinquenio, se vieron esfuerzos más rigurosos sobre la fiscalización de las entidades financieras, con el fin de que cumplieran lo pautado por las nuevas normas, para un mayor control minucioso sobre la naturaleza de sus clientes y sus dinámicas financieras según la ley N° 8402, ya que ante una irregularidad debe remitir el reporte a la Sugef, quien reporta al ICD, la cual informa al Ministerio Público cuando proceda (La Nación, 2017g).

Estas recomendaciones se establecieron para evitar el ingreso de Costa Rica a la lista gris de la organización. Los esfuerzos realizados en el cumplimiento de las recomendaciones lograron que el país presentará sus avances ante la GAFI y evitar en 2017 el ingreso del país a la lista (La Nación, 2016a). El ingreso del país a la lista significa un agravio en la imagen país, que podría afectar las inversiones extranjeras directas, el crédito país, las ayudas no reembolsables,

implicaciones legales como multas, pérdida de ventaja competitiva, entre otras (La Nación, 2016c).

Los esfuerzos del país en materia de financiamiento del terrorismo y lavado de activos demuestra como estos cambios llevan años en su desarrollo, desde la presión internacional, a un análisis profundo interno, establecimiento e implementación de las normas jurídicas, capacitación e institución de oficinas y fortalecimiento de unidades especialistas en sistemas financieros (La Nación, 2017h), así como el esfuerzo de este revestimiento jurídico que mediante la articulación multisectorial y cruce de información se lucha contra el terrorismo y lavado de activos eficazmente, lo que ha dado importantes resultados.

Entre los resultados están sanciones a entidades financieras como la multa de 279 millones de colones al Banco Popular (La Nación, 2018h), y al Banco Scotiabank con 1.170 millones de colones por parte de la SUGEF (La Nación, 2018k). También se han establecido sanciones a empresas como la multa de 38 millones de colones impuesta a la empresa Latinoamérica Trust & Escrow Company, o el cierre de cuentas del Banco Nacional a Alunasa y a su presidente (empresa del gobierno venezolano) implicada en lavado de dinero en 2016, según alerta emitida por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (La Nación, 2018e). Estas acciones también las realizaron el Banco BAC San José y Credomatic de Costa Rica, y cuatro entidades financieras más activaron sus protocolos contra Alunasa por el lavado de dinero (La Nación, 2018f).

Pero las empresas y personas que no se apegaban al registro de nuevos regulados ante la SUGEF, al no cumplir con este requisito de ley, las entidades bancarias activan sus protocolos y políticas en los que se inactivan o cierran cuentas según sus normativas, lo que generó el cierre de más de 1.000 cuentas entre distintos bancos (La Nación, 2019k).

Otro acontecimiento relevante, fue el evento en 2019 al frente de las instalaciones de un medio de comunicación (Teletica). Esto generó como parte de la respuesta, condenas verbales tanto por el presidente Carlos Alvarado, como por otras personalidades como la expresidenta de la República Laura Chinchilla, y el presidente de la Asamblea Legislativa el señor Carlos Benavides (La Nación, 2019d).

Un quinquenio, que estuvo enmarcado por las modificaciones y creaciones de instrumentos jurídicos contra el terrorismo. El terrorismo, sigue demostrando su mutabilidad operacional, ya que, no se habla de ataques terroristas en el país por parte de organizaciones extranjeras sino más bien su tránsito por el mismo.

Conclusiones

Costa Rica ha sido reconocida como un país en el cual el territorio nacional no suele ser escenario de actos terroristas. No obstante, por medio del estudio de las noticias recopiladas fue posible identificar eventos de este tipo en el país, los cuales si bien suelen ser casos aislados fueron de ayuda en el establecimiento de continuidades y discontinuidades del uso del terrorismo. Además, a lo largo del seminario se evidenció cómo este fenómeno ha influido en la reestructuración de las agendas nacionales e internacionales.

En relación a las continuidades y discontinuidades en términos del uso del terrorismo en los casos costarricenses, se identificó un patrón de comportamiento en cuanto a las tácticas y formas en que se cometieron los actos. Los ejemplos costarricenses sirvieron como muestra de cómo pese a ser un país con casi nula participación de grupos terroristas en su territorio, o acciones de este tipo de dinámicas, demostró ser un país atractivo para personas con antecedentes delictivos relacionados con este fenómeno o el narcotráfico.

El uso del financiamiento del terrorismo como modalidad de ataque en el país demostró una continuidad a lo largo del quinquenio. Debido a la posición geográfica de Costa Rica y la presencia en la región de diversos grupos categorizados como terroristas, ha sido víctima en ciertas ocasiones de este tipo de actividades. Esto incidió en el establecimiento de normativas para prevenir el lavado de dinero y el narcotráfico, ya que esos son atractivos para el financiamiento.

Por otro lado, al realizar una comparación de actos terroristas en Costa Rica con los globales se evidenció una continuidad en la mayoría de las noticias durante el periodo estudiado. Esto se debe a que a lo largo de los 20 años se denotó una persistencia en el uso de bombardeos como tipo de ataque utilizando como modalidad los atentados explosivos, de la demanda de carácter político, de la población civil como principal objetivo/víctima y del uso de las respuestas represivas como componentes del terrorismo. En el caso costarricense, en términos de modalidad

el financiamiento tuvo mayor relevancia que los explosivos, sin embargo, estos estuvieron presentes en diversos años principalmente en los ataques contra Teletica, la Asamblea Legislativa, la Fiscalía de Pavas, el puente de Moín, entre otros.

Asimismo, los atentados transnacionales y colectivos también fueron una constante durante el periodo. Esto se encuentra ligado a la expansión que han tenido distintos grupos terroristas por medio del desarrollo de células en distintas regiones, destacando Al Qaeda. Las distintas estrategias de esparcimiento utilizadas por estas agrupaciones y los resultados de estas se convirtieron en una amenaza recurrente. Esto dio paso al desarrollo de normativas internacionales y nacionales, lo que incidió que se diera una continuidad en la represión como respuesta más usada frente a los acontecimientos terroristas, principalmente con la aplicación de la ley.

A pesar de las continuidades en estas categorías también se evidenciaron otras durante el quinquenio, no obstante, éstas no fueron recurrentes y en el caso en las que lo fueron no tuvieron tanto peso en comparación a las anteriores. Un ejemplo de esto lo constituye el 2001, ya que las noticias donde el objetivo fue la infraestructura tuvieron una cantidad significativa en relación a las demás categorías, las cuales se encontraban ligadas a los atentados del 11 de septiembre. No obstante, se dio una discontinuidad a partir del año 2002, ya que la población civil pasó a ser el tipo de víctima más frecuente hasta el 2019.

Esta discontinuidad relacionada a los ataques contra el World Trade Center también se evidencia en el capítulo 3. En términos generales es posible denotar un cambio en el uso que se da al terrorismo a partir del segundo quinquenio (2005-2009). Esto se debe a que durante el primer quinquenio (2000-2004) se dio una amplia cobertura a noticias relacionadas a este acontecimiento. Sin embargo, en los siguientes cinco años se comienza a notar ciertos cambios en el uso que se le da al terrorismo, debido a la cobertura que se da a las FARC. Esta variación se da principalmente

en la modalidad de ataque, ya que pasa de centrarse en la seguridad aérea a temas referentes al financiamiento del terrorismo. Asimismo, como parte de este destaca el uso político al percibir como terroristas a quienes estuvieran ligados de alguna forma con este grupo.

En el caso del tercer quinquenio (2010-2014), los actos terroristas de participación colectiva y de carácter transnacional representan una continuidad. Además, se notó la persistencia en el uso del financiamiento del terrorismo como modalidad, destacando la presencia en territorio costarricense de personas relacionadas a este y el desarrollo de acciones políticas para extradición de estas personas. Por lo tanto, durante este también se evidencia el uso político para establecer relaciones con grupos terroristas.

Finalmente, en el caso del cuarto quinquenio (2015-2019), se evidencia un cambio en el uso del terrorismo a nivel nacional. Esto se debe a que actos como manifestaciones, huelgas, incendios en vías públicas y uso de líquidos se empiezan a categorizar como actos terroristas a pesar de que estos no necesariamente cumplan con los lineamientos internacionales respecto al mismo. De manera que, persiste el uso político que se dio a los distintos ataques.

Por lo tanto, al realizar un análisis de las noticias globales con las de Costa Rica se identifica diversas continuidades en el uso de la categoría “terrorismo”. Sin embargo, al analizar los casos que se dieron en el país o que tuvieron un impacto en el mismo, se evidencian tanto continuidades como discontinuidades. En el caso de las primeras hay una evidente tendencia en el financiamiento del terrorismo como modalidad de ataque, mientras que en el caso de las segundas al realizar el análisis quinquenal se da un cambio relevante entre el paso del primer quinquenio al segundo. Asimismo, el periodo de estudio cierra con una discontinuidad por los acontecimientos que se caracterizaron como terroristas aun cuando estos no cumplen con las características del mismo.

Por otro lado, en relación al uso del terrorismo en las agendas nacionales e internacionales, se identificó como los Estados han implementado temas relacionados a este fenómeno en sus normativas y protocolos de seguridad. Esta situación se reflejó también en el caso costarricense. Ante la escasez de atentados terroristas en Costa Rica no existía una vocación temática para enfrentarlo. No obstante, debido a que este tipo de grupos extendieron su alcance, especialmente a nivel regional, el país se enfrentó a la necesidad de ajustar su abordaje y concepto estratégico a la agenda internacional. Como resultado, también existió la necesidad de definir este fenómeno como un tipo de delito ante amenazas nacionales, relacionando el término principalmente con actividades de narcoterrorismo.

Asimismo, el financiamiento como modalidad de terrorismo en Costa Rica tuvo una incidencia en la adopción de medidas y leyes que cumplieran con las disposiciones de la GAFI y consecuentemente en el ajuste de los sistemas bancarios de manera que el país tuviera la capacidad de enfrentar esta amenaza. Esto a su vez denota como las prácticas de entidades internacionales influyen en el establecimiento de la agenda nacional y como además estas son utilizadas como una herramienta para ejercer presión en la aplicación de estas.

Como resultado, tras los eventos vinculados con el terrorismo, se involucró la política nacional, presentándose distintas etapas en las que se logró visualizar el desarrollo de la categoría en el país. Esto fue importante para la generación de políticas en materia de seguridad, y gestiones de instituciones públicas como el Organismo de Investigación Judicial, la Dirección de Inteligencia y Seguridad y Ministerio de Seguridad Pública. Este mayor dinamismo en instituciones públicas correspondió a la segunda mitad del periodo de estudio, siendo uno de los ejes centrales durante la administración Chinchilla Miranda, la creación de leyes y el debate en torno al terrorismo y el

narcotráfico, inclusive considerándose la extradición de costarricenses ligados a crímenes terroristas.

Por lo tanto, las agendas de seguridad se adaptaron con respecto a las demandas internacionales de combatir los hechos relacionados con el fenómeno del terrorismo, especialmente con las necesidades de seguridad estadounidense, siendo Costa Rica también, un ejemplo de esta influencia por su cercanía geopolítica. Estos cambios en la agenda de seguridad costarricense se evidenciaron en la investigación, con la identificación de grupos categorizados como terroristas por este país.

Asimismo, en relación a las agendas internacionales se evidenció como debido al carácter transnacional del terrorismo, los Estados han optado por trabajar en conjunto. Ante esto, la cooperación internacional jugó un papel importante a lo largo del quinquenio, ya que por medio de esta se dio la creación de leyes y políticas universales para actuar ante los actos terroristas, las cuales suelen ser implementadas por los gobiernos a nivel interno. Además, con la participación de instituciones, como por ejemplo la UNODC o la GAFI, fue posible asegurar que los países cumplieran con las normativas y recomendaciones internacionales.

Finalmente, el terrorismo es un fenómeno que muestra una dificultad alta para ser capturado por un concepto estático, puesto que su naturaleza misma establece una mutabilidad y extensa cantidad de acciones que están vinculadas como propias, también representaron una problemática y desafíos ante las distintas coyunturas de Costa Rica. A partir de esta investigación se puede establecer la importancia de una continua adaptación ante los distintos cambios y las coyunturas internacionales, pues un estado pequeño como Costa Rica podrá mantener un modelo de seguridad estable en la medida que atempere sus instrumentos y abordajes a las distintas y cambiantes formas del ejercicio de la violencia.

Aportes finales desde los énfasis de investigación

La investigación vincula a elementos tanto de la política internacional como de la cooperación internacional, ambos enfoques desde las perspectivas de las Relaciones Internacionales, los cuales permitieron concluir que una amenaza terrorista efectuada en cualquier parte del mundo tiende a tener repercusiones en otros países que no necesariamente son limítrofes, ni se encuentran directamente relacionados con los ataques de esta índole. Por tanto, desde el ámbito de la cooperación internacional, es de gran relevancia conocer los medios e instrumentos disponibles para enfrentar este fenómeno de manera conjunta, ya que de manera individual sería difícil, sino imposible de tratar.

Sin embargo, lo anterior resulta ser un reto para un país como Costa Rica donde los ataques terroristas no son frecuentes. Esto hace que la población costarricense tenga un conocimiento, en el mejor de los casos, básico, sobre estos ataques, no obstante, no es un país que se encuentre exento de estas actividades, y generar conocimiento en la población sobre esto resultaría en un país preparado para lidiar con las consecuencias traídas por estos.

Aunado a lo anterior, se hace necesario que las entidades estén siempre actualizadas sobre la información, ya sea desde foros internacionales, en los propios organismos internacionales tales como la ONU, o manteniendo contacto con los países expertos en el tema. Lo anterior, quedó claramente retratado durante el ataque perpetrado a las Torres Gemelas en Estados Unidos el año 2001, donde, específicamente Costa Rica, vio necesario tomar medidas inmediatas y urgentes para garantizar la seguridad en los aeropuertos nacionales y también en su representación diplomática.

Costa Rica colaboró de forma activa con el país norteamericano y fue partícipe de múltiples encuentros internacionales con el objetivo de discutir las respuestas ante estos ataques, por tanto, la cooperación entre las naciones es de suma importancia, y el tener un conocimiento de la

percepción sobre esta categoría en el país, tal y como lo detalla esta investigación, permite a las autoridades tomar decisiones en cuanto a este tema.

Debido al amplio alcance que tienen los ataques terroristas, las acciones unilaterales de los Estados se han vuelto insuficientes para acabar con el mismo, por lo que este ha adquirido durante los últimos años un carácter global. Ante esto la cooperación internacional se ha convertido en una herramienta indispensable para hacer frente a esta amenaza tanto en términos de prevención como de respuesta. Además, esta se presenta de diversas formas, lo que brinda una mayor variedad de modalidades para enfrentar el terrorismo, a diferencia de lo que ocurre cuando se trabaja de manera individual.

A lo largo del período de estudio se denota como los Estados han optado por la creciente colaboración en temas de seguridad. Esto se evidencia principalmente tras la creación de tratados internacionales, participación en foros, acuerdos internacionales, entre otros. A partir de la participación en estos, los Estados buscan la armonización de las leyes nacionales con decretos o resoluciones internacionales. Por lo tanto, por medio de la cooperación los Estados han logrado que sus agendas de seguridad nacionales se encuentren más alineadas a las agendas internacionales, y de esta forma es posible trabajar en conjunto contra el terrorismo.

Además, es posible identificar como a pesar de que Costa Rica es un país que se percibe como alejado a los ataques terroristas dentro de la política internacional, también ha sido víctima del terrorismo, ya sea por influencia de nuevas formas de demostración de poder por parte de agrupaciones criminales nacionales, o la presencia de grupos terroristas transnacionales, los cuales han tenido presencia en el país.

Las instituciones estatales también se han visto afectadas ante las nuevas formas de amenazas, como ha sido de ejemplo el financiamiento del terrorismo, ya que debido a su ubicación

geográfica el territorio costarricense funciona como un “puente” para el movimiento de capitales de grupos que son considerados terroristas. Ante esto, para Costa Rica las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los nexos del terrorismo con la delincuencia organizada resultan de gran relevancia en la identificación y diferenciación de estos.

En conclusión, resulta vital para las instituciones de gobierno y organismos multilaterales, la vinculación, adaptación y estudio de políticas de seguridad, acorde a las exigencias y necesidades de la política internacional, que permitan proteger sus sistemas informáticos, la seguridad de la ciudadanía, la defensa y protección de los derechos humanos, el flujo correcto de capital sin ningún contratiempo que comprometa activos financieros.

Recomendaciones

El período de estudio 2000-2019 plantea una base para el entendimiento de la percepción del terrorismo en Costa Rica, la cual puede ser utilizada para el diseño de futuras investigaciones, sin embargo, es importante reconocer que esta apreciación del terrorismo puede sufrir variaciones importantes según la coyuntura que se esté desarrollando a la hora de realizar el análisis.

Entre los retos visibles en el contexto nacional es que, aunque se ha trabajado en el plano normativo en materia de financiamiento al terrorismo, que, cabe recalcar, hasta el año 2016 se crea en el marco jurídico nacional el delito de financiamiento del terrorismo, la presión internacional por parte del GAFI llevó a una reformulación y promulgación de leyes en el país, también se trabajó en la parte estructural al involucrar a los sectores bancarios y delegar las responsabilidades sobre la importancia de reportar anomalías.

Parte de las acciones estructurales de articulación multisectorial fue la obligación a empresas y civiles que deben registrarse ante la SUGEF, lo que permitió fortalecer el alcance operativo en las sanciones, cierre de cuentas, procesos judiciales que se establecen cuando se incurre en una irregularidad o un delito comprobado. Esto permitió visualizar que la lucha contra el terrorismo es un proceso largo que logra tardar años como aprendió Costa Rica en materia de financiamiento y lavado de activos.

A partir de lo anterior es importante que el país comience a trabajar en otros ámbitos del terrorismo, ante la innegable interconectividad tecnológica que se vive en la actualidad. El país debe reforzar el campo cibernético con el fin de disminuir a su máximo las amenazas cibernéticas y sus consecuencias como causar incertidumbre, inestabilidad, debilitamiento democrático, secuestro de la información y parálisis institucional.

Por otro lado, es indiscutible que una pandemia tal como la del COVID-19, la cual empezó en el año 2020 (quedando fuera del campo de estudio de la presente investigación) trae consigo

múltiples cambios, al ser una enfermedad que impacta directamente en la interacción entre las personas, y que, en su momento, significó confinamientos y limitaciones al tránsito en lugares públicos. Con lo anterior, las herramientas digitales han llegado a ser fundamentales para satisfacer esta necesidad de comunicación, tanto así, que máximas autoridades de los países, empresas, organismos internacionales, bancos, entre otros, tuvieron que adaptarse a estos medios para llevar a cabo sus reuniones, conferencias y/o comunicados.

Por lo tanto, se recomienda la realización de un estudio que permita identificar como varió la percepción que se tiene sobre el terrorismo tras este cambio que se da entre el fin de un quinquenio y el inicio de uno nuevo, marcado por un hito importante a nivel coyuntural, y que puede llegar a significar también una diferencia en el *modus operandi* de los grupos terroristas, que como se explicaba anteriormente, pueden redireccionar sus ataques al mundo cibernético, lo cual implica una responsabilidad para las autoridades para crear mecanismos que eviten que sus sistemas sean atacados.

Asimismo, a nivel nacional se ha denota a lo largo de este estudio una carencia de investigaciones centradas en temas de terrorismo en Costa Rica. Esto se debe principalmente a que el país ha sido concebido como un país pacífico, especialmente por no poseer ejército, sin embargo, en el territorio nacional se han presentado acontecimientos que han sido caracterizados dentro de esta categoría. El tipo de actos terroristas que se ha presentado en Costa Rica es la vinculación financiera mayoritariamente. Ante esto, se recomienda realizar un estudio sobre las acciones que ha tomado el gobierno para hacer frente a la presencia de estas entidades y evitar el movimiento ilícito de capitales.

Aunado a lo anterior, otra de las recomendaciones es que aunque no se puede controlar lo que los medios de comunicación, sociedad civil u otros puedan catalogar como terrorismo; el

gobierno debe continuar trabajando en la capacitación interna sobre qué hechos serán catalogados como actos terroristas y quienes son organismos autorizados de llevar a cabo una respuesta, ya sea operativa (represiva) o diplomática, con el fin de evitar confusiones internas de responsabilidades y así prevenir que el gobierno pierda credibilidad y no caiga en una diversidad de discursos.

Con el fin de disminuir el poder de influencia y desinformación de canales no oficiales, así como de las “noticias falsas” ante un ataque terrorista en el país, su fácil propagación en una era digital como la actual podría implicar un alto costo como una alarma colectiva. Un correcto manejo de la información mediante un canal oficial permite que la población costarricense logre actuar bajo los lineamientos de respuesta que se hayan establecido según la amenaza terrorista que se enfrente. Esto permitiría un trabajo en conjunto entre la sociedad y las autoridades, con el fin de disminuir al máximo las consecuencias de cualquier tipo de amenaza terrorista.

Por otro lado, la captación de la información utilizada en esta investigación se centró en el periódico de circulación nacional, “La Nación”, sirviendo como un parámetro para observar y analizar los cambios coyunturales que experimentó el uso del terrorismo en Costa Rica durante el periodo de estudio. Pese a ser un parámetro de percepción idóneo, se recomienda la investigación de la coyuntura a profundidad, de la perspectiva de las instituciones públicas e inclusive de organismos multilaterales presentes en el país, en el uso y el manejo de estos casos que se catalogaron como terroristas, para un abordaje desde una comparativa institucional.

Este nuevo aporte, ampliaría el abordaje institucional, que contribuye a la elaboración de políticas públicas en el manejo de la seguridad nacional. Aportando en la conducción que realizan instituciones como el Ministerio de Seguridad Pública, el Organismo de Investigación Judicial, la Dirección de Inteligencia y Seguridad, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, contribuyendo a la estabilidad social y pacífica del país.

Se recomienda continuar con la investigación en temas de seguridad como el terrorismo y el narcoterrorismo, quedando demostrado que Costa Rica pese a contar con una estabilidad social de las mejores en la región centroamericana, no ha sido un territorio exento de un fenómeno como el terrorismo.

En cuanto a la metodología de la investigación, es recomendable continuar con el apoyo que contó este seminario de investigación, siendo el pilar más fuerte la Universidad Nacional, y también apoyándose de las demás universidades estatales como la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad de Costa Rica, el Programa Estado de la Nación, y demás instituciones estatales antes mencionadas como el MSP, OIJ, DIS, Fuerza Pública y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Esto con el fin de obtener un análisis multidisciplinario que enriquezca el abordaje y la crítica académica.

Referencias

- Agnew, J. (2005). *Geopolítica: Una revisión de la política mundial*. Palgrave.
- Almeida García, F., & Jiménez Serrano, S. (2018). Turismo y terrorismo. Crisis y medios de comunicación. *Investigaciones Turísticas*, 16(29), 23-45. <http://dx.doi.org/10.14198/INTURI2018.16.02>
- Álvarez Solar, M. (2012). Costa Rica y el atentado de La Penca (1984). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 13(2), 68-91. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2012000200003
- Álvarez Mora, M. (2018). Los terrorismos a la tica. Casos y relatos que vinieron a mí. Temas de Nuestra América. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 34(64), 67–81. <https://doi.org/10.15359/tdna.34-64.5>
- Alzugaray, C. (2015). Cuba y Estados Unidos: Algunas claves de un viraje radical. *Nueva sociedad*, (255), 19-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5001360>
- Amengual, G. (2007). El concepto de experiencia: De Kant a Hegel. *Tópicos*, (15), 1–20. <https://www.redalyc.org/pdf/288/28811907001.pdf>
- ATF. (2019). Artículos sospechosos o peligrosos. <https://www.atf.gov/es/explosives/suspicious-or-dangerous-items>
- Baltar, E. (2020). Medio Oriente: inestabilidad y crisis del orden regional. *Estudios de Asia y África*, 56(2), 256-296. <https://doi.org/10.24201/eea.v56i2.2649>
- Buzan, B., & Hansen, L. (2009). Defining International Security Studies. En *The Evolution of International Security Studies* (pp. 8–19). Cambridge University Press. <https://ir101.co.uk/wp-content/uploads/2018/10/buzan-the-evolution-of-international-security-studies-compressed.pdf>
- Bjørge, T. (Ed.). (2004). *Root causes of terrorism: Myths, reality and ways forward*. <https://opev.org/wp-content/uploads/2019/10/BJ%C3%98RGO-Tore.-Root-Causes-of-Terrorism-.pdf>

- Botta, P. (2018). *El impacto del abandono del acuerdo nuclear con Irán en el ámbito de la seguridad internacional*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6555545.pdf>
- Bourekba, M., & Muro, D. (2021). Introducción: ¿cambio de paradigma? Del antiterrorismo a la prevención del extremismo violento (PEV). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 128, 7–8. <https://doi.org/doi.org/10.24241/rcai.2021.128.2.7>
- Bryman, A. (2012). *Social Research Methods* (4th Edition). OXFORD. https://www.academia.edu/30520568/Social_Research_Methods_4th_Edition_by_Alan_Bryman.pdf
- Buzan, B. y Waeber, O. (2003). *Regions and powers: The structure of international security*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511491252>
- Cáceres, P. (2003). *Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable*. <https://psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>
- Calduch Cervera, R. (2001). La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional. *Revista Española de Derecho Internacional*, 53(1/2), 173–203. JSTOR. <https://www.jstor.org/stable/44298390>
- Caminos, J., Armentia, J., & Marín, M. (2013). Los diarios vascos frente al terrorismo (1990, 2000, 2008 y 2009). Análisis de los editoriales sobre los atentados mortales de ETA. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, 1–16. <https://doi.org/10.4185>
- Cascante, C. (2012). Control jurisdiccional de los actos de política exterior: la Sala Constitucional de Costa Rica (1989-2011). *Revista Divulgativa*, (32), 1-78. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/13544>
- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos. (2020). *Informe “623 Días de Represión y Resistencia: Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua 18 abril 2018 – 31 diciembre 2019”*.

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/NIC/INT_CCPR_CSS_NIC_43266_S.pdf

Chaves, K. (17 de abril del 2018). Salvadoreño expulsado por nexos con “grupo conflictivo”.

PressReader. <https://www.pressreader.com/costa-rica/la-nacion-costa-rica/20180417/282089162361686>

Chomsky, N. (2016). *Hegemonía o supervivencia: La estrategia imperialista de Estados Unidos*.

Penguin Random House Grupo Editorial España.

Creswell, J. W., & Creswell, J. (2003). *Research design*. Sage publications Thousand Oaks, CA

Cuitiño, M. del R. R. (2019). La Protección de Infraestructura Críticas como un Aspecto de la Seguridad Integral del Estado. *Centro De Altos Estudios Nacionales*, (6), 7-21.

Cybersecurity & Infrastructure Security Agency. (2014). *Forging a Common Understanding for Critical Infrastructure*. <https://www.cisa.gov/sites/default/files/publications/critical-five-shared-narrative-critical-infrastructure-2014-508.pdf>

Delfino. (26 de junio del 2019). Lanzan artefacto explosivo a la oficina de la diputada Zoila Volio.

Delfino. <https://delfino.cr/2019/06/lanzan-bomba-molotov-a-oficina-de-la-diputada-zoila-volio>

De Vergottini, G. (2004). La difícil convivencia entre libertad y seguridad. Respuesta de las democracias al terrorismo. *Revista de Derecho Político*, (61), 11–36.

<https://doi.org/10.5944/rdp.61.2004.8935>

Decreto 37248-MP-SP-JP-H-S. [con fuerza de ley]. *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*. 8 de diciembre del 2011.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=71828&nValor3=100623&strTipM=TC

Díaz Arias, D. (2017). *El Crimen de Viviana Gallardo*. <https://cihac.fcs.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/D%C3%ADazArias-El-Crimen-de-Viviana-Gallardo.pdf>

Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162–167. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72706-6](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72706-6)

De Sousa Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*.

Desclée de Brouwer.

http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/critica_de_la_razon_indolente.pdf

Dumas, L. J. (2002). ¿Es el desarrollo una forma efectiva de combatir el terrorismo?. *Filosofía y Políticas Públicas Trimestralmente*, 22(4), 7–12.

El País. (2 de abril del 2010). Estados Unidos endurece la seguridad aérea. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2010/04/02/actualidad/1270159208_850215.html

El País. (19 de mayo del 2011). La Corte Suprema colombiana dictamina que la información del

ordenador de Raúl Reyes no tiene validez legal. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2011/05/19/actualidad/1305756012_850215.html

- Elorza, A. (2007). *Terrorismo y lenguaje*. <https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/images/stories/doc/vapm20100519110950.pdf>
- Ferro, V. M. (2017). Libertad de expresión y seguridad: Un análisis del discurso periodístico sobre inmigración. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 1(23), 87-102. <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i23.349>
- Findley, M. G., & Young, J. (2011). Terrorism, Democracy, and Credible Commitments. *International Studies Quarterly*, 55(2), 357–378. <https://www.jstor.org/stable/23019692>
- GAFILAT. (2016). *Análisis técnico de Recomendaciones del GAFI – Recalificación de Costa Rica*. <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/miembros/costa-rica/informes-de-seguimiento-5/1245-1er-informe-de-recalificacion-de-la-evaluacion-mutua-de-costa-rica/file>
- Gil Valero, J. L. (2021). Terrorismo islamista y crimen organizado en la Unión Europea. El tráfico ilícito de armas de guerra. *bie3: Boletín IEEE*, (22), 623–638. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO63_2021 JOSGIL Armas.pdf
- Global Peace Index. (2020). *Terrorist Activity. Vision of Humanity*. <https://www.visionofhumanity.org/maps/>
- González, C. (2015). *Conceptos: Universo, Población y Muestra. Inicio*. <https://www.cgonzalez.cl/conceptos-universo-poblacion-y-muestra/>

Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. (2003). *Un mundo más seguro: Nuestra responsabilidad que compartimos.*

https://www.un.org/es/events/pastevents/a_more_secure_world/

Guindal, C. (Septiembre 25, 2010). Internet se convierte en el “campo de entrenamiento” del terrorismo islamista. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2010-09-25/internet-se-convierte-en-el-campo-de-entrenamiento-del-terrorismo-islamista_422569/

INEC. (2007). *Llegada de turistas por año, según mes 1997—2007*. Anuario Estadístico - Turismo | Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.inec.cr/anuario-estadistico/anuario-estadistico-turismo>

Jackson, R. (2016). *Introducción: Repensando el “terrorismo” desde lo internacional*. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/677001>

Jordán, J. (2012). Una aportación empírica al debate teórico sobre la naturaleza organizativa del terrorismo yihadista en Europa Occidental. *Revista española de ciencia política*, (28), 87–106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3883824>

Lamont, C. (2015). *Research Methods in International Relations* (1a ed.). SAGE.

La Nación. (2000a, enero 22). Pánico en Madrid. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/panico-en-madrid/XJ36K2U2I5ABJKPUNKK5ISTJMI/story/>

La Nación. (2000b, noviembre 7). Chechenos complican a Putin. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/chechenos-complican-a-putin/RITDAW4OGBC6XMIIMQEZ2JZBVE/story/>

La Nación. (2001, mayo 7). Polvareda por ejecución. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/polvareda-por-ejecucion/LKYCWWEHXRHSPEsrc4CYMTRDXA/story/>

La Nación. (2001a, septiembre 12). Duelo por dos días. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/duelo-por-dos-dias/DNZWWXE4SNE6JKHGEWO6LY7QEM/story/>

La Nación. (2001b, septiembre 12). Refuerzan seguridad de Embajada. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/refuerzan-seguridad-de-embajada/HOHLQH7ICNCGHP3BAK4NT7EQ4E/story/>

La Nación. (2001c, septiembre 13). Cada avión llevaba varios terroristas. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/cada-avion-llevaba-varios-terroristas/Z4BETO7UIBEGXLGJ3X7SFFC5WM/story/>

La Nación. (2001d, septiembre 13). Temen fuerte revés en turismo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/temen-fuerte-reves-en-turismo/V5E2THCHQFHIDCTFBIYPHJNOUY/story/>

La Nación. (2001e, septiembre 14). Extremen seguridad en aeropuerto. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/extremen-seguridad-en-aeropuerto/2UU2W7R4XVGIHKNB3AE7JZLJNM/story/>

La Nación. (2001f 18, septiembre). *Bin-Laden: vivo o muerto*. <https://www.nacion.com/el-mundo/bin-laden-vivo-o-muerto/G3FHGE6ZDVCL5OY2NRF6J566EE/story/>

- La Nación. (2001g, septiembre 18). Guerra con muchos frentes. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-mundo/guerra-con-muchos-frentes/O5C5FYLW2FHXNI64MIBPQTAT6E/story/>
- La Nación. (2001h, septiembre 19). País sugiere invocar TIAR. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-pais/pais-sugiere-invocar-tiar/LOAKZKOW2JFRHH7RCVZ2PHJPY4/story/>
- La Nación. (2001i, septiembre 26). País firmó respaldo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/pais-firmo-respaldo/D7CUZ2H2BJFY7NP4YPQ4GC5GOQ/story/>
- La Nación. (2002a, marzo 12). Bush no dará tregua a terroristas. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-mundo/bush-no-dara-tregua-a-terroristas/GYBBXXFTZJGYNAXXMU676AV7XM/story/>
- La Nación. (2002b, junio 11). EE. UU. frustró plan terrorista. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-mundo/ee-uu-frustro-plan-terrorista/G6AQAU7JQBHIDCNZGPRHAT6Q5U/story/>
- La Nación. (2003, febrero 9). Colombia: Ataque cobró 32 vidas. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-mundo/colombia-ataque-cobro-32-vidas/4VUZFYWESVGM5BEBT5RESP25TA/story/>
- La Nación. (2004a, febrero 1). ONU presiona a cooperar contra terrorismo. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-mundo/onu-presiona-a-cooperar-contra-terrorismo/XYLC6EGI5NGADCQSIEZAVABEJU/story/>

La Nación. (2004b, julio 28). Secuestro de la embajada de Chile termina con cuatro muertos. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/secuestro-de-la-embajada-de-chile-termina-con-cuatro-muertos/3FEQRQJU4FGPTJRHO5ONVYXM7M/story/>

La Nación. (2004c, agosto 2). Atacan templos cristianos en Iraq. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/atacan-templos-cristianos-en-iraq/DX5WVKWDZZBOFFVFIQD4ORHO2Y/story/>

La Nación. (2004d, diciembre 12). Mueren siete iraquíes por bomba en Bagdad. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/mueren-siete-iraquies-por-bomba-en-bagdad/3JEY7QATBFES5EFUKWXT2HK7QM/story/>

La Nación. (2005a, enero 7). Abas augura diálogo de paz con Israel. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/abas-augura-dialogo-de-paz-con-israel/IIBFXFELCNFCPKLJABGPKLDBKY/story/>

La Nación. (2005b, enero 11). Elección palestina despierta esperanza de paz. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/eleccion-palestina-despierta-esperanza-de-paz/FZDJKAQAQNACDINXM7NA5U7D2E/story/>

La Nación. (2005c, enero 16). EE. UU. exige a Chávez definirse ante FARC. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/ee-uu-exige-a-chavez-definirse-ante-farc/LSFECIHL5VANJAO77Y5YY4NF7M/story/>

La Nación. (2006a, enero 27). Grupo terrorista palestino vence en elecciones parlamentarias. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/grupo-terrorista-palestino-vence-en-elecciones-parlamentarias/7VWO5RBOERBRPDAKDG5SHBNOAA/story/>

La Nación. (2006b, marzo 7). FARC intensifican ataques antes de las elecciones en Colombia. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/farc-intensifican-ataques-antes-de-las-elecciones-en-colombia/F37XTVC4SZB4VAHPFQPGFANCVI/story/>

La Nación. (2006c, marzo 13). Policía inicia preparación para enfrentar bioterrorismo aquí. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/policia-inicia-preparacion-para-enfrentar-bioterrorismo-aqui/GUFC6FTJ6RDDDN5P6W4E73C7YI/story/>

La Nación. (2006d, septiembre 1). Guerrillero de las FARC compró armas de guerra en Costa Rica. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/guerrillero-de-las-farc-compro-armas-de-guerra-en-costa-rica/ZO5CWKNS7ZBILBLFXMHHI4OPGY/story/>

La Nación. (2006e, diciembre 22). Extraditado terrorista de las FARC acusado de masacre. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/extraditado-terrorista-de-las-farc-acusado-de-masacre/47QDECFGMJH25CB5PBWPDPEFYI/story/>

La Nación. (2007, julio 1). ‘Reaccionó el narcoterrorismo’. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/reacciono-el-narcoterrorismo/BDWB4IZJL5D2RLKBFE64KNGALQ/story/>

La Nación. (2008a, marzo 15). Policía decomisa \$480.000 de las FARC en casa herediana. *La Nación*. https://www.nacion.com/ln_ee/2008/marzo/15/pais1463178.html

La Nación. (2008b, marzo 20). Correo electrónico relaciona a matrimonio tico con las FARC. *La Nación*.

La Nación. (2008c, marzo 31). Colombia entrega a Venezuela documentos sobre FARC. *La Nación*.

La Nación. (2008d, abril 1). Congreso crea comisión para estudiar nexos de las FARC. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-pais/congreso-crea-comision-para-estudiar-nexos-de-las-farc/YLLMZB6WNNFYJCADRVP2NVDD2U/story/>

La Nación. (2008e, abril 1). Dinero de las FARC y nexos de políticos avivaron polémica. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/dinero-de-las-farc-y-nexos-de-politicos-avivaron-polemica/6OVKNOVKFNAIXPITB4YNOUMJSY/story/>

La Nación. (2008f, abril 4). ¿Por qué Berrocal? *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/por-que-berrocal/IN6NNIVLE5GDNA2GTPQVHLKHCY/story/>

La Nación. (2008g, abril 10). Ramos: Nunca se otorgó refugio para las FARC. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-pais/ramos-nunca-se-otorgo-refugio-para-las-farc/4SMFF2HFMNAQPBMNY3C66UMSEM/story/>

La Nación. (2008h, abril 13). Expresidente Rodríguez supo de cita con las FARC. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-pais/expresidente-rodriguez-supode-cita-con-las-farc/BNOTFQHDNRBI5IZNUTH44TTOH4/story/>

La Nación. (2008i, mayo 6). Comisión de FARC recibirá el jueves a Berrocal. *La Nación*.
<https://www.nacion.com/el-pais/comision-de-farc-recibira-el-jueves-a-berrocal/HMSJQDJRHRG47ANPNAF6KH5EKA/story/>

La Nación. (2008j, mayo 8). Berrocal advierte alta penetración de las FARC. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-pais/berrocal-advier-te-alta-penetracion-de-las-farc/D3ZGLTTPRJHAPPUSHWTSWM4CXY/story/>

La Nación. (2008k, mayo 15). Computadora revela gestiones de las FARC en Costa Rica. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-pais/computadora-revela-gestiones-de-las-farc-en-costa-rica/PHTTOEQ25BHZIGRDT6J2RDN4M/story/>

La Nación. (2008l, julio 9). Dinero de las FARC hallado aquí era del rescate de rehenes. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/dinero-de-las-farc-hallado-aqui-era-del-rescate-de-rehenes/WELJFKLZLJGZDNYRY2PI5R4Q7U/story/>

La Nación. (2008m, julio 14). Daniel Ortega y Correa reiteran críticas a Uribe. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/daniel-ortega-y-correa-reiteran-criticas-a-uribe/UTT2U2EZRJEGBHRIQS2BGZ2GAY/story/>

La Nación. (2008n, septiembre 5). Dall’Anese: ‘Fue un acto terrorista y organizado’. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/dallanese-fue-un-acto-terrorista-y-organizado/3TYUIL5BQ5CCFOY2GLCS2UT3D4/story/>

La Nación. (2009a, octubre 9). Miembro de las FARC traía al país alijos de cocaína. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/miembro-de-las-farc-traia-al-pais-alijos-de-cocaina/BXI5UNS3RBH5VM2AOAV7NZ7LHE/story/>

La Nación. (2010a, enero 3). Obama acusa a al-Qaeda de atentado contra avión. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/obama-acusa-a-al-qaeda-de-atentado-contra-avion/PDOAJ4RRHNHO3MKDV5ZOM4FEDM/story/>

La Nación. (2010b, enero 4). Inestabilidad en Yemen es “amenaza a estabilidad global”, dice

Hillary Clinton. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/inestabilidad-en-yemen-es-amenaza-a-estabilidad-global-dice-hillary-clinton/4YAL35JKUFCOPHZPB7MOYLQRJE/story/>

La Nación. (2010c, enero 5). Agente doble jordano atentó contra la CIA en Afganistán. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/agente-doble-jordano-atento-contra-la-cia-en-afganistan/PWZ7YE5PFNBCPBFIKBGQV25XAE/story/>

La Nación. (2010d, enero 5). Vuelo 253: Obama exige reformas para evitar atentados. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/vuelo-253-obama-exige-reformas-para-evitar-atentados/RTLOU2NUCBEXBBAEKET7DGZLU4/story/ssdfs/www.elfinancierocr.com>

La Nación. (2010e, enero 8). Obama anuncia cambios en inteligencia y registro aéreo. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/obama-anuncia-cambios-en-inteligencia-y-registro-aereo/72JTFNIRQ5DCJORVHCHLALJO6Q/story/>

La Nación. (2010f, enero 10). Autor de ataque a CIA pide atentar contra EE. UU. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/autor-de-ataque-a-cia-pide-atentar-contra-ee-uu/5HROIB4OABHZDMSZF7BY7OI2FI/story/>

La Nación. (2010g, enero 11). OIJ objeta creación de grupo antimafia. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/oij-objeta-creacion-de-grupo-antimafia/HJNPDJ4MWVFP3D5ACK7ASDI6VI/story/>

La Nación. (2010h, febrero 2). Atentado suicida en Bagdad deja 54 muertos. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/atentado-suicida-en-bagdad-deja-54-muertos/PJOCNMXM4BAGNDMZ7VSJ7RPBEI/story/>

La Nación. (2010i, febrero 5). Al menos 41 muertos en nuevo atentado contra peregrinación chiita en Iraq. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/al-menos-41-muertos-en-nuevo-atentado-contraperegrinacion-chiita-en-iraq/VE3S3NENLFFZ3K46GG72CLM4CA/story/>

<https://www.nacion.com/el-mundo/al-menos-41-muertos-en-nuevo-atentado-contraperegrinacion-chiita-en-iraq/VE3S3NENLFFZ3K46GG72CLM4CA/story/>

La Nación. (2010j, febrero 7). Miles despiden a víctimas de atentados en Karachi. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/miles-despiden-a-victimas-de-atentados-en-karachi/4WJER25RJ5GA3JZGUL7EZIWG4U/story/>

La Nación. (2010k, febrero 11). Explosiones en noroeste de Pakistán dejan 2 muertos. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/explosiones-en-noroeste-de-pakistan-dejan-2-muertos/F3PCF5JVQJEF3O5LNVI5CNAQ5U/story/>

La Nación. (2010l, abril 23). Explosiones dejan 64 muertos en Irak. *La Nación*.

La Nación. (2010m, mayo 4). Confiesa sospechoso de fallido atentado con coche bomba en Nueva York. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/confiesa-sospechoso-de-fallido-atentado-con-coche-bomba-en-nueva-york/VMUVAF5DGNEBLIYGRJXGCB3HMY/story/>

La Nación. (2010n, mayo 4). Sospechoso por carro bomba en Nueva York acusado de terrorismo.

La Nación. <https://www.nacion.com/el-mundo/sospechoso-por-carro-bomba-en-nueva-york-acusado-de-terrorismo/K7VSMTZIP5HP5KOPM3KZ5IL3PE/story/>

La Nación. (2010o, mayo 6). Nueva York sube seguridad tras fallido atentado. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/nueva-york-sube-seguridad-tras-fallido-atentado/DKU5L33VYVH6DPJAORG4OJFMUU/story/>

La Nación. (2010p, junio 19). Las FARC se dejan ver un día antes de las elecciones. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/las-farc-se-dejan-ver-un-dia-antes-de-las-elecciones/MWKMQKZKKVFITGGM5QD3W5XJQY/story/>

La Nación. (2010q, agosto 21). Tailandia extradita a EE. UU. a traficante de armas ruso. *La*

Nación. <https://www.nacion.com/el-mundo/tailandia-extradita-a-ee-uu-a-trafficante-de-armas-ruso/FS7XGE2VRFAIZPTFJNW4YJKGPI/story/>

La Nación. (2010r, septiembre 24). Chinchilla tiene una meta: Poner al narco en el tapete. *La*

Nación. <https://www.nacion.com/archivo/chinchilla-tiene-una-meta-poner-al-narco-en-el-tapete/B6YBAHSCOVEHNOMALKZFJCJMLM/story/>

La Nación. (2010s, octubre 31). Jefe de sicarios de capo Pablo Escobar quiere vivir aquí. *La*

Nación. <https://www.nacion.com/sucesos/jefe-de-sicarios-de-capo-pablo-escobar-quiere-vivir-aqui/7RAAY7IG3ZEMTKNS2VEVO47PDA/story/>

La Nación. (2010t, noviembre 5). Pakistán: Más de 50 muertos en atentado contra una mezquita.

La Nación. <https://www.nacion.com/el-mundo/pakistan-mas-de-50-muertos-en-atentado-contra-una-mezquita/QBKOYYCMLNHGJKKUUAUNTLQYOY/story/>

La Nación. (2010u, diciembre 9). Fiscalía solicita llevar a juicio a excónsul congolés. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/fiscalia-solicita-llevar-a-juicio-a-exconsul-congoles/Q7P7E4PZCFBBLER2LYESB64QCY/story/>

La Nación. (2011a, abril 14). Al-Qaeda en Brasil. *La Nación*. <https://www.nacion.com/archivo/al-qaeda-en-brasil/RUIDQWVIONEPREZX2DJG5EDTSQ/story/>

La Nación. (2011b, julio 8). En Costa Rica sí es posible. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/editorial/en-costa-rica-si-es-posible/IAZ44SK3GNFPTBYNYJ2HTYOB74/story/>

La Nación. (2011c, noviembre 20). Las FARC y Costa Rica. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/las-farc-y-costa-rica/BZ2ZVCWXX5ESJMRORAJ4E64GJQ/story/>

La Nación. (2012a, julio 12). Debatirán sobre prevención de lavado de activos la próxima semana. *La Nación*. <https://www.nacion.com/economia/debatiran-sobre-prevencion-de-lavado-de-activos-la-proxima-semana/7HG2FS2GSFEOBIVGGHDNJNTRZE/story/>

La Nación. (2012b, noviembre 29). Chinchilla propone reforma para extraditar ticos ligados a mafia. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/chinchilla-propone-reforma-para-extraditar-ticos-ligados-a-mafia/T5TP6FDKCZHWPB7DWHO7X5TTTE/story/>

La Nación. (2012c, noviembre 29). Costa Rica votó a favor de Palestina. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/costa-rica-voto-a-favor-de-palestina/ZWOFVYCPIBDZ3FEINXZ3ZLID5E/story/>

La Nación. (2013a, abril 16). Ticos se reportan conmocionados, pero sanos tras atentado en Boston. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/ticos-se-reportan-conmocionados-pero-sanos-tras-atentado-en-boston/CCVASVAGZNHFTJNGHH2M47PHAA/story/>

La Nación. (2013b, agosto 26). Presidente de Venezuela acusa a Costa Rica de ser el “epicentro” de reunión para matarlo. *La Nación*. [https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidente-de-](https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidente-de-venezuela-acusa-a-costa-rica-de-ser-el-epicentro-de-reunion-para-matarlo/NIEZ6KJPQFE47EP7IP662FBD3A/story/)

[venezuela-acusa-a-costa-rica-de-ser-el-epicentro-de-reunion-para-matarlo/NIEZ6KJPQFE47EP7IP662FBD3A/story/](https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidente-de-venezuela-acusa-a-costa-rica-de-ser-el-epicentro-de-reunion-para-matarlo/NIEZ6KJPQFE47EP7IP662FBD3A/story/)

La Nación. (2013c, agosto 27). Nicolás Maduro dice que en Costa Rica se planeó su muerte. *La Nación*. [https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/nicolas-maduro-dice-que-en-costa-](https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/nicolas-maduro-dice-que-en-costa-rica-se-planeo-su-muerte/NNLMU6R5WJGLNO6S2TGTRNQ2NQ/story/ssdfs/)

[rica-se-planeo-su-muerte/NNLMU6R5WJGLNO6S2TGTRNQ2NQ/story/ssdfs/](https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/nicolas-maduro-dice-que-en-costa-rica-se-planeo-su-muerte/NNLMU6R5WJGLNO6S2TGTRNQ2NQ/story/ssdfs/)

La Nación. (2014a, octubre 31). Figueres se desdice de supuesto ingreso de terroristas al país. *La Nación*. [https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/figueres-se-desdice-de-supuesto-](https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/figueres-se-desdice-de-supuesto-ingreso-de-terroristas-al-pais/Z4XILH2AMBGIFNYUCAR6ZAMMW4/story/)

[ingreso-de-terroristas-al-pais/Z4XILH2AMBGIFNYUCAR6ZAMMW4/story/](https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/figueres-se-desdice-de-supuesto-ingreso-de-terroristas-al-pais/Z4XILH2AMBGIFNYUCAR6ZAMMW4/story/)

La Nación. (2014b, diciembre 9). CIA torturó a sospechosos de terrorismo. *La Nación*. [https://www.nacion.com/el-mundo/politica/cia-torturo-a-sospechosos-de-](https://www.nacion.com/el-mundo/politica/cia-torturo-a-sospechosos-de-terrorismo/7EQBHAKEXVCQROL4AY5EDK466Y/story/)

[terrorismo/7EQBHAKEXVCQROL4AY5EDK466Y/story/](https://www.nacion.com/el-mundo/politica/cia-torturo-a-sospechosos-de-terrorismo/7EQBHAKEXVCQROL4AY5EDK466Y/story/)

La Nación. (2015a, enero 7). El mundo llora atentado en semanario Charlie Hebdo en París. *La Nación*. [https://www.nacion.com/vida/el-mundo-llora-atentado-en-semanario-charlie-](https://www.nacion.com/vida/el-mundo-llora-atentado-en-semanario-charlie-hebdo-en-paris/4GLYKX6FVBDX7MARB5FRXHEU6E/story/)

[hebdo-en-paris/4GLYKX6FVBDX7MARB5FRXHEU6E/story/](https://www.nacion.com/vida/el-mundo-llora-atentado-en-semanario-charlie-hebdo-en-paris/4GLYKX6FVBDX7MARB5FRXHEU6E/story/)

La Nación. (2015b, febrero 26). Cuba exigirá a Estados Unidos excluirla de lista de promotores de terrorismo. *La Nación*. [https://www.nacion.com/el-mundo/organismos-](https://www.nacion.com/el-mundo/organismos-internacionales/cuba-exigira-a-estados-unidos-excluirla-de-lista-de-promotores-de-terrorismo/LZ6HXVHZENDBPBAIPWNVEWX5M4/story/)

[internacionales/cuba-exigira-a-estados-unidos-excluirla-de-lista-de-promotores-de-terrorismo/LZ6HXVHZENDBPBAIPWNVEWX5M4/story/](https://www.nacion.com/el-mundo/organismos-internacionales/cuba-exigira-a-estados-unidos-excluirla-de-lista-de-promotores-de-terrorismo/LZ6HXVHZENDBPBAIPWNVEWX5M4/story/)

La Nación. (2015c, abril 29). Paul Gallie, gerente general de APM Terminals sobre daño en puentes: “Es un acto de terrorismo”. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/infraestructura/paul-gallie-gerente-general-de-apm-terminals-sobre-dano-en-puentes-es-un-acto-de-terrorismo/GVMSNUOKKVEI7FKUKOO2D7VZVM/story/>

La Nación. (2015d, mayo 1). Una altísima prioridad policial. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/editorial/una-altisima-prioridad-policial/YY4367BO2FFZJB4EA2ZLFGIKWM/story/>

La Nación. (2015e, julio 13). (Video) Albino Vargas: No se vale el terrorismo psicológico. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/video-albino-vargas-no-se-vale-el-terrorismo/b6a95adb-c295-4bcd-b63a-424ef340a896/video/>

La Nación. (2015f, julio 14). 10.000 funcionarios del ICE marcharían por ‘ataque salarial’. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/10-000-funcionarios-del-ice-marcharian-por-ataque-salarial/UEFN2NQDKJGZTPVQ2BSQVJB2BE/story/>

La Nación. (2015g, julio 20). Carlos Camacho: Seguridad para los contribuyentes. *La Nación*. <https://www.nacion.com/economia/carlos-camacho-seguridad-para-los-contribuyentes/GKF4KAX5CVAMRJ2MKS4SKLO3MA/story/>

La Nación. (2015h, septiembre 7). Bloques sindicales valoran unir fuerzas para huelga general en octubre. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/trabajo/bloques-sindicales-valoran-unir-fuerzas-para-huelga-general-en-octubre/2XN5KX76QFCCHGNDILEN2DGU7I/story/>

La Nación. (2015i, octubre 6). Costa Rica tiene un nivel moderado de prevención del lavado de dinero. *La Nación*. <https://www.nacion.com/economia/finanzas/costa-rica-tiene-un-nivel-moderado-de-prevencion-del-lavado-de-dinero/H3DQ4NRKL5GYXPZ5Q4OHXUWDOE/story/>

La Nación. (2015j, diciembre 2). Fabio Chaves intentó esconder decomiso de pantalla plana. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fabio-chaves-intento-esconder-decomiso-de-pantalla-plana/WBRPSQYLBJDUNFX5RRTBPGQEU/story/>

La Nación. (2015k, diciembre 11). Luis Guillermo Solís desconocía gestiones de Mariano Figueres para el ingreso de ocho sirios. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/luis-guillermo-solis-desconocia-gestiones-de-mariano-figueres-para-el-ingreso-de-ocho-sirios/TE2M7EE55NHGLPU3Y4JA5RPKD4/story/>

La Nación. (2015l, diciembre 12). Luis Guillermo Solís confía en Mariano Figueres sobre gestión de visas para sirios. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/luis-guillermo-solis-confia-en-mariano-figueres-sobre-gestion-de-visas-para-sirios/ANYVIWM6JRC2HOMEWO7F4YOEXE/story/>

La Nación. (2016a, enero 23). Costa Rica débil ante ingreso de dinero para el terrorismo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-debil-ante-ingreso-de-dinero-para-el-terrorismo/G6ZCOOIBSZE3LA2AD2GNJ6WO2Q/story/>

La Nación. (2016b, febrero 24). Marco Rubio quiere frenar devolución de base de Guantánamo a Cuba. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/politica/marco-rubio-quiere-frenar-devolucion-de-base-de-guantanamo-a-cuba/QTIF7RVOIJGT5NVICOTBYRGDFQ/story/>

La Nación. (2016c, junio 17). País emplazado por lavado y medidas contra el terrorismo.

Pressreader.

<https://www.pressreader.com/costa-rica/la-nacion-costa-rica/20160617/282144995632804>

La Nación. (2016d, julio 3). Presidencia corre para evadir lista gris sobre lavado y terrorismo. *La*

Nación. [https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidencia-corre-para-evadir-lista-gris-](https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidencia-corre-para-evadir-lista-gris-sobre-lavado-y-terrorismo/I3NNVHKK5RALZL2NE5LS4HPNEM/story/@ncambronero/ssdfs/)

[sobre-lavado-y-](https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidencia-corre-para-evadir-lista-gris-sobre-lavado-y-terrorismo/I3NNVHKK5RALZL2NE5LS4HPNEM/story/@ncambronero/ssdfs/)

[terrorismo/I3NNVHKK5RALZL2NE5LS4HPNEM/story/@ncambronero/ssdfs/](https://www.nacion.com/el-pais/politica/presidencia-corre-para-evadir-lista-gris-sobre-lavado-y-terrorismo/I3NNVHKK5RALZL2NE5LS4HPNEM/story/@ncambronero/ssdfs/)

La Nación. (2016e, julio 19). Congreso aprueba ley para sancionar ayuda a terroristas. *La Nación.*

[https://www.nacion.com/el-pais/politica/congreso-aprueba-ley-para-sancionar-ayuda-a-](https://www.nacion.com/el-pais/politica/congreso-aprueba-ley-para-sancionar-ayuda-a-terroristas/TOH72LTSLZHAREUW6P72NCJWRE/story/www.lateja.cr)

[terroristas/TOH72LTSLZHAREUW6P72NCJWRE/story/www.lateja.cr](https://www.nacion.com/el-pais/politica/congreso-aprueba-ley-para-sancionar-ayuda-a-terroristas/TOH72LTSLZHAREUW6P72NCJWRE/story/www.lateja.cr)

La Nación. (2016f, diciembre 3). Policía alerta de riesgo de terrorismo en Europa. *Pressreader.*

<https://www.pressreader.com/costa-rica/la-nacion-costa-rica/20161203/281870118057080>

La Nación. (2017a, enero 27). Donald Trump restringe ingreso de “musulmanes radicales” a

Estados Unidos. *La Nación.* [https://www.nacion.com/el-mundo/politica/donald-trump-](https://www.nacion.com/el-mundo/politica/donald-trump-restringe-ingreso-de-musulmanes-radicales-a-estados-unidos/RPTMQKZL4ZHLBAQAL3XSW4NJ7Q/story/)

[restringe-ingreso-de-musulmanes-radicales-a-estados-](https://www.nacion.com/el-mundo/politica/donald-trump-restringe-ingreso-de-musulmanes-radicales-a-estados-unidos/RPTMQKZL4ZHLBAQAL3XSW4NJ7Q/story/)

[unidos/RPTMQKZL4ZHLBAQAL3XSW4NJ7Q/story/](https://www.nacion.com/el-mundo/politica/donald-trump-restringe-ingreso-de-musulmanes-radicales-a-estados-unidos/RPTMQKZL4ZHLBAQAL3XSW4NJ7Q/story/)

La Nación. (2017b, enero 28). Aerolíneas rechazan llevar a Estados Unidos a ciudadanos de siete

países musulmanes. *La Nación.* [https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/aerolineas-](https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/aerolineas-rechazan-llevar-a-estados-unidos-a-ciudadanos-de-siete-paises-musulmanes/7J6ZKI3IUNDSPEPRZ3BRVFW54A/story/)

[rechazan-llevar-a-estados-unidos-a-ciudadanos-de-siete-paises-](https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/aerolineas-rechazan-llevar-a-estados-unidos-a-ciudadanos-de-siete-paises-musulmanes/7J6ZKI3IUNDSPEPRZ3BRVFW54A/story/)

[musulmanes/7J6ZKI3IUNDSPEPRZ3BRVFW54A/story/](https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/aerolineas-rechazan-llevar-a-estados-unidos-a-ciudadanos-de-siete-paises-musulmanes/7J6ZKI3IUNDSPEPRZ3BRVFW54A/story/)

La Nación. (2017c, abril 8). ETA deja armas y explosivos en ocho arsenales en Francia. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/eta-deja-armas-y-explosivos-en-ocho-arsenales-en-francia/PLLQBCFXZRECFPSCE6K7FUV4CQ/story/>

La Nación. (2017d, junio 4). Policía detiene a 12 personas por atentados en Londres. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-mundo/terrorismo/policia-detiene-a-12-personas-por-atentados-en-londres/53Y6QHPB75D4VPLIDKDUQFPUGY/story/>

La Nación. (2017e, junio 22). Costa Rica gana tiempo para cumplir con normas antilavado. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-gana-tiempo-para-cumplir-con-normas-antilavado/W6IH66JU4ZCNVGFVUFOIMUL4SQ/story/>

La Nación. (2017f, agosto 17). Estado Islámico siembra terror y conmoción en Las Ramblas de

Barcelona. *La Nación*. [https://www.nacion.com/el-mundo/terrorismo/estado-islamico-siembra-terror-y-conmocion-en-las-ramblas-de-](https://www.nacion.com/el-mundo/terrorismo/estado-islamico-siembra-terror-y-conmocion-en-las-ramblas-de-barcelona/OFROQOBRSSBNZJIARUQFEYZJRA/story/)

[barcelona/OFROQOBRSSBNZJIARUQFEYZJRA/story/](https://www.nacion.com/el-mundo/terrorismo/estado-islamico-siembra-terror-y-conmocion-en-las-ramblas-de-barcelona/OFROQOBRSSBNZJIARUQFEYZJRA/story/)

La Nación. (2017g, octubre 22). Eficacia de los reportes de actividades sospechosas. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/opinion/editorial/eficacia-de-los-reportes-de-actividades-sospechosas/DBTHYXRDD5CRXBG3SHQUBEVAS4/story/>

La Nación. (2017h, noviembre 2). Costa Rica se salva de la lista gris de países poco colaboradores

contra lavado y terrorismo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-se-salva-de-la-lista-gris-de-paises/37TLQN24IBCM7AXIP5J32QY2PI/story/>

La Nación. (2017i, noviembre 26). 41 países musulmanes se unen para formar coalición antiterrorista. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/terrorismo/41-paises-musulmanes-se-unen-para-formar-coalicion/ED54NMSY6NAB5C5OCMKT4IJCVI/story/>

La Nación. (2018a, febrero 25). Frente Amplio se inventa 60.000 despidos para atacar plan que reduciría déficit fiscal a la mitad. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fa-se-inventa-60000-despidos-para-atacar-plan-que/7KQI6KLB5FFKPGE34K2GQ3Q2SQ/story/>

La Nación. (2018b, marzo 20). Quinto paquete bomba estalla en Texas y ahonda misterio sobre explosiones en serie. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/quinto-paquete-bomba-estalla-en-texas-y-ahonda/XK7OQYRH2ZDW3KPJUIJ27W2NV2E/story/>

La Nación. (2018c, abril 14). Damasco despertó con el destello y el estruendo de los misiles. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/damasco-desperto-con-el-destello-y-el-estruendo-de/NKJLSA56RHYTJ2D62Y2FHY3TE/story/>

La Nación. (2018d, abril 28). Sugef multó a Scotiabank por incumplir normas antilavado de dinero. *La Nación*. <https://www.nacion.com/economia/banca/sugef-multo-a-scotiabank-por-incumplir-normas/CAZ3O7MSWRECBACVJ35WTPAIA/story/>

La Nación. (2018e, junio 19). Banco Nacional cierra cuentas a Alunasa por alerta de EE. UU. sobre presunto lavado de dinero. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/banco-nacional-cierra-cuentas-a-alunasa-por-alerta/SUETBADDHZGMTBJFLP5PVWO2JY/story/>

La Nación. (2018f, junio 25). 7 bancos toman medidas ante alerta de EE. UU. sobre Alunasa. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/7-bancos-toman-medidas-ante-alerta-de-ee-uu/RLV7M7BL7BAW3LMERS5VPNTEFM/story/>

La Nación. (2018g, julio 12). Miles de nicaragüenses vencen el miedo y desafían a Daniel Ortega en las calles. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/politica/miles-de-personas-marchan-entre-el-temor-y-el/OBG6IHVMUVHQ3BZWK5ML6PCD2I/story/>

La Nación. (2018h, julio 28). País lleva 9 años sin sancionar a banco por violar ley que previene lavado de dinero. *La Nación*. <https://www.nacion.com/data/pais-lleva-9-anos-sin-sancionar-a-banco-por-violar/QXVOS6SJGJAIVCJ6FOD7QAHOK4/story/>

La Nación. (2018i, julio 29). La trocha se convierte en ruta de escape de nicaragüenses que huyen de la violencia. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/la-trocha-se-convierte-en-ruta-de-escape-de/SO3YDNBWXVBPJ3SLIWWVRHADI/story/>

La Nación. (2018j, agosto 6). Irán denuncia ‘guerra psicológica’ ante inminentes sanciones económicas de Estados Unidos. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/iran-denuncia-guerra-psicologica-ante-inminentes/FDMIXPQRVVAL5O7SNY6GICM44U/story/>

La Nación. (2018k, agosto 30). Sugef multó a empresa Latco por violar ley antilavado. *La Nación*. <https://www.nacion.com/data/sugef-multo-a-empresa-latco-por-violar-ley/N5P4WEFRLVGH7JAZN5WC4UR4CM/story/>

La Nación. (2018l, noviembre 22). Oposición de Nicaragua pide permiso para una manifestación el domingo. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/oposicion-de-nicaragua-pide-permiso-para-una/N5Y2GX4TS5C5ROQUZ622DKKEEU/story/>

La Nación. (2018m, diciembre 22). Costa Rica reclama a Nicaragua acceso a Lucía Pineda, periodista tica-nica detenida por la policía. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-reclama-a-nicaragua-informacion-sobre/DH6T32O5CZD4XKENHJOPECFNEM/story/>

La Nación. (2019a, marzo 13). Costa Rica pide al gobierno de Nicaragua estar presente en juicio de Lucía Pineda que inicia el lunes. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/costa-rica-pide-al-gobierno-de-nicaragua-estar/RRMLR6SYIZEEVBHQYFROPUSBPU/story/>

La Nación. (2019b, junio 27). Migración deportará a cuatro hombres por supuesto nexos con Estado Islámico. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/migracion-deportara-a-cuatro-hombres-por-supuesto/XO2GH5GDMVGGPNZBKXYASKJBBU/story/>

La Nación. (2019c, julio 4). Bancos deben cerrar 28.000 cuentas por incumplir ley. *Pressreader*. <https://www.pressreader.com/costa-rica/la-nacion-costa-rica/20190704/281517932675084>

La Nación. (2019d, julio 29). Alvarado pide que país siga sin ser intimidado. *Pressreader*. <https://www.pressreader.com/costa-rica/la-nacion-costa-rica/20190729/281676846516203>

La Nación. (2019e, septiembre 26). Cómo cambia el modelo de negocios tico el registro de beneficiarios finales. *La Nación*. <https://www.nacion.com/blogs/todo-sobre->

[impuestos/como-cambia-el-modelo-de-negocios-tico-el-registro/KAVTTMEW5BFHLJTJGDN547CFHE/story/](https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/bancos-detectan-operaciones-sospechosas-por-13/ZIU2AQLAMZCQ7EICIFJKNMJHQE/story/)

La Nación. (2019f, octubre 1). Bancos detectan operaciones sospechosas por \$130 millones en este año. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/bancos-detectan-operaciones-sospechosas-por-13/ZIU2AQLAMZCQ7EICIFJKNMJHQE/story/>

La Nación. (2019g, octubre 22). Abogado lideraba banda que colocó explosivos frente a Teletica y el Congreso. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/oij-detiene-a-sospechosos-de-explotar-artefacto/MGKUTPJCNBABBKEEKXNC3IHI74/story/>

La Nación. (2019h, octubre 23). Banda pretendía colocar explosivos con alcance de 300 metros en Parque Nacional el 15 de setiembre. *La Nación*. <https://www.nacion.com/sucesos/seguridad/banda-pretendia-colocar-explosivos-con-alcance-de/7GS4HHTW65FJ3HPVAEWDI6NOZY/story/>

La Nación. (2019i, diciembre 4). Buenos días: La ocurrencia del rector. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/buenos-dias-la-ocurrencia-del-rector/TKI765EHX5BFLD2E6WSBERD4N4/story/>

La Nación. (2019j, diciembre 15). Personajes 2019: Henning Jensen y Alberto Salom, los ‘políticos’ de las “U” públicas. *La Nación*. <https://www.nacion.com/revista-dominical/personajes-2019-henning-jensen-y-alberto-salom/5WTARELVDZH5DMEOQFJNCKILP4/story/>

La Nación. (2019k, diciembre 16). Entidades financieras cerraron más de 1.000 cuentas de personas y empresas por incumplimiento ante Sugef. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/economia/banca/entidades-financieras-cerraron-mas-de-100/WQ7JTNVMOZCGJJ5U4E6VGEU524/story/>

La Nación. (2020, junio 7). Sospechoso de rociar gasolina a policía en protesta frente a UCR huye de proceso penal en su contra. *La Nación*.

<https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/sospechoso-de-rociar-gasolina-a-policia-en/AAJTSGUTJRF7LOTWM3VXVVTHXE/story/>

Lodeiro, J. (2004). Incidencia del terrorismo sobre el turismo. *Boletín de Información*, 1(282), 69-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4580135>

López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. 4, 167–179. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

López, J. J. P. (2003). El terrorismo globalizado. *Anales de Derecho*, 21, 338–381. <https://revistas.um.es/analesderecho/article/download/57501/55381>

Méndez-Coto, M. (2020). *Agresión externa y seguridad regional. Perspectivas desde Ecuador y Costa Rica*. FLACSO Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2022). *Ejes de Acción*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. <http://www.rree.go.cr/>

Moreno, M. D. P., & Santiago, O. E. (2019). Derechos humanos y democracia: Una aproximación al análisis de los presidentes Bush y Trump de los Estados Unidos. *Letras jurídicas: revista de los investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas UV*, 39, 153–169. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344411>

Noelle-Neumann, E. (1993). La espiral del silencio. La opinión pública y los efectos de los medios de comunicación. *Communication & Society*, 6(1-2), 9-28.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4323795>

Novak, F., & Namihas, S. (2014). *Cooperación en seguridad entre el Perú y sus vecinos: Amenazas no tradicionales*. Konrad Adenauer Stiftung.

https://www.academia.edu/27282330/Cooperaci%C3%B3n_en_seguridad_entre_el_Per%C3%BA_y_sus_vecinos_Amenazas_no_tradicionales

OEA. (2003). *Declaracion de San Salvador*.

<http://www.oas.org/OASpage/Terrorismo/declaracion-sansalvador-esp.htm>

Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales.

Revista CIDOB d'afers internacionals, (72), 161-180.

<https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/conceptoseguridadtri.pdf>

Padilla Torres, M. (2021). Acerca del terrorismo doméstico en los Estados Unidos de América.

Política Internacional, 3(4), 22-34. https://redib.org/Record/oai_articulo3476252-acerca-del-terrorismo-dom%C3%A9stico-en-los-estados-unidos-de-am%C3%A9rica

Pagazaurtundúa, M. (2017). *Libro blanco y negro del terrorismo en Europa*. Madrid: Observatorio

Internacional de Estudios sobre Terrorismo (OIET).

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj>

[9-](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj)

[ILGs8L5AhWlhIkeEHaM2C4AQFnoECAIQAAQ&url=https%3A%2F%2Fiuigm.es%2Fwp-](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj)

[content%2Fuploads%2F2017%2F06%2FLibro_Blanco_Negro.pdf&usg=AOvVaw3DhYqHhntgaQE6riiubnA2](#)

Parra, I., & Antón, J. (2015). Concepto de radicalización. En J. Antón, *Islamismo yihadista. Radicalización y contraradicalización* (pp.17-37).

<https://ucipfg.com/Repositorio/MCSH/BARCELONA/pcMCSH8/MCSH8-07->

[STPC/MCSH-8-](#)

[6/Islamismo%20yihadista%20radicalizacio%C3%ACn%20y%20contraradicalizacio%C3](#)

[%ACn.pdf](#)

Pérez González, K. (2019). Detienen a dos sospechosos del comando Frente Patriota 7 de julio. *El*

Mundo. <https://www.elmundo.cr/costa-rica/detienen-a-dos-sospechosos-del-comando->

[frente-patriota-7-de-julio/](#)

Pérez Otero, M. (2000). Epistemología representacionista y realismo científico metafísico en

Locke. *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, 19(2), 5–17. JSTOR.

<https://www.jstor.org/stable/43046379>

Presidencia de la República de Costa Rica. (2016). *Discurso del Presidente de la República de*

Costa Rica en el Debate General de la Sesión 71 de la Asamblea General de las Naciones

Unidas. Presidencia de la República de Costa Rica.

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2016/09/discurso-del-presidente-de-la->

[republica-de-costa-rica-en-el-debate-general-de-la-sesion-71-de-la-asamblea-general-de-](#)

[las-naciones-unidas/](#)

Ramírez Uresti, A. (2017). El terrorismo, la pandemia mundial del Siglo Veintiuno. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/terrorismo-pandemia-del-siglo-xxi/>

Resolución 1368 de 2001 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo. 12 de septiembre de 2001.

Resolución 1373 de 2001 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo. 28 de septiembre de 2001.

Resolución 1377 de 2001 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Sobre los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo. 12 de noviembre de 2001.

Resolución 1617 de 2005 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. 29 de julio de 2005.

Resolución 1618 de 2005 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. 4 de agosto de 2005.

Resolución 1822 de 2008 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. 30 de junio de 2008.

Resolución 1904 de 2009 [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas]. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. 17 de diciembre de 2009.

Resolución 38 de 2008 [Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos]. Operación de Rescate en Colombia de un Grupo de Personas Secuestradas por Las Farc. 08 de julio de 2008.

Resolución 930 de 2008 [Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos].

Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y
Nombramiento de una Comisión. 05 de marzo de 2008.

Rodriguez, R. (2016). *Contexto del terrorismo en el siglo xxi: la experiencia mexicana*.

[https://www.researchgate.net/publication/308310917_CONTEXTO_DEL_TERRORISMO
_EN_EL_SIGLO_XXI_LA_EXPERIENCIA_MEXICANA](https://www.researchgate.net/publication/308310917_CONTEXTO_DEL_TERRORISMO_EN_EL_SIGLO_XXI_LA_EXPERIENCIA_MEXICANA)

Rondón Valero, E. J. (2018). Conocimiento Científico en la Investigación Postpositivista del Siglo

XXI: De lo Externo a lo Interno del Ser. *Revista Scientific*, 3(8), 79–99.

http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/160

Saghieh, H. (2014). Sunismo y Chiismo entre coexistencia y conflictos (M. F. Quintero, Trad.).

Kavilando, 6(2), 118–121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476427>

Salazar Chacón, A. (2003). *Legislación antiterrorista y la propuesta de la agravante por la*

utilización organizada de la violencia delictiva, análisis de la situación costarricense [Tesis

de Licenciatura en Derecho]. Universidad de Costa Rica.

<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/16104>

Sánchez, F. (2003). La relación de Latinoamérica y los Estados Unidos desde la visión de Salvador

Allende Gossens. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25, 275-288.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0303120275A>

Schmid, A. P. (2011). The revised Academic Consensus Definition of Terrorism. *Perspectives on*

terrorism, 6(2), 158–159.

<https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on->

[terrorism/2012/issue-2/the-revised-academic-consensus-definition-of-terrorism--alex-p.-schimid.pdf](#)

Shelly, L. (2005). El financiamiento del terrorismo. *Revista de Análisis Jurídico Urbe et Ius*, (4).

[https://www.cuentasclarasdigital.org/wp-content/uploads/2013/07/Louise-Shelly-El-financiamiento-del-Terrorismo.pdf](#)

SCIJ. (2009). *Ley de Fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo.*

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=65070&nValor3=75876&strTipM=FN](#)

SCIJ. (2011a). *Política de alto nivel para la prevención de la legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.*

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=71316&nValor3=86518&strTipM=TC](#)

SCIJ. (2011b). *Reforma Reglamento Corporativo de los Comités de Cumplimiento para la prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Conglomerado Financiero Banco Popular.*

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?nValor1=1&nValor2=70548&nValor3=85194¶m2=1&strTipM=FN&lResultado=3&strSim=simp](#)

SCIJ. (2011c). *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.*

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=71828&nValor3=100623&strTipM=TC](#)

SCIJ. (2012). *Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear*.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=73695&nValor3=90534&strTipM=TC

Somiedo, P. (2015). *La estructura y la organización de los grupos terroristas bajo la óptica del aprendizaje organizacional*.

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2015/DIEEEM24-2015_OrganizacionesTerroristas_PabloSomiedo.pdf

Sorel, A. (2018). *ETA. Foca Investigación*.

<https://books.google.co.cr/books?id=ZTtaDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Soto Páez, M. (2021). *El terrorismo en el marco de las relaciones internacionales: Posibles orígenes del Estado Islámico como resultado de procesos de construcción social o de seguridad nacional* [Universidad Pontificias Comillas].

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/47356>

Stampnitzky, L. (2013). *Disciplining terror: How experts invented terrorism*. Cambridge University Press.

Suárez, P. M. R., & Bilbao, L. O. (2014). Los regionalismos en el siglo XXI: Conceptualización, retos y perspectivas en la nueva estructura internacional. *Revista Enfoques*, 12(20), 77–100.

<http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/22>

The Soufan Center. (2019). *Al-Qaeda in the Indian Subcontinent: The Nucleus of Jihad in South Asia*. <https://thesoufancenter.org/wp-content/uploads/2019/01/Al-Qaeda-in-the-Indian-Subcontinent-AQIS.pdf>

University of Maryland. (2019). *Codebook: inclusion criteria and variables*. <https://www.start.umd.edu/gtd/downloads/Codebook.pdf>

UNODOC. (2013). *El uso de internet con fines terroristas*. https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Use_of_Internet_for_Terrorist_Purposes/Use_of_Internet_Ebook_SPANISH_for_web.pdf

UNODC. (2019). Manual sobre las DIMENSIONES DE GÉNERO de las respuestas de la justicia penal al terrorismo. https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/GENDER/19-01531_S_ebook.pdf

UNODC. (2018). *El Marco Jurídico Universal contra el Terrorismo*. https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module_2_Spanish.pdf

Valladolid Díaz, A. R. (2019). *Sofisticación de las armas en el terrorismo transnacional* [Centro de Investigación y Docencia Económicas]. <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/3869>

Velázquez Flores, R. (2011). Cambios y continuidades del sistema internacional. *Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata*, (41), 159–177.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26155/Documento_completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Villamarín Pulido, L. A. (2013). *Complot contra Colombia: Secretos de los computadores de Raúl Reyes* (Luis Alberto Villamarín Pulido).

Von Hein, M. (9 de septiembre de 2021). 11 de septiembre: las consecuencias de la guerra contra el terrorismo. *DW*. <https://www.dw.com/es/11-de-septiembre-las-consecuencias-de-la-guerra-contra-el-terrorismo/a-59136012>

Witker, I. (2005). Occidente ante las nuevas tipologías del terrorismo. *Estudios Públicos*, (98), 227–253.

https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304093633/r98_witker_occidente.pdf

Anexos

Anexo 1. Guía de recuperación de datos

Distribución de los quinquenios

Cada participante tendrá un lapso de cinco años para recopilar información. La distribución será la siguiente:

Valerie	01-ene-2000 al 31-dic-2004
July	01-ene-2005 al 31-dic-2009
Alonso	01-ene-2010 al 31-dic-2014
Zuri	01-ene-2014 al 31-dic-2019

En esta etapa solamente se trata de **recopilar** la documentación. El **registro** y **análisis** se empezará después de confeccionar la guía respectiva.

Criterios para acceder al material (propuesta de Valerie)

- a) Mediante el buscador de Google, se realiza la búsqueda con la utilización del booleano: sucesos +costa rica+periódico digital la nación + 2004
- b) El primer resultado (http://www.nacion.com/ln_ee/2004/octubre/09/sucesos.html) nos va a mostrar las noticias de la fecha Octubre 2004.
- c) Se modifica el link, reemplazando 2004/octubre y se coloca el año y el mes que se desea consultar
- d) Al hacer estas modificaciones se logra encontrar resultados en la fecha enero 2000, que se pueden apreciar mediante el siguiente link
http://www.nacion.com/ln_ee/2000/enero/09/mundo.html
- e) Al hacer la prueba con varios meses y varios años que datan del 2000-2006, los resultados fueron positivos.

- f) Si llegan a requerir una cuenta para ingresar a La Nación, se comunican para usar la de Marco.

Recuperación del material relevante

Se revisará en formato digital todas las secciones del ejemplar (periódico La Nación de un día específico), se elegirán todas las noticias que contengan la palabra “terrorismo” o derivadas (como “terroristas” o similares). No importa si es nacional o internacional. Para recuperar el material de forma correcta se seguirá el siguiente método (navegador Google Chrome):

- a) Opciones
- b) Print (Imprimir)
- c) Save as PDF (Guardar como PDF)
- d) **Verificar** que el texto pueda ser seleccionado (**copiar y pegar**) una vez guardado el archivo.

Para guardar el material de forma correcta se seguirá este método de clasificación: año mes día.

Resumen título noticia (seis palabras máximo). Ejemplo:

- a) 20190520. Coto buscado por INTERPOL
- b) 20151201. Grupo terrorista con nexos en Costa Rica
- c) 20151201. EEUU emite alerta a Costa Rica de amenaza terrorista

No importa si hay varias noticias de un mismo día, siempre y cuando se diferencien en el título. Cada persona es responsable de tener un respaldo personal del material recuperado, el cual se respaldará continuamente en la carpeta de Drive del Seminario.

Fechas

Prueba y aclaraciones 27 al 31 de julio de 2020.

Cada integrante **recuperará** en Drive la primera semana de noticias correspondiente a su período.

Año 1 Hasta el 16 de agosto de 2020.

Año 2 Hasta el 30 de agosto de 2020.

Año 3 Hasta el 13 de setiembre de 2020.

Año 4 Hasta el 27 de setiembre de 2020.

Año 5 Hasta el 11 de octubre de 2020.

Anexo 2. Guía metodológica de codificación

Instrucciones generales

La Guía metodológica contiene los códigos utilizados para identificar las variables y categorías que conforman la base de datos para el Seminario de graduación “La comprensión del fenómeno del terrorismo: usos y experiencias desde Costa Rica (2000-2019)”. El universo se constituye por todas las noticias del periódico La Nación de Costa Rica donde se utilizó la categoría “terrorismo”, en el período: 01 enero del año 2000 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Esta base de datos se construyó a partir del monitoreo de noticias realizado, y la literatura académica en Relaciones Internacionales sobre terrorismo y seguridad internacional, que sientan las bases para el planteamiento categórico de la información.

La tabla 1 contiene información sobre el tipo de actor terrorista, y en subsecuencia estos actores se dividen en sub-actores, según corresponda. Los actores han sido divididos en tres grandes categorías:

Actor/subactor (perpetrador).

Tabla 1

Tipo de actor

Actor	ID actor
Terrorista Estatal	1
Terrorista desde abajo	2
Terrorista Transnacional	3

Nota. Tabla que muestra el tipo de actor terrorista.

En la tabla 2 ofrece la clasificación de sub-actores con respecto a las categorías generales. Estos sub-actores son clasificados en la base de datos a partir de una construcción deductiva mediada

por características de naturaleza teórica, asimismo responden a elementos identificados previamente en el monitoreo de noticias. Nótese que se ha asignado el ID “0”, en la casilla de subactor, cada vez que el actor identificado en alguna de las categorías principales, no se pueda subclasificar por la complejidad del acto terrorista. Su número de clasificación se asocia de la siguiente manera:

Tabla 2
Tipo de actor y subactor

ID Actor	ID Subactor	Actor	
1	0	Terrorismo Estatal:	<p>La acción terrorista llevada a cabo por el Estado o sus agentes, implica el uso del terror mediante acciones violentas con el propósito de alcanzar objetivos principalmente políticos, rebasando la legitimidad e imponiendo medidas que atentan en contra del derecho internacional público, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.</p> <p>Puede presentarse en los siguientes contextos:</p> <p>De Estado a Estado, ya sea en contexto de paz o conflicto, se enmarca el corpus legal sobre el derecho de guerra (<i>Jus ante bellum</i> y <i>Jus in bello</i>).</p> <p>De Estado – a Civiles (desde arriba): acciones de terror mediante acciones violentas provocadas desde el Estado o sus agentes en contra de la población civil, ya sea de su propio país o de un tercero (Rojas, 2012, p.99-100)</p>
1	1	Terrorismo estatal por gobierno totalitario	
1	2	Terrorismo estatal por dictadura	
1	3	Terrorismo estatal por Gobierno considerado democrático.	
2	0	Terrorismo desde abajo:	<p>El uso del terror mediante acciones violentas originado en actores de la sociedad civil en contra del Estado o sus agentes. Suele ser ejercido por grupos en contra de su propio gobierno o que buscan la liberación mediante el uso de acciones terroristas (Rojas, 2012, p.108).</p>
2	1	Terrorismo desde abajo por anarquistas	

2	2	Terrorismo desde abajo por grupos de liberación nacional	
2	3	Terrorismo desde abajo por grupos separatistas	
2	4	Terrorismo desde abajo por grupos étnico-nacionalistas	
2	5	Terrorismo desde abajo por grupos religiosos	
2	6	Terrorismo desde abajo por grupos cibernéticos	
2	7	Terrorismo desde abajo por actor individual (o solitario)	
3	0	Terrorismo Transnacional:	El uso del terror mediante acciones violentas que rebasan las fronteras nacionales originadas en actores de la sociedad civil, se ejerce en contra de población civil o gobiernos extranjeros (Cf. Rojas, 2012, p. 102-103 y González et al., 2006;).
3	1	Terrorismo Transnacional por grupo anarquista	
3	2	Terrorismo Transnacional por grupos de liberación nacional	
3	3	Terrorismo Transnacional por grupo separatista	
3	4	Terrorismo Transnacional por grupos étnico-nacionalistas	
3	5	Terrorismo Transnacional por grupo religioso	
3	6	Terrorismo Transnacional por grupo cibernético	
3	7	Terrorismo Transnacional por actor individual	

Nota. Tabla que muestra la clasificación de los actores según el tipo de subactor que realiza el acto terrorista.

Tipo de ataque.

Tomando como referencia la Guía de códigos del proyecto Global Terrorism Database, se identificará el principal tipo de ataque presente en una noticia referida a una acción denominada como terrorista.

Tabla 3

Tipo de ataque

Tipo de ataque	
1	<p>Asesinato</p> <p>“Un acto cuyo objetivo principal es matar a uno o más específicos individuos prominentes. Usualmente, se lleva a cabo contra personas con alguna reputación, como oficiales militares de alto rango, funcionarios gubernamentales, celebridades, etc. No se incluyen los ataques contra miembros no específicos de un grupo objetivo. El asesinato de un oficial de policía sería un ataque armado a menos que haya motivos para creer que los atacantes señalaron a un oficial particularmente prominente para asesinarlo”. (University of Maryland, 2020, p. 24)</p>
2	<p>Ataque armado</p> <p>“Un ataque cuyo objetivo principal es causar daño físico o directamente la muerte a seres humanos mediante el uso de un arma de fuego, incendiario o instrumento cortante (cuchillo, etc.). No incluye ataques que involucren el uso de puños, piedras, palos u otras armas portátiles (no letales). También incluye ataques que involucran ciertas clases de artefactos explosivos además de armas de fuego, incendiarios o instrumentos cortantes. Las subcategorías de artefactos explosivos que se incluyen en esta clasificación son granadas, proyectiles y artefactos explosivos desconocidos u otros que se arrojen ” (University of Maryland, 2020, p. 24)</p>
3	<p>Bombardeo</p> <p>“Un ataque donde los efectos primarios son causados por un material energéticamente inestable que se descompone rápidamente y libera una onda de presión que causa daño físico al medio ambiente circundante. Puede incluir explosivos altos o bajos (incluida una bomba sucia), pero no incluye un artefacto explosivo nuclear que libera energía de fisión y/o fusión, o un artefacto incendiario donde la descomposición tiene lugar a un ritmo mucho más lento. Si un ataque involucra ciertas clases de artefactos explosivos junto con armas de fuego, incendiarios u objetos cortantes, entonces el ataque se codifica como un asalto armado solamente. Las subcategorías de artefactos explosivos que se incluyen en esta clasificación son las granadas, proyectiles y explosivos desconocidos u otros artefactos explosivos que son lanzados, en los cuales los bombarderos también están utilizando armas de fuego o artefactos incendiarios. (University of Maryland, 2020, p. 24-25)</p>
4	<p>Secuestro</p> <p>“Un acto cuyo objetivo principal es tomar el control de un vehículo como una aeronave, bote, autobús, etc., con el propósito de desviarlo a un destino no programado, forzar la liberación de prisioneros, o algún otro objetivo político.</p>

	Obtener el pago de un rescate no debe ser el único propósito de un secuestro, pero puede ser un elemento del incidente siempre que también se hayan establecido objetivos adicionales. Los secuestros son distintos de la toma de rehenes porque el objetivo es un vehículo, independientemente de si hay personas o pasajeros en el vehículo ". (University of Maryland, 2020, p. 25)
5	Toma de rehenes "Un acto cuyo objetivo principal es tomar el control de los rehenes con el fin de lograr un objetivo político a través de concesiones o mediante la interrupción de las operaciones normales". (University of Maryland, 2020, p.25)
6	Ataque a instalaciones/infraestructuras "Un acto, que excluye el uso de un explosivo, cuyo objetivo principal es causar daño a un objetivo no humano, como un edificio, monumento, tren, tubería, etc. Dichos ataques incluyen incendios premeditados y diversas formas de sabotaje (por ejemplo, sabotear una vía de tren es un ataque a las instalaciones/infraestructura, incluso si los pasajeros mueren). Los ataques a instalaciones/infraestructura pueden incluir actos que tienen como objetivo dañar una instalación, pero también causar daños a las personas de manera incidental (por ejemplo, un ataque incendiario dirigido principalmente a dañar un edificio, pero que causa lesiones o muertes) ". (University of Maryland, 2020, p.25)
7	Ataque sin armas "Un ataque cuyo objetivo principal es causar daño físico o directamente la muerte a los seres humanos por cualquier medio que no sea explosivo, arma de fuego, incendiario o instrumento cortante (cuchillo, etc.). Los ataques con armas químicas, biológicas o radiológicas se consideran ataques sin armas ". (University of Maryland, 2020, p. 25)
8	No identificado

Nota. Tabla que muestra la descripción de los tipos de ataques utilizados por los actores terroristas.

Demanda/subdemanda.

Categorías de análisis que tipifican el motivo general y específico por el cual se llevó a cabo el acto terrorista. Nótese que demanda y subdemanda constituyen variables distintas, pero relacionadas.

Tabla 4

Demanda y subdemanda de los terroristas

ID Demanda	ID Subdemanda	Demanda/Subdemanda
1	0	Separatista: consiste en las “fuerzas sociales que quieren separar una unidad regional de un territorio estatal determinado” (Riedel, 2019, p. 1).
1	1	Unificación con un Estado vecino: proceso de secesión como una fase de transición hacia la unificación con un Estado vecino (Riedel, 2019, p. 1)
1	2	Fundación de un nuevo Estado: cuando el acto terrorista pretende la creación de un nuevo Estado mediante un proceso separatista (Riedel, 2019, p. 1).
1	3	Elevación del estatus de un grupo: consiste en el uso de la violencia para influir en el equilibrio político y social dentro de la propia comunidad. (Byman, 2008, p. 152)
2	0	Religioso: consiste en el uso de la violencia por parte de un grupo que busca intimidar con el fin de promover objetivos religiosos. (Pearlmutter, 2003, p. 2)
2	1	Apocalípticos: consiste en causar una destrucción catastrófica a las personas, la propiedad y el medio ambiente con la esperanza de fomentar el fin de los tiempos. (Gregg, 2014, p. 39)
2	2	Teocráticos: consiste en el uso de la violencia para crear un Estado, superestado o una región gobernada bajo determinados principios religiosos. (Gregg, 2014, p- 40-41)
2	3	Limpieza religiosa: consiste en erradicar a quienes son considerados “infieles” por no seguir su fe y sus principios religiosos. (Gregg, 2014, p. 42)
3	0	Político: consiste en el uso de la violencia para alcanzar fines de carácter político. (Elorza, 2007, p. 11)
3	1	Cambiar la ideología política: consiste en el uso de la violencia para suprimir a la oposición a su ideología. (Buker, 2017, p. 8)
3	2	Modificar las relaciones de poder: consiste en el uso de la violencia para modificar las relaciones de poder preexistente. (Elorza, 2007, p. 12)
3	3	Mantener el <i>status quo</i>: consiste en el uso de la violencia para asegurar la permanencia de las relaciones de poder existentes. (Waldmann, 1995, p. 21)
3	4	Revolucionario: consiste en el intento de desplazar del poder político al régimen establecido de un Estado, en la búsqueda de un cambio político y social. (Crenshaw, 1972, p. 384)
4	0	Económico: consiste en el uso de la violencia para incrementar el poder económico del grupo que realiza el acto terrorista.

4	1	Lucro o beneficio personal: consiste en el uso de la violencia en la búsqueda de acceder a los recursos financieros o rentas que son generados por los gobiernos u otras entidades públicas o privadas, colectivos o individuos. (Kirk, 1983, p. 43)
5	0	No identificada

Nota. Tabla que muestra la clasificación de las demandas según el tipo de subdemanda por el que se lleva a cabo el acto terrorista.

Objetivo/víctima.

Categoría que se refiere al objeto, individuo o grupo atacado / víctima de las acciones terroristas. Los ataques terroristas están en su mayoría dirigidos contra los civiles procurando objetivos políticos o ideológicos, por tanto, esta categoría se enfoca en el objetivo del ataque terrorista. Nótese que se le ha asignado a la casilla subobjetivo el número “0” cada vez que la entidad envuelve dos o más subobjetivos mencionados o estos no se pueden clasificar.

Por otro lado, al objetivo “Organismos Internacionales”, al ostentar precisión en cuanto al nombre del objetivo, no se le asigna subobjetivos específicos esperando que el espacio sea completado de manera libre por el usuario. De igual manera, se añade la columna “descripción” con el fin de que el usuario detalle el nombre del subobjetivo.

Tabla 5

Objetivo/víctima

ID Objetivo	ID Subobjetivo	Descripción
1	0	Gobierno Central: cuando la acción terrorista está dirigida a un funcionario público propio del gobierno tanto central como local.
1	1	Poder Ejecutivo
1	2	Poder Legislativo
1	3	Poder Judicial
1	4	Tribunal
1	5	Municipalidad
2	0	Organismo Internacional: cuando la acción terrorista está dirigida a una organización creada mediante la asociación de Estados con el objetivo de cooperar entre sí.
3	0	Representaciones diplomáticas: cuando la acción terrorista está dirigida a la Misión Diplomática de un Estado.
3	1	Embajada
3	2	Consulado
4	0	Población civil: cuando la acción terrorista está dirigida a todas aquellas personas que no forman parte de las fuerzas armadas ni del gobierno central.
4	1	Mujeres
4	2	Hombres
4	3	Niñez
4	4	Estudiantes
4	5	Migrantes/refugiados
4	6	Grupos étnicos
4	7	Grupos religiosos
4	8	Grupos de afiliación política
4	9	Personas defensoras de derechos humanos
5	0	<p>Infraestructura crítica: cuando los ataques terroristas se dirigen específicamente a instalaciones, servicios, equipos físicos o tecnológicos importantes para el bienestar y seguridad de la ciudadanía y el buen funcionamiento del gobierno.</p> <p>“La infraestructura crítica, también conocida como infraestructura de importancia nacional, se puede definir de manera general como aquellos sistemas, activos, instalaciones y redes que proporcionan servicios esenciales para la seguridad nacional, la seguridad económica, la prosperidad, y</p>

		la salud y seguridad de sus respectivas naciones (Cybersecurity & Infrastructure Security Agency, 2014, p.2)”
5	1	Ataque a servicios de información y telecomunicaciones
5	2	Ataque a servicios de energía
5	3	Ataque a medios de comunicación
5	4	Ataque a medios de transporte
5	5	Ataque al sistema financiero
5	6	Ataque a centros de salud o de emergencias (público o privado)
5	7	Ataque a centros de abastecimiento
5	8	Ataque a monumentos nacionales.

Nota. Tabla que muestra la clasificación de los objetivos/víctimas según el tipo de subobjetivos.

Respuesta/subrespuesta.

Categoría que se refiere a la respuesta formulada por las entidades responsables de la protección de los Estados para prevenir los ataques terroristas, o bien, actuar una vez que estos son perpetrados.

Tabla 6

Tipo de respuesta y subrespuesta

ID Respuesta	ID Subrespuesta	Respuesta/Subrespuesta
1	0	Represiva: consiste en el uso o amenaza de uso de la coerción sobre los opositores o quienes llevan a cabo los actos terroristas con la finalidad de debilitar su resistencia. (Stohl y Lopez, 1984, p. 7 como se citó en González et al., 2016)
1	1	Por parte de la Fuerza policial: consiste en el uso de la fuerza aplicada por parte de los miembros de la policía estatal en la búsqueda de erradicar la actividad terrorista.
	2	Mediante una acción militar: consiste en el uso de la fuerza militar de manera eficaz en la búsqueda de erradicar la actividad terrorista. (Wilkinson, 2000, p. 9)
1	3	Censuras a la libertad de asociación: consiste en las suspensiones, limitaciones o prohibición de un grupo o asociación.
1	4	Censura a la comunicación: consiste en la prohibición de la propaganda hacia el odio nacional, religioso o racial que propicien la violencia o la discriminación.

1	5	Censuras al ingreso al país: consiste en la prohibición o limitación en el ingreso a un país por parte de los nacionales del país amenazante, así como la creación de listas negras. (Álvarez, 1998, p. 56)
1	6	Aplicación de la ley: consiste en que los Estados intentan resolver el terrorismo tomándolo como un problema centrado en la aplicación de la ley y control judicial. (Wilkinson, 2000, p. 10)
2	0	Restaurativa: consiste en la implementación de la justicia enfocada en el apoyo a las víctimas por medio de la comunicación. (Varona, 2012, p. 2012) Para las Naciones Unidas, sobre la “reparación de las víctimas”: “se debería dar a las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales (...) de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, una reparación plena y efectiva [...] en las formas siguientes: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (Principio núm. 18, resolución 60/147).”
2	1	Intervención psicológica: consiste en brindar apoyo psicológico a corto y largo plazo a víctimas y familiares, esto principalmente por medio de consultas. (Zapardiel y Balanzat, 2009, p. 137)
3	0	Económica: cuando “la política frente al crimen actuaría sobre los costes del criminal, aumentándole, hasta que la actividad criminal no resulte atractiva.” (Baumert et al., 2008, p. 4)
3	1	Sanciones comerciales: consiste en la prohibición o limitación de exportaciones o importaciones por medio de imposición de cuotas, tarifas, embargos comerciales, entre otros. (Alvarez, 1998, p. 55)
3	2	Sanciones financieras: consiste en el bloqueo de activos de carácter financiero o inmobiliario. (Álvarez, 1998, p. 55)
4	0	Cooperación: consiste en una ayuda mutua con el fin de enfrentar determinada problemática, ya sea entre países, instituciones, organizaciones, entre otros. (Rincón, 2019, p. 10)
4	1	Bilateral: consiste en la cooperación en la que participan dos países o las instituciones de dos países. (Rincón, 2019, p. 13)
4	2	Regional: consiste en la cooperación entre Estados de una misma región. (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, 2021, párr. 9)

4	3	Multilateral: consiste en la cooperación de los gobiernos con organizaciones u organismos internacionales, en esta los fondos son propiciados por los gobiernos y canalizados por las organizaciones. (Rincón, 2019, p. 15)
4	4	Público-Privada: consiste en la cooperación entre las empresas y las administraciones públicas.
5	0	Diplomáticas y políticas: son las medidas que anteceden a las medidas de tipo económicas o de fuerza. (Alvarez, 1998, p. 55)
5	1	Cancelación o suspensión de visitas oficiales
5	2	Cancelación o suspensión de negociaciones
5	3	Denegación o cancelación de credenciales diplomáticas
5	4	Condenación verbal o escrita de los hechos
5	5	Negociación de paz, desarme y desmovilización
5	6	Suspensión de Estados en instancias multilaterales
6	0	Abandono de la lucha: los terroristas alcanzan sus objetivos bajo sus términos o perciben la derrota y abandonan la violencia. (Wilkinson, 2000, p. 9)

Nota. Tabla que muestra la clasificación de los tipos de respuesta y subrespuesta utilizados frente a los ataques terroristas.

Modalidad (usos prohibidos).

Categoría que se refiere a la modalidad de actos terroristas condenados por instrumentos jurídicos internacionales.

Tabla 7

Modalidad de los ataques terroristas

Categoría	Entendido como	Código	Fuente
Uso Político	La actividad terrorista no corresponde a ninguna de las modalidades taxativamente prohibidas en el ámbito internacional. Su uso puede tener una connotación subjetiva a la luz de las agendas nacionales.	0	
Seguridad Marítima	Acto de violencia contra una persona que se halle a bordo de un buque, o difusión de información falsa si dichos actos pueden poner en peligro la navegación segura de ese buque, así como la destrucción o causar daños importantes en las instalaciones y servicios de navegación marítima o entorpezca gravemente su funcionamiento.	1	Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima (1988) -Artículo 3 punto 1 inciso b y f -Artículo 2 punto 1 inciso b
Seguridad Aérea	Actos que puedan o pongan en peligro la seguridad de la aeronave o de las personas o bienes en la misma, o que pongan en peligro el buen orden y la disciplina a bordo, así como la destrucción o daño las instalaciones o servicios de la navegación aérea o perturbe su funcionamiento.	2	Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves (1963) -Artículo 1 punto 1 inciso b Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (1971) -Artículo 1 punto 1 inciso d
Terrorismo Nuclear	Utilice o posea en cualquier forma material radiactivo, químico, biológico, nuclear o un dispositivo, con el propósito de causar la muerte o lesiones corporales graves; con el propósito de causar daños considerables a los bienes o al medio ambiente. Utilizar o dañar una instalación nuclear en forma tal que provoque la emisión o entrañe el riesgo de provocar la emisión de material radiactivo.	3	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y lo estipulado en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear (2005) -Artículo 2 punto 1 inciso a y b.

Atentados con Explosivos	Participación en la entrega, colocación, arrojar o detonar un artefacto o sustancia explosiva u otro artefacto mortífero en o contra un lugar de uso público, una instalación pública o de gobierno, una red de transporte público, una instalación de infraestructura.	4	Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas (1997) -Artículo 2 punto 1.
Financiación del Terrorismo	Participación directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolectar fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer actos terroristas.	5	Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo -Artículo 2 punto 1.
Uso del Internet con fines terroristas	“Uso del Internet para promover los actos de terrorismo y prestarles apoyo. Dentro de las siguientes categorías: Propaganda (Reclutamiento, Incitación, Radicalización), Financiación, Adiestramiento, Planificación (Comunicaciones secretas preparatorias, Información de dominio público), Ejecución y Ciberataques”.	6	(UNODOC, 2013, p. 2)
Toma de Rehenes	Acto de apoderarse de otra persona o la detenga, y amenace con matarla, herirla o mantenerla detenida a fin de obligar a un tercero, a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas, a una acción u omisión como condición explícita o implícita para la liberación del rehén.	7	Convención Internacional contra la toma de rehenes (1979) -Artículo 1 punto 1.
Delitos contra Personas Protegidas	Atentado la persona que goce de una protección internacional, libertad o dignidad, así como los miembros de su familia que formen parte de su casa.	8	Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos (1973) -Artículo 1 punto 1 inciso b.
Terrorismo Estatal	Políticas y práctica de terrorismo en las relaciones entre estados como método para tratar con otros Estados y pueblos, así como organizar o instigar actos de guerra civil o actos de terrorismo en otro Estado o de ayudar a cometerlos o	9	Resolución de la Asamblea de la ONU 38/130 -Punto 4

	participar en ellos o de consentir actividades organizadas dentro de sus territorios encaminadas a la comisión de dichos actos.		
Crímenes de Guerra o Lesa Humanidad	El reclutamiento y el empleo sistemáticos de niños para perpetrar atentados terroristas Violencia sexual y por razón de género, el secuestro, la trata de personas, la violación, el matrimonio forzado, la esclavitud y otras formas de violencia perpetradas por los grupos terroristas.	10	<p>Resoluciones de la Asamblea de la ONU</p> <p>(72/284) -p.4 párr. 2 y (74/175) - Punto 25</p> <p>Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU</p> <p>(2170 (2014)) -Punto 2 y (2174 (2014))-Punto 2</p>
Ataques contra lugares de interés público.	Destrucción, ataque contra lugares de culto religioso, santuarios o contra lugares de interés cultural.	11	<p>Resoluciones de la Asamblea de la ONU</p> <p>(72/17) - punto 1</p> <p>(72/194) - punto 11</p> <p>(73/285)- punto 1 y 4</p> <p>(73/174)- punto 19</p>

Nota. Tabla que muestra la modalidad en la que se lleva a cabo los ataques terroristas.

Alcance geográfico.

Categoría que se refiere al tipo de características sobre los alcances tienen los ataques terroristas.

Tabla 8

Alcance del ataque terrorista

Categoría	Entendido como	Código
Local – Doméstico	Ataque dirigido a un espacio geográfico específico, con un objetivo y población determinada en un espacio delimitado/concreto. (Morales, 2012, p.80) Las consecuencias son experimentadas por el país anfitrión, con perpetradores, víctimas y objetivos de este país anfitrión. Las demandas son dirigidas a las autoridades o instituciones de este país anfitrión. (Gaibullov y Sandler, 2008, p. 3)	1
Global - Transnacional	El impacto de sus demandas, actos, propósitos, alcance organizacional no está concentrado en una región o población, geográficamente delimitada. (Morales, 2012, p.80) Puede incluir a perpetradores o víctimas de distintas nacionalidades, así como la planificación y concertación del acto terrorista puede desarrollarse en distintos países o regiones geográficas. (Gaibullov y Sandler, 2008, p. 3)	2

Nota. Tabla que muestra el alcance geográfico de los ataques terroristas.

Referencias

- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2021). *Modalidades de Cooperación*. <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/politicas-y-gestion/modalidades-de-cooperacion>
- Álvarez-Zárate, J. (1998). *Las sanciones económicas internacionales*. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contexto/article/view/1704/1531>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, “*Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*”, 60/147. Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>
- Baumert T., Buesa, M., Heijst, J. y Valiño, A. (2008). *Economía del Terrorismo: Teoría y Aplicaciones*. [.https://webs.ucm.es/info/cet/documentos%20trabajo/Terror_teoyap_documento.pdf](https://webs.ucm.es/info/cet/documentos%20trabajo/Terror_teoyap_documento.pdf)
- Buker, H. (2017). A Motivation Based Classification of Terrorism. *Forensic Research & Criminology International Journal*, 5(2). <http://medcraveonline.com/FRCIJ/a-motivation-based-classification-of-terrorism.html>
- Byman, D. (2008). The logic of ethnic terrorism. *Studies in Conflict & Terrorism*, 21(2), 149-169. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10576109808436060>.
- Convención internacional contra la toma de rehenes*, Nueva York, 17 de diciembre de 1979, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 1316, No. 21931, pág. 1, disponible en: <https://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/spanish-18-5.pdf>
- Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos*, Nueva York, 14 de diciembre de 1973, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, pág. 1, disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1564.pdf>
- Convención sobre la protección física de los materiales nucleares*, Viena, 26 de octubre de 1979, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, pág. 2, disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1631.pdf>
- Convenio internacional para la represión de actos de los atentados terroristas con bombas*, Nueva York, 15 de diciembre de 1997, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, pág. 2 y 3, disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1632.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1632>

Convenio internacional para la represión de actos de terrorismo nuclear, Nueva York, 14 de setiembre de 2005, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, pág. 3, disponible en: <https://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/spanish-18-15.pdf>

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, Roma, 10 de marzo de 1988, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 1678, No. 29004, pág. 3, disponible en: <https://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/Conv8-spanish.pdf>

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, Montreal, 23 de septiembre de 1971, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, vol. 974, No. 14118, pág. 1, disponible en: <https://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/Conv3-spanish.pdf>

Convenio para la represión de la financiación del terrorismo, Nueva York, 10 de enero de 2000, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, pág. 2 y 3, disponible en: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_inter_repre_finan_terror.pdf

Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, Tokio, 14 de septiembre de 1963, Serie de Tratados de las Naciones Unidas, No. 10106, pág. 2, disponible en: <https://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/Conv1-spanish.pdf>

Crenshaw-Hutchinson, M. (1972). The Concept of Revolutionary Terrorism. *The Journal of Conflict Resolution*, 16(3): 383-396. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/002200277201600307>

Cybersecurity & Infrastructure Security Agency. (2014). *Forging a Common Understanding for Critical Infrastructure*. <https://www.cisa.gov/sites/default/files/publications/critical-five-shared-narrative-critical-infrastructure-2014-508.pdf>

Elorza, A. (2007). *Terrorismo y lenguaje*. <https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/images/stories/doc/vapm20100519110950.pdf>

Gaibulloev, K., & Sandler, T. (2008). The impact of terrorism and conflicts on growth in Asia, 1970–2004. <https://www.adb.org/publications/impact-terrorism-and-conflicts-growth-asia-1970-2004>

González-Madrid, D., Ortiz-Heras, M. y Pérez-Garzón, J. (2016). *La Historia, lost in translation?: Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. <https://tinyurl.com/y62ey6sb>

- Gregg, H. (2014). Perspectives of terrorism. *Terrorism Research Initiative*, 8(2), 36-51. <https://www.jstor.org/stable/pdf/26297135.pdf?refreqid=excelsior%3Ab2ddbe050564b7dff637838a51e3c6e9>
- Kirk, R. (1983). Political Terrorism and the Size of Government: A Positive Institutional Analysis of Violent. *JSTOR*, 40(1), 41-52. <https://www.jstor.org/stable/24356769?seq=1>
- Morales, T. G. R. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, 15(33), 72-95.
- Pearlmutter, D. (2003). *Investigating Religious Terrorism and Ritualistic Crimes*. CRC Press. <https://tinyurl.com/y5h8kkjb>
- Resolución 2170(2014) del Consejo de Seguridad “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas” S/RES/2170(2014) (15 de agosto de 2014), disponible en: [undocs.org/S/RES/2170\(2014\)](https://undocs.org/S/RES/2170(2014)).
- Resolución 2174(2014) del Consejo de Seguridad “La situación en Libia” S/RES/2174(2014) (15 de agosto de 2014), disponible en: [undocs.org/S/RES/2174\(2014\)](https://undocs.org/S/RES/2174(2014)).
- Resolución 38/130 de la Asamblea General “Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales” A/RES/38/130 (19 de diciembre de 1983), disponible en: undocs.org/A/RES/38/130.
- Resolución 72/284 de la Asamblea General “Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo” A/RES/72/284 (26 de junio de 2018), disponible en: undocs.org/A/RES/72/284.
- Resolución 74/175 de la Asamblea General “Asistencia técnica prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en relación con la lucha contra el terrorismo” A/RES/74/175 (18 de diciembre de 2019), disponible en: undocs.org/A/RES/74/175.
- Riedel, S. (2019). ¿Movimientos Separatistas en la UE?. *Forschung Horizonte Politik & Kultur*, 3(4), 1-8. https://www.culture-politics.international/wp-content/uploads/ONLINE%20ZEITSCHRIFT/FPK_Separatistas_4-2019.pdf
- Rincón-Arroyave, L. (2019). *Modalidades y Tipos de Cooperación en las Relaciones Internacionales y su Desempeño en Colombia*. [Trabajo de Grado], Universidad Militar Nueva Granada.

https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/21325/RINCONARROYAVE_LINDA2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rojas León, A. (2012). Acción, Acto y Fenómemo Terrorista: Propuesta Teórico conceptual sobre las implicaciones del Terrorismo en el siglo XXI. *Revista Reflexiones*, 91(1), 97-116. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72923937008>

Varona-Martínez, G. (2012). Justicia restaurativa en supuestos de victimación terrorista: hacua un sistema de garantías mediante el estudi criminológico de casos comparados. *Eguzkilore*, 1(26), 201-245. <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2177136/Varona+Eguzkilore+26-21.pdf>

University of Maryland. (2019). *Codebook: inclusion criteria and variables*. <https://www.start.umd.edu/gtd/downloads/Codebook.pdf>

UNODC. (2013). *El uso de internet con fines terroristas*. https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Use_of_Internet_for_Terrorist_Purposes/Use_of_Internet_Ebook_SPANISH_for_web.pdf

Waldmann, P. (1995). Represión estatal y paraestatal en Latinoamérica. América Latina hoy: *Revista de ciencias sociales*, 10(1), 21-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1972226>

Wilkinson, P. (2000). *The Strategic Implications of Terrorism*. <https://www.comw.org/rma/fulltext/00sondhi.pdf>

Zapardiel-Fernández, A. & Balanzat-Alonso, S. (2009). *Manual de intervención psicológica y social en victimar de terrorismo: 11-M*. <http://www.cop.es/uploads/PDF/MANUAL-PISCOLOGIA-11M.pdf>

Anexo 4. Minuta de taller metodológico

Taller metodológico

Como parte de la primera fase de la investigación el día 10 de junio del 2021 se llevó a cabo un taller metodológico por medio de la plataforma de “Google meet”. Este se desarrolló con la finalidad de analizar la guía metodológica que se utilizará como base de la investigación, y a la vez generar y recopilar insumos, los cuales serán aplicados como parte de la retroalimentación de esta guía. En este taller participó un grupo de expertos en temáticas de seguridad y técnicas de investigación. A continuación, se presenta la lista de los participantes:

- Carlos Alvarado – Dirección de Inteligencia y Seguridad.
- Lester Cabrera – Universidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador.
- Rodrigo Campos – Universidad Estatal a Distancia.
- Karen Chacón – Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Carmen Claramunt – Instituto del Servicio Exterior Manuel María Peralta.
- Gustavo Fuchs – Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Mercedes Quesada – Dirección de Inteligencia y Seguridad.
- Luis Pablo Soto – Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica.
- Jorge Torres – Dirección de Inteligencia y Seguridad.
- Marcela Zamora – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Los insumos recopilados a lo largo de este taller se centran principalmente en cinco áreas, las cuales se dividen el universo de la investigación, categorías de análisis, fuentes documentales, el alcance de la investigación y temas de forma. En relación al universo de la investigación el

profesor Gustavo Fuchs menciona que existe un reto en implementar técnicas de análisis de discurso en un enfoque histórico. Ante esto, denota la importancia de la estrategia de recopilación de noticias por medio de la palabra terrorismo y sus derivadas, ya que esto corresponde a una técnica de análisis del discurso.

No obstante, los participantes recalcaron la importancia de esclarecer porque se utilizará como fuente de recopilación de noticias únicamente el noticiero La Nación, ya que esto podría generar un sesgo. Como resultado los profesores Rodrigo Campos y Gustavo Funch ejemplifican cómo el uso de este noticiero se puede justificar a partir de su nivel de importancia y no de su enfoque. Ambos mencionan como su relevancia se encuentra relacionada con la vinculación de La Nación con grupos de poder, lo cual ha incidido en que este sea considerado un noticiero de élite y en que sus noticias posean mayor relevancia. Además, en concordancia con Funch se caracteriza por su ética al respetar las fuentes, ante lo cual recomienda separar si la fuente es de agencia o propia de La Nación.

En el caso de las categorías de análisis la profesora Karen Chacón recomienda explicar detalladamente las características de cada una de ellas y a la vez utilizar un lenguaje inclusivo. Respecto a esto sugiere utilizar en la categoría de terrorista estatal una explicación excluyente y que evite confusión, en la categoría de sub-actor detallar los grupos religiosos, esclarecer la diferencia entre las categorías de respuesta y subrespuesta, en las categorías de subidentidad hacer una diferenciación entre el concepto de funcionario público y de gobierno, ampliar la lista de las subcategorías correspondientes a las categorías de infraestructura crítica y sociedad civil, mejorar la redacción de terrorista homicida, acotar la delimitación de terrorismo intelectual y replantear la sección del impacto, ya que este hace referencia a cobertura en lugar de impacto.

Asimismo, tanto Chacón como Campos subrayan la necesidad de ampliar la definición de la categoría etnonacionalista y separatista, ya que esta es difusa y se plantea como únicamente como un fenómeno étnico dejando de lado el carácter regionalista. En relación a esto Chacón sugiere detallar cuales son las causas que promueven. Finalmente, a nivel general Chacón propone incluir en el análisis la cobertura del acto terrorista y su enfoque, y a la vez Campos indica la necesidad de enfatizar en la comprensión de las categorías y cómo serán utilizadas.

Posteriormente, en relación a las fuentes documentales el asesor Pablo Soto sugiere tocar una dimensión mediática, principalmente mediante el acercamiento instituciones y el abordaje operativo policial. Para ello propone la aplicación de entrevistas a la policía de migración y la INTERPOL, esto recalcando el apoyo por parte del Ministerio de Seguridad. Asimismo, recomienda consultar más información relacionada a la temática de seguridad en instituciones tales como la OEA, UEI y la oficina de migración. Además, en relación con esta temática el profesor Fuch invita a revisar al autor Lans Bennett y el libro de Robert Entman, *Projections of Power*.

Siguiendo esta línea, el señor Juan Pablo Cuadra recomienda revisar el “Manual de crisis en casos mayores”. Esta recomendación es respaldada por la señora Mercedes Zamora, quien también propone una reunión con su persona para llevar a cabo una segunda parte de retroalimentación y revisar el momento en el que se adopta la convención interamericana contra el terrorismo. Además, sugiere aplicar entrevistas a Mario Monge, Carlos Cordero y al embajador de Costa Rica en el Reino de los Países Bajos, Arnoldo Brenes Castro. De igual manera, propone entrevistar a Jorge Mora, Roberto Alemán específicamente en temas de ciberterrorismo. Finalmente, Zamora invita a revisar los informes del país y su incidencia en la posición de Costa Rica sobre el riesgo de terrorismo.

Por otro lado, en lo que respecta al alcance de la investigación Campos recalca la importancia de la delimitación del tiempo durante el período del 2000 al 2019, ya que esta marca un antes y un después en las formas de hacer terrorismo. De manera que este representa una base para comprender este cambio y a la vez para la elaboración de futuras investigaciones. Asimismo, menciona la existencia de diversas formas de definición de la violencia y relacionado a esto hace hincapié en la importancia de delimitar el tema. Además, en relación con esta temática Funch señala la necesidad de prestar atención al objetivo específico y evaluar la posibilidad de identificar palabras claves para la investigación. A esto se le suma la importancia de investigar la coyuntura de la dimensión nacional e internacional.

Asimismo, en relación al alcance la profesora Chacón y el asesor Soto mencionan la importancia de que este no se limite únicamente a una memoria. Ante esto, Chacón propone que se sume a los productos de la investigación, artículos, un manual metodológico y la base de datos que se utilizará como instrumento de sistematización. Además, sugiere añadir a dicha base una variable sobre el enfoque de la noticia y sobre los rasgos de la persona terrorista. A esto Campos le suma la idea de añadir un espacio para palabras claves.

Finalmente, en lo relacionado a temas de forma, la señora Mercedes Quesada sugiere cambiar el término de “lobo solitario” por “actor individual”, ya que el primero se considera coloquial y el segundo es el que se utiliza en mayor medida en la actualidad. Asimismo, recomienda cambiar en el resumen ejecutivo el término “inteligencia nacional” por “inteligencia estratégica”, y en relación a esto realizar una diferenciación entre seguridad nacional y este tipo de inteligencia.

Por lo tanto, a lo largo de este taller se lograron recopilar diversos insumos que serán de gran utilidad para mejorar tanto el planteamiento general de la investigación como la guía

metodológica. Asimismo, también fue posible percibir el interés de los participantes en la base de datos que se utilizará como instrumento de sistematización, recalando que este es de gran importancia para investigaciones futuras tanto a nivel académico como institucional. Por último, este taller abrió un espacio para iniciar con la segunda fase de la investigación, la cual se compone por la aplicación de entrevistas.

Anexo 5. Preguntas para el profesor Carlos Murillo Zamora

El objetivo de la entrevista fue el de profundizar sobre el impacto del 11S en las políticas de Costa Rica. Las preguntas fueron respondidas por el profesor Carlos Murillo Zamora de manera puntual:

1. ¿Existieron consecuencias inmediatas después del 9-11 para Costa Rica?

Por supuesto, las primeras consecuencias fueron las nuevas regulaciones en materia de seguridad aeroportuaria y en la exportación e importación de mercancías. Las medidas establecidas por EEUU obligaron a todos los países, incluido CR.

2. ¿Afecto de alguna manera esta situación a la imagen internacional de Costa Rica en materia de seguridad contra el terrorismo?

En nada, porque ni en ese momento ni después ha habido ataques terroristas en CR, y las medidas que implementó el país más bien contribuyeron a mostrar el compromiso de CR con la lucha contra el terrorismo

3. ¿Hubo algún cambio de políticas en materia de terrorismo o seguridad tras este acontecimiento?

No puede haber cambios en materia de terrorismo, este es un fenómeno que existe desde la Antigüedad. Lo que si hay que tener en cuenta es que en 2001 el gran cambio fue que un grupo terrorista atacó a una superpotencia y convirtió el terrorismo en su único recurso; porque el terrorismo como táctica había sido y sigue siendo utilizado como recurso por los grupos insurgentes, guerrillas y otras agrupaciones con proyectos político-armados.

En el caso de CR y del mundo si hubo un gran cambio en las políticas de seguridad, tanto nacional como fronteriza, por lo descrito en el párrafo anterior

Anexo 6. Preguntas para el profesor Gustavo Fuchs

Posterior a la realización de la entrevista las preguntas que se utilizaran como base fueron compartidas con el profesor Gustavo Fuchs. Por lo tanto, a lo largo de la entrevista algunas de ellas no fueron preguntadas de manera directa, ya que estas fueron abordadas a lo largo de los comentarios.

1. ¿Qué impacto tuvo la identificación de correos en la computadora de Raúl Reyes que ligaban a líderes políticos con las FARC en las relaciones entre Costa Rica y Colombia?
2. ¿Hubo algún cambio de políticas en materia de terrorismo o seguridad tras este incidente?
3. ¿Tuvo la implicación del entonces ministro de seguridad, Fernando Berrocal, y del exministro de seguridad, Rogelio Ramos, algún impacto en la credibilidad hacia el gobierno?
4. ¿Afectó de alguna manera a la UCR la mención en los correos del apoyo del presidente de la FEUCR para la distribución de revistas y el uso de la radio universitaria para la posible difusión de comunicados de las FARC?

Anexo 7. Transcripción de entrevista del profesor Gustavo Fuchs

Entrevistador: Antes de iniciar con las preguntas para entrar en contexto, como parte de nuestro seminario de graduación estamos realizando una investigación sobre cómo se ha categorizado el fenómeno del terrorismo en Costa Rica. Para ellos realizamos una recopilación de noticias donde se menciona la palabra terrorismo o afines desde el año 2000 al 2019, utilizando como fuente La Nación.

No sé si pudo revisar las preguntas que le compartí, pero como parte del análisis de las noticias se identificó un incremento en el año 2008 de las noticias que relacionan a Costa Rica con terrorismo. Esto se encuentra directamente relacionado con la identificación de una computadora que pertenecía al segundo al mando de las FARC, Raúl Reyes. Como parte de la información encontrada en esta se revelaron supuestos contactos de las FARC con distintos países, entre ellos Costa Rica. Entre los contactos destacaron la participación del entonces ministro de seguridad, Fernando Berrocal, y del exministro de seguridad, Rogelio Ramos.

Asimismo, entre los implicados se hace mención al entonces presidente de la FEUCR bajo el nombre de Maximiliano. En este se menciona que se realizó una visita a la UCR, la cual permitió crear contactos con el grupo llamado GenteU. Además, durante esta que se evaluó la posibilidad de distribuir una revista a través de librerías amigas cerca de la universidad y del uso de la radio universitaria para la difusión de comunicados y la promoción de la música.

Entonces, tomando como base este acontecimiento la primera pregunta sería ¿qué impacto tuvo la identificación de correos en la computadora de Raúl Reyes que ligaban a líderes políticos con las FARC en las relaciones entre Costa Rica y Colombia?

Gustavo: bueno, la ventaja que tenemos de conversar este tema hoy es que ya ha pasado mucho tiempo, entonces uno puede ver en retrospectiva y analizar las cosas desde otra perspectiva

diferente a lo que pasaba en aquel entonces. Bueno, yo creo que hay que contextualizar un poco el tema de la relación entre Colombia y Costa Rica porque siempre han tenido una relación prácticamente de colaboración, una relación muy amable, un vínculo muy sólido y también hay cooperación en temas policiales, entre la policía colombiana y la policía costarricense, las autoridades costarricenses y también las autoridades colombianas. También no recuerdo con exactitud, esto más bien habría que corroborarlo, pero estoy casi seguro que Costa Rica mandaba a policías costarricenses a prepararse en Colombia en algún momento de la historia, pero lo que es interesante respecto a esta computadora es que en realidad hoy uno ve hacia atrás y con todo lo que ha pasado desde el 2008 se da cuenta que mucho de lo que se decía en los medios, el único respaldo eran las famosas computadoras de Raúl Reyes. Entonces, en este tema de la relación entre Costa Rica y Colombia, con Costa Rica siendo un aliado clave para Colombia no es de sorprender que se escoge Costa Rica.

Voy a irme un poco para atrás, si vemos el escenario de manera más fría tanto hoy como en ese momento no sabemos lo que había dentro de esa computadora, todo ese contenido y ese montón de supuestos documentos, la única fuente que tenemos de lo que había en esa computadora son las autoridades colombianas. Costa Rica además para ponerlo también en contexto ha sido un punto históricamente donde los líderes de las FARC con Colombia han negociado la paz, esto especialmente en los años 90 durante la administración Figueres Olsen, se dieron conversaciones de alto nivel, eso fue en el 94, de alto nivel para buscar un acuerdo pacífico al conflicto. Entonces era natural, era normal y era obvio, era lo que se sabía desde los años 90, que en Costa Rica había presencia, hubo presencia en ese momento de representantes de las FARC en el país.

Digamos que estuvieron en Costa Rica negociando y que evidentemente tenían una salvaguarda sobre sus vidas, es decir, lo está haciendo como un proceso completamente dentro de

la legalidad a partir de mecanismos que se han implementado en varios conflictos civiles alrededor del mundo, mecanismos de diálogo, de resolución de conflicto, etc. Entonces, no sorprendería que Colombia escoja a Costa Rica como un país clave cuando sale el tema de la computadora de Raúl Reyes porque ya contaba con una muy buena relación con el gobierno costarricense, porque sabía que había una cooperación activa con el gobierno costarricense, pero además porque hay un vínculo histórico entre Costa Rica y Colombia específicamente tratando de buscar una solución sobre el conflicto armado.

Entonces, la identificación de estos correos ligaba a líderes políticos de Costa Rica con las FARC, me parece que no pasó a más que las mismas revelaciones de esa computadora en otros países porque siempre el patrón fue que revelaba cosas, pero había muy poca evidencia de que esas cosas fueran reales. En el caso por ejemplo de Costa Rica cuando se acusó a la FEUCR, no sé si pasamos a ese punto o eso es otra pregunta, ¿entra dentro de lo mismo?

Entrevistador: Sí, está relacionado, no hay problema, podemos abordarlo.

Gustavo: ok, el contexto en el que se acusa al presidente de la FEUCR es como que de repente mi nombre o su nombre aparezca en la computadora de Osama Bin Laden, si está mi nombre ahí tiene que haber una explicación, pero eso no me hace a mi automáticamente cómplice de las FARC o de Osama Bin Laden, es un caso hipotético. Entonces, se manejó como una acusación de facto en los medios de comunicación de que estos correos aparte de que se legitimaron de entrada de que era información fidedigna porque también recordemos que esa construcción que tenemos de lo que es el gobierno de Colombia tiene que ver con las buenas relaciones que también tiene nuestro gobierno, entonces no lo vemos como un gobierno capaz de mentir, capaz de fabricar información.

Puede ser que no lo sea, el problema y esto me imagino que ustedes que están investigando el tema han llegado a ver la opinión de la Corte Suprema de Justicia colombiana, que dice que en

los periodos de tiempo en los que se recupera la computadora y pasa a custodia de las fuerzas armadas y después se hace el análisis de los discos duros y demás hay un hueco de unas cuantas horas en las que nadie se hace responsable de lo que pasó con esa computadora y con esos discos duros, que eran como unos UBS, pero había varias horas que no se sabe que pasó con esa computadora, fueron 3 horas si no me equivoco. Entonces, la misma Corte Suprema de Justicia en Colombia desecha esas computadoras como una prueba en varios casos en los que se estaba tratando de juzgar a personas por asociación a las FARC.

En el caso de Costa Rica se presenta como que hay evidencia de que lo que dice la computadora es cierto porque se da un allanamiento en una casa en Heredia de una pareja de profesores, si no me equivoco de la UNA, en la que finalmente encuentran dinero. Y entonces es muy interesante porque eso te vende como la evidencia máxima de que en Costa Rica hay como una penetración de las FARC. De hecho, el ministro Berrocal en aquel momento, porque una pregunta tiene que ver con el señor Berrocal, el ministro toma esa línea, esto demuestra que hay un vínculo con las FARC con unas personas en Costa Rica, pero en realidad no hay, primero no se puede demostrar que ese dinero por decirlo de alguna manera era de las FARC necesariamente, porque volviendo al plano hipotético porque no sabemos lo que decían las computadoras, no sabemos si esa información es real, un comandante de las FARC puede decir “no, en tal casa en Costa Rica nos quedamos con esta pareja y sabemos que tienen tanto dinero guardado” o lo dejaron. Parte de los procesos de diálogo y negociación dictan que las personas que representan a los guerrilleros y demás pueden ir y volver al país, o sea puede ser que se caiga un momento las negociaciones y como estamos hablando aquí de comandantes guerrilleros y demás, tengan que regresar a Colombia y creo que en el caso de Costa Rica, Rodrigo Granda, tal vez esté equivocado con eso, que vino a negociar a Costa Rica, que era uno de los comandantes históricos de las FARC.

Entonces, es lógico que hayan dejado plata porque ¿qué pasa si los diálogos se extienden por un año?, ¿que pasa se extienden por dos años?, entonces es lógico que ellos hayan traído dinero y es lógico que si se quedaron con esta pareja hayan guardado ese dinero ahí.

Evidentemente que, si la pareja los hospedó, y eso también en el trájín mediático no se le dio mucha importancia, evidentemente si esta pareja los hospedó sería interesante entender donde los conocieron, como fue el proceso, porque los hospedaron o cómo llegó ese dinero ahí, tratar de investigar entendiéndolo desde la perspectiva que hay muchas explicaciones que no son necesariamente que ellos dos están vinculados de alguna manera al grupo. Entonces, eso fue otro de los “hombres de paja”, esta figura literaria que son cosas que asustan, pero que en realidad se caen con el viento, no sostiene un análisis riguroso.

Después, creo que hubo, corríjame si me equivoco porque honestamente fue hace muchos años que estudié este tema para la licenciatura, pero creo que había vinculado incluso a Merino del Frente Amplio.

Entrevistador: en las noticias que recopilamos se hace referencia a la posición del Frente Amplio, sin embargo, es con relación a otros temas. En las noticias sobre Costa Rica no se hizo mención. Lo que pasa es que las noticias son muy repetitivas y al final como usted menciona no se hace un análisis a profundidad, entonces es como todo muy superficial y al final no se da un cierre. De hecho, como usted menciona, es un tema que tuvo repercusión en su momento, pero luego como que el tema se deja olvidado. Esto es algo que se nota en las noticias porque durante el periodo del 2008 este tema fue un “boom”, pero en el 2019 como que se olvida. Sobre el Frente Amplio, en las noticias de ese período no se hace referencia, si lo vi en otras noticias, pero no con relación a las FARC.

Gustavo: O si no me equivoco fue algún sindicato, sí algún sindicato o el Frente Amplio también lo quisieron vincular.

Entrevistador: correcto, en las noticias recopiladas si se hace mención a sindicatos.

Gustavo: Sí, lo recuerdo. Lo que es interesante, no sé si ustedes están utilizando solamente La Nación o ¿están utilizando otros periódicos?

Entrevistador: Sí, estamos utilizando solamente La Nación. Básicamente es nuestra fuente primaria.

Gustavo: Sí, porque digamos el Seminario Universidad si le puso atención al tema, pero el Seminario Universidad tiene una persona para cada tema prácticamente y cubren cinco o seis temas, es muy pequeña la sala de redacción. Pero, si recuerdo que ellos hicieron entrevistas a los dos señores que estaban acusando de la Universidad Nacional e hicieron entrevistas a los de las FEUCR. Lo que le puedo decir de los de la FEUCR, no recuerdo con mucho detalle de ese caso, pero sí sé que en ese momento el partido GenteU era un partido trotskista y cualquier persona que sabe algo de ideologías sabe que el trotskismo no apoya a una guerrilla como las FARC. Cuando uno estudia las historias de estos grupos políticos en Costa Rica, los trotskistas no tienen “vela en ese entierro”. A mí por ejemplo, ahora que analizo cómo es que salió GenteU ahí metida, claro no tiene mucho sentido desde una perspectiva ideológica, ahora si usted me dice puede ser que estén negociando algún dinero o algo, eso es parte de lo que habría que establecer, ¿cuál era el dinero?, ¿cuál era el interés?, porque lo que recuerdo de la época era que se decía que ellos estaban posicionando mensajes, no era tanto el dinero o buscar gente en la Universidad para reclutar. Cosas que suenan posibles, pero también se necesita más evidencia, cualquier persona que haya estudiado en la Universidad de Costa Rica sabe que uno no anda ahí en el pretil y una persona colombiana

va a estar ahí reclutando guerrilleros. Es un país muy pequeño, sabemos que si un fenómeno así se estuviera dando ya se hubiera documentado.

Otra cosa que recuerdo del allanamiento de la pareja es que había policías colombianos involucrados. Esto lo reportó la prensa, no sé si fue La Extra o La Nación, pero si salió en la prensa de aquel momento que había policías colombianos en Costa Rica involucrados en el allanamiento y eso deja muchas preguntas que igual los medios no las hicieron, como ¿cuál es el nivel de cooperación entre Costa Rica y Colombia en tema de terrorismo?, ¿hasta dónde llega?, porque que un policía de otro país está involucrado directamente implica que debe existir un tratado porque tienen que darse facultades casi que judiciales a esa persona que viene. Entonces, tiene que haber como una estructura legal que lo permita y eso tampoco los medios lo analizaron, tampoco se interesaron en esos detalles, todo fue muy descriptivo y el impacto fue nulo.

Incluso si la información que venía en la computadora de las FARC que utilizaron para hacer esos allanamientos y demás, el hecho de que la Corte Suprema de Justicia haya rechazado esa prueba hace que se caiga cualquier otro caso vinculado a esa prueba porque ya está la jurisprudencia. Sí estoy seguro de que en Costa Rica no se abrió ningún proceso legal contra ni la pareja, ni el presidente de la FEUCR, ni ninguna persona mencionada en la computadora porque legalmente la evidencia no daba para más que eso.

Hay casos en Chile, por ejemplo, en Chile se mencionaban a varias personas y el gobierno de aquel momento trató de llevar a juicio a personas vinculadas del movimiento estudiantil que supuestamente aparecían que habían estado en campamentos de las FARC y demás. Al final muchos de esos casos se cayeron por este mismo problema que señaló la Corte Suprema de Colombia, que hay un periodo de tiempo donde no se respetan los protocolos del resguardo de la

prueba y además que no se sabe que estaba pasando con la evidencia o la prueba por extensos periodos de tiempo.

Entrevistador: muchas gracias por sus aportes, realmente en este espacio hemos abordado gran parte de las preguntas. Hay un tema que creo que hasta cierto punto está demás preguntarlo, pero como usted lo menciona prácticamente toda esta investigación se cayó por la misma situación, por la falta de evidencias para justificar y demás, me imagino que a nivel nacional en términos de creación de políticas o cambios institucionales tampoco tuvo un impacto relevante.

Gustavo: No, realmente no y yo creo que en realidad fue una oportunidad. Costa Rica pudo haber marcado una diferencia aprovechando este caso justamente para desmitificar el tema del terrorismo. Al enmarcar esta discusión como que era un caso de un vínculo con una organización terrorista Costa Rica estaba prácticamente asumiendo y adoptando una posición que es muy propia de lo que hace Colombia a lo interno, es una política muy colombiana, política propia de Colombia, que es categorizar como terroristas a personas que pueden tener un tipo de relación con el grupo armado. Entonces, qué es lo que pasa, que cuando uno empieza a hacer esta categorización resulta que uno va a chocar con la realidad que es que, como le ponía yo de ejemplo, hay negociaciones porque hay un proceso de paz, ha habido dos o tres intentos y el último que funcionó a medias, bueno, oficialmente funcionó, pero sabemos que hay disidencias de las FARC hoy en día, que todavía quedan algunos grupos que decidieron no dejar las armas. Poner en contexto las cosas y entender que las personas civiles que contribuyen en procesos de paz tienen que sentarse a hablar con guerrilleros y con personas acusadas de actos terroristas y demás, esa es una dimensión que en Costa Rica se perdió de vista, lo que se hizo fue sumarse a la guerra contra el terrorismo. Era sumarse a este proyecto que era la época de Bush, esta política exterior muy agresiva que lo que

buscaba era englobar el terrorismo como el nuevo gran enemigo conceptual de seguridad nacional y a nivel mundial.

El problema de hacer esto es que la FARC es un grupo terrorista según Colombia y países de la Unión Europea, pero en América Latina hay una división grandísima en la opinión de los gobiernos, es más yo me atrevería a decir que no todos los gobiernos de América Latina reconocen a las FARC como grupo terrorista, me atrevería a decir que incluso la mayoría de los países de América Latina no reconocen a las FARC como grupo terrorista y esto hay que corroborarlo, pero si hay un debate muy grande porque en el derecho internacional un grupo rebelde tiene ciertas características y eso está definido.

Entonces, cuando uno ve el caso de las FARC es un grupo que utiliza el terrorismo como una estrategia dentro de un arsenal de estrategias militares, segundo controla territorio, ellos tenían un control sobre mucho territorio de Colombia, tenía aspiraciones de gobierno, incluso en algunos momentos de la guerra civil de Colombia estuvieron cerca de llegar al Palacio Nacional en Bogotá. Entonces, son cosas que uno dice que es muy complejo y no digo que las FARC no haya cometido actos terroristas, eso está super documentado, pero no es necesariamente un grupo terrorista según se define en el derecho internacional y de las discusiones que hay de seguridad nacional.

Costa Rica lo que hizo fue básicamente adoptar una visión bastante sesgada y apegada a la política exterior colombiana y eso tiene que ver mucho con el ministro Berrocal, ya que estamos hablando del ministro, yo recuerdo que él escribió en artículos de opinión en la época, en La Nación, él escribía que Colombia era un modelo para Costa Rica, él pensaba y está documentado en los artículos de opinión que él mismo escribió, que él pensaba que lo que estaba haciendo Uribe en Colombia era genial, era verdaderamente llevar un fin al conflicto armado porque esa era la línea del gobierno de Uribe.

El uribismo vendió esa línea de que ellos eran los que iban a acabar con la guerra civil y no fue así. Nos enteramos de los falsos positivos, nos enteramos de que había una operación encubierta para matar a campesinos pobres y presentarlos como guerrilleros, eso son cosas que hizo el gobierno de Uribe, el mismo gobierno que nos decía que la computadora era real y que era de Raúl Reyes, entonces son cosas difíciles de comprender y por eso al inicio de nuestra conversación le decía que es más fácil hablar de esto ahora que en ese momento.

En ese momento yo entiendo, las autoridades costarricenses podrían tener razones para creerle a las autoridades colombianas, pero también el entusiasmo del ministro Berrocal y su visión de política pública y de seguridad y su admiración expresa en artículos de opinión hacia el gobierno de Uribe, para mí viéndolo desde afuera porque yo no estaba involucrado en absolutamente nada de gobierno en ese momento, viéndolo desde afuera explica y se entiende que él estaba actuando desde una perspectiva sesgada en un momento muy complejo y que era importante aclararlo. Al final creo que en el papel que jugó Rogelio Ramos, no fue tan prominente como el de Fernando Berrocal, me parece que él sí fue como la figura más visible en esos momentos.

Entrevistador: también algo que me llamó la atención es que usted menciona que tras esta situación Costa Rica se suma a la guerra contra el terrorismo, ¿podría detallar un poco más de que manera lo hace?

Gustavo: lo que yo quería decir es que en el momento en el que Costa Rica adopta, a ver si lo ponemos en contexto, si Costa Rica decide que las personas que aparecen en las computadoras son terroristas por asociación, que ese era el abordaje que se le estaba dando en ese momento, esa es la perspectiva que utilizaba en ese momento el gobierno colombiano, esa es la perspectiva de la guerra contra el terrorismo. La misma lógica, no es que Costa Rica hizo una declaración de que se unía a la guerra contra terrorismo.

Entrevistar: entiendo, no de modo literal.

Gustavo: correcto, no a modo literal, sino que están adoptando la misma perspectiva y cuando se conoce el contexto histórico, el rol que ha jugado Costa Rica en las negociaciones históricamente, entonces lo que está haciendo Costa Rica es que de asumir un rol de mediador en ese conflicto pasa en 10 o 20 años después a asumir el lado del gobierno colombiano y eso está bien, el problema es cuando se llega al punto de adoptar el mismo estilo de la política interna de Colombia para analizar un caso en Costa Rica que nada tiene que ver, nuestras realidades son completamente distintas y si hubiese existido cualquier participación de las FARC, sea monetario o de otro tipo, hay que demostrarla. No es como en Colombia que los casos incluso por asociación ya están bastante establecidos en la jurisprudencia porque es otra historia es un país que tiene un conflicto de más de 50 años de existir y que no ha terminado con las FARC y que no va a terminar con las FARC y es parte del problema.

Cuando uno entiende que adoptar ese tipo de política pública de criminalizar a personas como esta pareja de profesores es contraproducente y criminalizados no solamente en términos judiciales sino también en los medios de comunicación, presentar como criminales asociados a las FARC a una pareja de señores pensionados, ex profesores, que además dicho sea de paso son profesores, bueno en su momento, no sé si todavía siguen dando clases o no, pero personas muy reconocidas en el ámbito académico, ellos habían dado clases invitados incluso a la universidad de Berlín, es para dimensionar un poco. Es muy grave cuando uno empieza a incriminar a personas con un perfil de ese tipo, que son personas civiles que tal vez están contribuyendo según ellos en la construcción de un tratado, de un acuerdo de paz que nunca se dio. Entonces, lo que termina haciendo el ministro es como adoptar el mismo estilo, adoptar una perspectiva de política pública que no es la tradicional costarricense, no es propia del contexto costarricense tampoco.

Entrevistador: muchas gracias por la aclaración Don Gustavo y por la información brinda, de verdad que sus aportes van a ser de gran ayuda para complementar nuestra investigación. Como le mencionaba durante nuestra conversación nuestra fuente primaria son las noticias, sin embargo, son muy superficiales y no se hace mención a temas como el papel político que tuvo la postura de Berrocal en relación a las relaciones con Colombia, por lo que su aporte nos permite brindar un análisis más profundo y no tan descriptivo.

Gustavo: Y una última información que tal vez les puede servir, yo recuerdo que en el 2008 o en el 2009, pudo ser el año después de esta situación de la computadora o ese mismo año, no recuerdo en este momento, tal vez el profesor Méndez le puede ayudar a encontrar eso. Era en esa época, yo era todavía estudiante en la universidad y en la Universidad Nacional hicieron una charla con la senadora Piedad Córdoba. Yo estuve ahí y muy interesante porque la senadora dijo en esa actividad, en suelo costarricense, que había personas vinculadas a los paramilitares colombianos que están involucrados en algunos negocios en Costa Rica. Los paramilitares son unos criminales terroristas y todo lo que uno quiera agregarle. Ella lo dijo así, fue una declaración, fue una bomba y el único medio de comunicación que lo reportó al día siguiente fue el Seminario Universidad y aparte de eso no generó el interés que generó la computadora de Raúl Reyes.

Entonces, ahí es donde uno también se pone a cuestionar hasta qué punto el gobierno está respondiendo a una relación que tiene con el gobierno colombiano de mutua amistad, de una alianza muy fuerte que en ese momento era particularmente fuerte, también por el hecho que estaba Berrocal como ministro de seguridad y hasta qué punto es una preocupación por el terrorismo en general. Pareciera, y esto ya es una opinión muy personal, pero pareciera que en ese momento era muy importante porque estaba el señor Berrocal y tenía una buena relación con Colombia, pero apenas se va el señor Berrocal el tema ya no es tan interesante, deja de ser importante. Esto

responde a esos estilos que le impone cada jerarca a un ministerio, además, su cercanía, manera de ver ideológicamente el mundo y sus vínculos con otros países y demás. Entonces yo creo que aquí había mucho de eso.

Entrevistador: Tal vez es por esa misma salida de Berrocal, porque la salida de Berrocal se dio en el 2008 como parte de toda esta situación antes de hacer sus comparecencias con el poder legislativo. Entonces, todo este cambio político puede ser también lo que incidió en que se de esta disminución de noticias que para el año 2009 ya es escasa en comparación al 2008.

Gustavo: Exactamente, y yo no quiero hacer juicios de valor, yo nada más la invito a que usted lea los artículos de opinión del señor Berrocal y cuando se refiere a Colombia, creo que hay dos o tres por lo menos, y que usted vea la forma en la que él pensaba, porque es interesante. Hay que reconocer también que, en su época, en el momento en el que estuvo Berrocal de ministro también se dio un incremento si no me equivoco, eso también hay que corroborarlo porque fue hace tantos años, yo estoy casi seguro que en ese momento se dio un incremento de embarcaciones narco que él había empezado a capturar y eso era lo que más se le reconocía, esa era la credibilidad que él tenía en esas cosas que él había tomado una política muy agresiva frente al narcotráfico. También, en ese contexto, en esa época, se empieza a utilizar el concepto de narcoterrorismo y estos son términos que se posicionan ahí porque es parte de esa guerra contra el terrorismo. Pero una cosa es el narcotráfico y eso es otro tema que no vamos a ver hoy.

Entrevistador: De hecho, me parece interesante que haga mención al tema del narcoterrorismo, porque como parte de nuestros antecedentes hacemos mención a resoluciones del Consejo de Seguridad donde se empieza a enmarcar la relación entre el narcotráfico con el terrorismo.

Gustavo: Y es un fenómeno real, no es que no exista, las FARC tenían como una de sus fuentes de financiamiento el narcotráfico, pero no era la principal fuente de financiamiento en su momento. Estoy casi seguro de que ganaban más por extorsiones, estafas y cosas así. Eso les daba más plata que lo que ganaban con el narcotráfico, pero es cierto que era una fuente de financiamiento.

Entrevistador: Exactamente. Don Gustavo de verdad que muchas gracias, considero que a lo largo de la conversación logramos abordar todas las preguntas, super completo y de verdad que sus aportes nos van a ser de gran ayuda para complementar la investigación.